

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
MAESTRÍA EN CONSULTORÍA EMPRESARIAL**



**IMPLICACIONES ECONÓMICAS EN LA FORMACIÓN DE
NIÑOS DE PARVULARIA Y SU AFECTACIÓN EN EL
SISTEMA EDUCATIVO SALVADOREÑO.**

**PRESENTADO POR:
EMERITA CONCEPCIÓN COREAS VELASCO
ZULMA ROSA PÉREZ ALDANA.**

**ASESOR:
MSC. DIMAS DE JESÚS RAMÍREZ ALEMÁN.**

**PARA OPTAR AL GRADO DE
MAESTRO EN CONSULTORIA EMPRESARIAL**

CIUDAD UNIVERSITARIA, NOVIEMBRE 2013.

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR : Ingeniero Mario Roberto Nieto Lovo.
SECRETARIO GENERAL : Doctora Ana Leticia de Amaya.

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

DECANO : Maestro Roger Armando Arias.
VICEDECANO : Maestro Alvarado Edgardo Calero.
SECRETARIO : Maestro José Ciriaco Gutiérrez.
ADMINISTRADOR ACADÉMICO: Licenciado Edgard Antonio Medrano.

TRIBUNAL EXAMINADOR

PRESIDENTE : Maestro Dimas de Jesús Ramírez.
PRIMER VOCAL : Maestra Milagro de Guadalupe Hernández
SEGUNDO VOCAL : Maestra María Armida Ramírez.

NOVIEMBRE 2013

INDICE

Glosario.....	7
1 Capítulo I. Marco Referencial.	11
Antecedentes.....	11
1.1.1 Origen de la Educación en El Salvador	11
Planteamiento del Problema.....	17
Justificación.....	21
Cobertura de la Investigación.....	24
Objetivos de la investigación.....	24
Consideraciones Preliminares.....	25
Metodología de la Investigación.....	26
Tipo de Estudio	26
Métodos para Recopilación de la Información	26
Universo y Muestra.....	27
Variables.....	31
2 Capítulo II. Marco Conceptual.	32
2.1 Definición del sujeto de estudio: Niños y niñas en educación inicial y parvularia.....	32
2.2 Normativa que Rige el Desarrollo de la Niñez.....	33
2.3 Lineamientos estratégicos de operación.....	36
2.3.1 Apertura de Oferta Educativo de Nivel Parvularia.....	36
2.3.2 Requisitos de Funcionamiento.....	36
2.3.3 Lineamientos curriculares de Educación Parvularia.....	38
2.3.3.1 <i>Consideraciones para el diseño curricular:</i>	38
2.3.3.2 <i>Avances en el diseño Curricular 2009-2014</i>	42
2.3.3.3 <i>Programas de Estudio</i>	47
Enfoque del nivel de Educación Parvularia.....	48
Componentes curriculares presentados en los programas de estudio de parvularia:	48
Lineamientos metodológicos:.....	52
2.4 Comparativo de los sistemas educativos de nivel de educación parvularia a nivel centroamericano.....	53

2.4.1	SISTEMA EDUCACIÓN PREESCOLAR EN COSTA RICA.	53
2.4.2	SISTEMA EDUCACIÓN PREESCOLAR EN GUATEMALA.	58
2.4.3	SISTEMA EDUCACIÓN PREESCOLAR EN NICARAGUA.	63
2.4.4	SISTEMA DE EDUCACION PRE-BASICA EN HONDURAS	68
2.5	Resumen Comparativo.	74
3	Capítulo III. Diagnóstico.	76
3.1	Resultados de la Investigación Secundaria.	76
3.1.1	Nivel de Formación de los docentes de nivel de parvularia.	76
3.1.2	Asistencia escolar.	82
	Entorno Económico.	85
3.1.3	Indicadores Económicos Nacionales.	85
3.2.	Resultados de la Investigación Primaria.	93
	Metodología para Administrar el Instrumento.	94
	Obstáculos en el proceso de Recolección de la Información:.....	95
4	Capítulo IV. Análisis y presentación Resultados de la Investigación	96
4.1	Presentación de Resultados:.....	96
5	Propuesta.	129
6	CONCLUSIONES.	135
7	RECOMENDACIONES.	140
8	Bibliografía:.....	143

"No hay causa que merezca más alta prioridad que la protección y el desarrollo del niño, de quien dependen la supervivencia, la estabilidad y el progreso de todas las naciones y, de hecho, de la civilización humana".

Plan de Acción de la Cumbre Mundial a favor de la Infancia, 30 de septiembre de 1990.



Agradecimientos:

Agradezco primeramente a Dios todo poderosos por haberme permitido terminar mi Maestría.

Agradezco a Francisco Mendoza mi futuro esposo, por haberme apoyado en el inicio, desarrollo y culminación de este proyecto.

Agradezco también a todas las personas que colaboraron de una u otra forma, para hacer posible este proyecto. (Enmanuel Velasco, Geovanny Rivera, compañeras y profesores de la MAECE).

Agradezco al Maestro Dimas Ramírez por motivarnos y apoyarnos en el desarrollo de nuestra tesis.

De manera muy especial agradezco a la Ingeniera Zulma Aldana por haber sido una excelente compañera, con quien compartí muchos momentos de alegría, cansancio, paciencia etc., pero que sin duda fueron situaciones que nos fortalecieron como personas y profesionales, impulsándonos a terminar nuestra tesis.

Dedico este esfuerzo a:

A mi Abuelo Serafín Velasco (QPD), por haber sido el maestro en la enseñanza de la vida, quien me enseñó la rectitud, principios y valores que fueron el cimiento para tener muchos éxitos en mi vida.

A Elio Fuentes (QPD), por ser el padre que nunca tuve, quien también fue el motor que me impulsaba, quien me dio afecto, ternura y ánimo siempre que lo necesitaba.

Y por supuesto a mi madre Inés Anastasia Velasco quien indudablemente ha sido la protagonista principal, Una mujer luchadora, bondadosa y amorosa que nunca falló como madre, persona por la cual siento admiración, respeto y un profundo Agradecimiento.

Emérita Concepción Coreas.

AGRADECIMIENTOS.

Agradezco a Dios, nuestro Padre creador y protector, por dotarme de vida y de las capacidades necesarias para llevar a feliz termino esta idea que parecía fantástica y enriquecedora, y al final de la jornada resultó, -como todo lo que Dios nos regala- un reto cargado de muchos componentes académicos pero que al mismo tiempo enriquecieron mi vida como ser humano e hija de Dios.

Agradezco a mi familia, energía y motor de mi vida.

A mi madre Sulma Aldana, mi amiga, consejera sabia y ante todo MADRE.

A mi padre José Antonio, por ser un apoyo fundamental en mi vida, el equilibrio perfecto que necesito en mis momentos de incertidumbre.

A mi esposo Erick Rosa, compañero, novio, amigo y padre de mi hijo, por emprender conmigo el maravilloso y retador viaje de vivir y compartir su vida y la mía y hacer una nueva vida juntos.

A Germancito por permanecer a nuestro lado y tratar de ser el mejor hijo que pueda ser.

Agradezco a Mery, mi compañera de tesis, por confiar y creer en este proyecto, por su entusiasmo, su esfuerzo y dedicación, por su paciencia y tenacidad y al final concluir juntas y coronar este esfuerzo.

Agradezco a nuestro asesor el Maestro Dimas de Jesús por apoyarnos y enamorarse de nuestro proyecto, por sus aportes y consejos.

Dedico este esfuerzo a:



Mi hijo Erick Amaru Rosa Pérez. Mi razón de ser mejor, mi inspiración, increíblemente mi mayor bendición no merecida.

A mis abuelos: Mamá Rosi y Papá Beto, mis padres del alma, quienes cimentaron lo que hoy soy.

A Kirlian Manuel Zepeda Hernández (QPD), mi ángel, mi guardián, por quien Dios me mostro el significado pleno del amor.

Agradezco y dedico este proyecto a ellos, porque todos ellos son los que han rodeado mi vida de bendiciones, alegrías y aprendizajes, y por todos ellos soy la mujer exitosa que cada día disfruto ser.

Zulma Rosa Pérez Aldana

Glosario

ACE:	Asociaciones Comunales para la Educación
AECI:	agencia española de Cooperación Internacional
AEPI:	Atención en Educación de la Primera Infancia.
AMSS:	Área Metropolitana de San Salvador.
CBA:	Canasta Básica Alimentaria.
CBI:	centro de Bienestar infantil
CDI:	Centro de Desarrollo Infantil
CEDIN:	Casa de Educación Inicial.
CELEP:	El Centro de Referencia Latinoamericano para la Educación Preescolar
CEPAL:	comisión económica para América latina y el caribe
CIDEP:	Asociación Intersectorial para el Desarrollo Económico y el Progreso Social
CONNA:	Consejo de la niñez y la adolescencia.
Educo:	Educación Comunitaria
EHPM:	Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples.
EPT:	Educación para Todos.
FESAL:	Encuesta Nacional de Salud Familiar
FIG.	Figura.
FUNDAFAM:	Fundación de Apoyo Familiar
FUSADES:	Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social.
INTERVIDA:	ONG de cooperación internacional.
ISNA:	Instituto Salvadoreño de la Niñez y de la Adolescencia.

LEPINA:	Ley de protección social de la niñez y la adolescencia.
MINED:	Ministerio de Educación
MINSAL:	Ministerio de Salud
MSPAS:	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
OEI:	Organización de Estados Iberoamericanos.
PCC:	Proyecto Curricular del centro
PEA:	Población Económicamente Activa
PEI:	Proyecto Educativo Institucional
PIB:	Producto interno Bruto
PLAN:	ONG de Protección derechos de la infancia.
PNDINA:	Política Nacional para el Desarrollo Integral de la niñez y la Adolescencia.
PRISMA:	Programa Salvadoreño de Investigación sobre Desarrollo y Medio Ambiente
SAB:	Solidificación del Alcance de la Educación Básica.
UNESCO:	Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y el Desarrollo
UNESCO:	Organización de las Naciones unidas para la Educacion.
UNICEF:	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

1 Capítulo I. Marco Referencial.

Antecedentes.

1.1.1 Origen de la Educación en El Salvador

El sistema educativo en El Salvador tuvo su origen al constituirse la República. En 1832, con el Primer Reglamento de Enseñanza Primaria se decretó la Instrucción Pública, la que establecía la creación de escuelas primarias en cada municipio del país, que fueron financiadas por la municipalidad o en caso de que ésta no estuviera en la posibilidad de hacer dicho financiamiento, serían los padres de familia quienes aportarían una contribución de "4 reales".¹

La Educación elemental o Primaria de fines del siglo IXX y comienzos del XX se impartía en "Escuelas Unitarias", en donde un maestro atendía dos o tres secciones diferentes.

Con la creación de la Universidad de El Salvador en 1841 se constituyó también el sistema educativo en tres niveles: educación primaria, media y superior. Con el Decreto Ejecutivo publicado el 15 de febrero de 1841, bajo el mandato de Don Juan Lindo se creó la educación media (Colegio La Asunción). Aunque la escuela parvularia dio comienzo en 1886 y no formaba parte del sistema oficial.

En 1860 había tres Escuelas Normales, la institucionalización de estos centros de formación formalizó la investidura de los maestros de nivel primario, pues un alto porcentaje de ellos eran empíricos.

Los programas de estudio todavía en la década de los treinta eran prácticamente inexistentes, no estaban definidos ni articulados. Dependía más bien del empeño del profesor para impartir sus clases y contenidos. Los maestros eran por lo general bachilleres o doctores graduados.

¹ Gilberto Aguilar Avilés. Reforma Educativa en Marcha. Un vistazo al Pasado de La Educación en El Salvador. Documento 1. Ministerio de El Salvador. Gobierno de El Salvador. P. 14.

Bajo el mandato del general Francisco Menéndez se promulga la Constitución de 1886 que declaró a la educación libre de credo religioso y responsabilizó al Estado de brindar educación a las clases populares, ya que se consideraba que la educación primaria cubriría las demandas de estos sectores.

Con el propósito de elaborar planes y programas similares en la región centroamericana para fortalecer la escuela primaria, se celebró el Primer Congreso Centroamericano de Educación en Guatemala en diciembre de 1893.

Aunque se revaloró la enseñanza de las ciencias no se eliminaron las ciencias del espíritu. "El modelo positivista, completado por algunas materias prácticas como el dibujo, la caligrafía, el trabajo manual, la agricultura y el canto, dominó el Plan de Estudios oficial hasta 1940."²

Hasta la década del 40 no existía el Ministerio de Educación. La "instrucción elemental" era administrada por la Subsecretaría de Instrucción Pública dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Justicia. Esta Subsecretaría contaba con la inspección escolar y con la sección técnica. La primera se encargaba de contratar y supervisar al personal, la segunda se dedicaba a la planificación de los niveles de educación, elaboración de los programas y asesoramiento al Magisterio.³

Reforma educativa de 1940

Durante el mandato del General Maximiliano Hernández Martínez en 1938, se hizo la primera Reforma Educativa la que tocó sólo el nivel de educación primaria. La comisión encargada de reordenar el sistema era conocida como la "generación del 28".⁴

² Luis Manuel Escamilla. Reformas educativas. Historia contemporánea de la educación en El Salvador. Ministerio de Educación. Dirección de Publicaciones. 1981. P. 27.

³ Luis Manuel Escamilla. Reformas educativas. op. cit. P. 40.

⁴ Se le llamó la "generación del 28" a la primera y única generación de maestros formados por un grupo de maestros alemanes que llega al país a dirigir la Escuela Normal de Maestros en 1924. En 1929 un pequeño grupo de maestros egresados de la Escuela Normal son becados para realizar estudios en Chile en la Facultad de filosofía y ciencias de la Educación. A su regreso tres de ellos son elegidos junto con otro becario en Estados Unidos para implementar la Reforma Educativa en 1940.

Hay que destacar que esta Reforma fue un avance importante porque aportó innovaciones en varios aspectos:

- Los Planes y Programas de Estudio con continuidad y secuencia dieron oportunidad a los maestros de seguirlos didácticamente de acuerdo a la situación particular de la población donde trabajaban.
- Con relación al currículo, los listados de temas se suprimieron para dar cabida a Planes de Estudios, que debían servir de guías didácticas para tratar los temas correspondientes al ciclo escolar.
 - Cada tema tenía a su vez un propósito que debía ser cumplido durante el año escolar.
- Se introdujeron exámenes de diagnóstico y pruebas psicológicas a los alumnos para determinar las capacidades de aprendizaje.
- Se impartió a los maestros un curso de verano a fin de superar deficiencias didácticas y dar a conocer los nuevos Planes y Programas de Estudios de la Educación Primaria, dado que para ese momento la preparación profesional del Magisterio era deficiente.
- También el Programa de las Escuelas Normales fue modificado de acuerdo a los objetivos de la nueva Reforma con la finalidad de superar las deficiencias de las futuras generaciones de maestros⁵.

Reforma Educativa de 1942.

En 1942 se convocó a la Convención de Ministros de Educación Centroamericana en San José de Costa Rica con el fin de edificar un sistema educativo centroamericano.

El presidente de Guatemala en funciones, Doctor Juan José Arévalo, postulaba un plan Progresivo de Unificación de América Central, junto con el General Salvador Castaneda Castro de El Salvador acordaron incluir este ensayo en el campo de la educación.

⁵ Existían dos centros Normales, uno de varones y otro para mujeres "Escuela Normal España.

En 1945, los Ministros de Educación de la región realizaron la Convención de Santa Ana donde acordaron modificar los planes y programas en los todos los niveles. Definieron los fines, objetivos y propósitos comunes.

Dentro de los acuerdos se estableció que:

- Todos los niños de 7 a 14 años debían recibir educación primaria y tendría carácter obligatorio.
- Se establecieron los conocimientos mínimos que todo alumno debía alcanzar.
- Con respecto a la distribución de materias de acuerdo al grado, carga de horas escolares y calendario escolar cada país reorganizaría y planificaría sus programas de acuerdo a las necesidades propias.

Como resultado de esta convención, Guatemala adoptó los programas de primaria salvadoreños. El Salvador adoptó, a su vez, el Programa de Geografía e Historia guatemalteco.

El doctor Reynaldo Galindo Pohl, integrante del Consejo Revolucionario, asumió el Ministerio de Cultura y mejoró el ámbito educativo. Entre estos cambios destacan:

- La construcción de edificios escolares,
- La creación de escuelas experimentales con nuevas metodologías.
- Se creó la Escuela de Trabajo Social,
- Se creó la Escuela Normal Superior y se reforzaron las Escuelas Normales de Izalco y Suchitoto.
- Se crearon las escuelas "pluricales", para atender a la población rural, donde se pretendió abarcar la primaria completa con uno o dos maestros.
- Se introdujo un curso permanente de perfeccionamiento a distancia para los maestros de la clase "C" ("empíricos") y se publicó el "Correo Escolar Rural" como vía de establecer comunicación con los maestros, informarles sobre problemas técnicos y administrativos y brindarles sugerencias.

Reforma Educativa de 1968

La siguiente Reforma Educativa fue la de 1968. La educación se sometió a una nueva reestructuración. Con el objetivo de ampliar el mercado interno a partir del desarrollo industrial, se le dio prioridad a la calificación de mano de obra de nivel técnico medio para integrarla a corto plazo al mercado de trabajo. Los sectores estratégicos fueron la educación, la agricultura y la industria.

La educación básica obligatoria aumentó de seis a nueve años, se crearon los bachilleratos diversificados y se impusieron tácticas para reducir el analfabetismo en los mayores de 14 años⁶.

Asignación Presupuestaria.

El presupuesto asignado a Educación históricamente en El Salvador ha sido muy bajo; si para 1978 la asignación presupuestaria estatal al rubro educativo fue de 23.15% (el cual estaba dedicado principalmente a los niveles educativos más altos y a pago de salarios), con la guerra civil que se vivió en El Salvador (1980-1992) el gasto de la educación decayó al 3.6% en 1980. Al finalizar el conflicto bélico el presupuesto llegó a descender en 1992 al 1.5%.⁷ Esta política de ahorro se debió a que el gobierno asignó más del 40% de su presupuesto al Ministerio de Defensa y Seguridad Pública. Con estas condiciones el sistema educativo sufrió un fuertísimo retroceso en todos los aspectos.

- El número de analfabetos fue ascendiendo por falta de infraestructura y de empleo.

⁶ El sistema educativo salvadoreño: problemas e implicaciones sobre el desarrollo económico. Centro de Investigaciones Tecnológicas y Científicas, Cuadernos de Investigación 3. Año 1, agosto 1989. P. 18.

⁷ Ver Fernando Reimers. La formación de los recursos humanos P. 47-105, en: Reimers, Fernando (Coordinador del proyecto) La Educación en El Salvador de Cara al Siglo XXI. Instituto para el Desarrollo Internacional, Universidad de Harvard, Colaboración de Fundación Empresarial para el Desarrollo Educativo y la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas. UCA editores, San Salvador 1995. P. 75.

- Se estima que todavía en 1991 había cerca de 11 mil profesores desocupados.⁸
- Se calcula que en 1980 se cerraron 877 escuelas⁹, (por haber sido destruidas o abandonadas).
 - Se cerraron 3,285 aulas lo cual significó que aproximadamente 1,542 profesores y 107,000 educandos fueron afectados.
- El cierre de aulas siguió en ascenso y en 1987 se cerraron 198 escuelas abarcando 733 aulas, que incluyen 24, 756 estudiantes."¹⁰

En cuanto a la asignación presupuestaria por niveles, El Salvador ha sido "uno de los países que menos recursos destinan por alumno de primaria, entre los nueve que menos recursos destinan por alumno de secundaria y entre los treinta y dos que menos recursos destinan por alumno de educación superior."¹¹

La asignación presupuestaria para el 2009 se ha incrementado a un valor de 3.9%¹² del PIB; sin embargo persisten condiciones precarias en la atención de niños en edad de parvularia.

No obstante que El Salvador es uno de los países que menos recursos destina a la educación parvularia y a la educación en general se han obtenido logros, tales que en el "Informe de Seguimiento de la Educación para Todos (EPT) en el Mundo 2010", publicado de forma oficial en enero del 2010, por las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y el Desarrollo (UNESCO), coloca a El Salvador en una posición intermedia de logros de los seis objetivos del proyecto mundial Educación para Todos"¹³. Estos objetivos están relacionados con un firme compromiso por

⁸ Programa EDUCO. Op. cit. P. 4.

⁹ Los datos que se manejan son diversos. Comparar: Síntesis diagnóstica de la situación de la educación de adultos en El Salvador. Departamento de Planificación Educativa. Ministerio de Educación, Dirección Nacional de Educación, dirección de Educación de Adultos. Nueva San Salvador. Febrero 1993. P. 3. Comparar: Reimers, Fernando. Op. cit. P. 52.

¹⁰ Lorenzo Guadamuz Sandoval. El Planeamiento Educativo en Centroamérica en la hora de la Guerra y la Paz. Estado del Planeamiento Educativo en América Latina y el Caribe. Marzo 1988. P. 103.

¹¹ Fernando Reimers. Op. cit. P. 76.

¹² Según CNIE-2009

¹³ UNESCO, El Salvador a la mitad de alcanzar la educación para todos, escrito por Fernando Romero, 20 enero 2010. La prensa grafica.

brindar una educación de calidad a niños/as, jóvenes y adultos; siendo el objetivo No. 1 extender, y mejorar la protección y educación integral de la primera infancia, especialmente para los niños más vulnerables y desfavorecidos.

Aunque El Salvador ocupe una posición intermedia, se debe destacar que otras naciones como Chile, México y Venezuela están por lograr los objetivos propuestos por la EPT.

Planteamiento del Problema.

Al concebir la primera infancia como una etapa fundamental para el desarrollo cerebral, bio-psicomotor, cognitivo, social, emotivo y afectivo del niño/a, es notorio que la primera infancia es la base del aprendizaje a lo largo de la vida.

En consecuencia la inversión en la Atención en Educación de la Primera Infancia (AEPI)-ofrece resultados positivos a las familias en exclusión social.

Este planteamiento se basa en la fundamentación científica que ha sido sustentada por diferentes autores y procesos investigativos impulsados por la Organización de Estados Iberoamericanos OEI, Save the Children y otros organismo internacionales que velan por el desarrollo integral de los niños y las niñas a nivel mundial¹⁴.

Al analizar la situación del sector educativo del nivel de parvularia se descubrió que existen muchas carencias con la atención a niños y niñas de 0 a 6 años de las cuales podemos destacar:

- La calidad educativa ha sido deficiente y la cobertura muy por debajo del promedio mundial. Únicamente el 51% de los niños y niñas en edad de parvularia reciben atención escolar y menos del 2% de los niños en el nivel de educación inicial.¹⁵

¹⁴ Marco Curricular para el trabajo de niños y niñas de 3-6 años en prescolares y centros comunitarios.

¹⁵ Encuesta de Propósitos de Hogares Múltiples 2007.

- Para el año 2008 la situación no había cambiado mucho, pues los datos muestran que en términos de atención en centros infantiles, se cubre únicamente al 1.8% de las niñas y niños entre los 0 y 3 años de vida, equivalente a 7,937 niñas y niños de un total de 433,576
- Para el nivel de parvularia el Censo Escolar Inicial del año 2008, muestra que en la edad de 4 años se atendieron 41,721 niñas y niños; en parvularia de 5 años se atendió a 75,521 niñas y niños; y en parvularia de 6 años se atendieron 104,268 niñas y niños; que en total significan una cobertura de 221,510 niñas y niños que representan la cobertura en educación parvularia en un 51%.
- Sin embargo, ya para el 2010 en la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2010, se muestra que los niños y niñas de 4 a 6 años que asisten a un centro educativo son 215,349, representando un 64% y los que no asisten son 122,256 representando un 36% de un total de 337,605.
- Aun cuando se han realizado Reformas Educativas, los programas siguen en desajuste con la realidad.
 - Tradicionalmente en las reformas de los programas - De acuerdo a Escamilla¹⁶, uno de los integrantes de la comisión para la reforma de 1940- durante la elaboración de los Planes y Programas no se tomó en cuenta la realidad económica y social del país y además dichos programas fueron hechos "a base de pura meditación".¹⁷
- Deficiencias en la formación de los maestros.
- La cobertura sigue estando por debajo de los requisitos elementales; los contados jardines de niños están concentrados más que todo en los departamentos más desarrollados. Ver Fig. 1.
 - La asistencia es baja.

¹⁶ Luis Manuel Escamilla. Reformas educativas. Op. cit. 1981. P. 52.

¹⁷ Luis Manuel Escamilla. Reformas educativas. Op. cit. P. 53.

- Se calcula que en el periodo 1981-84 sólo el 5% de la población infantil visitó estos centros¹⁸. Según la información recopilada es evidente que los avances han sido importantes, pero no suficientes para atender a toda la población en el área de educación inicial y parvularia.
- La inadecuada distribución de los jardines de infantes acentúa la exclusión.
 - Tomando en cuenta los datos que proporciona FUSADES¹⁹, hasta 1989 habían 887 escuelas de infantes, de las que 692 (78%) se localizan en la zona urbana y sólo 195 (22%) en las áreas rurales.
 - De este total, para ese entonces, 539 centros pertenecían al sector público (16 están cerrados) y 348 al privado.
 - Para el 2009, de la cobertura en atención educativa solo el 57% de la niñez de 4 a 6 años reciben educación parvularia, del cual el 80% es atendido en el sector público y el 19% en el sector privado. Según datos (EHPM 2009),
 - En 2010 el total de centros educativos que atienden a parvularia son 4,426 de éstos el 83% (3,661 centros educativos) son del sector público y el 13% restante (765) son privados.
 - Se sigue mostrando una alta concentración de matrícula en los departamentos de San Salvador, La Libertad y Usulután; solamente San Salvador cubre un 20%, los demás departamentos apenas alcanzan alguna representatividad; como se muestra en el siguiente cuadro.

¹⁸ Ver Juan Alberto Castellano y otros: La situación de la Educación en el período 1968-1984. Tesis de Lic. en economía. UCA. San Salvador 1986. P. 32.

¹⁹ Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES) Educación Parvularia. Sector Público y Privado 1989. Departamento de Estudios Económicos y Sociales. P. 5-11.

Fig. 1.

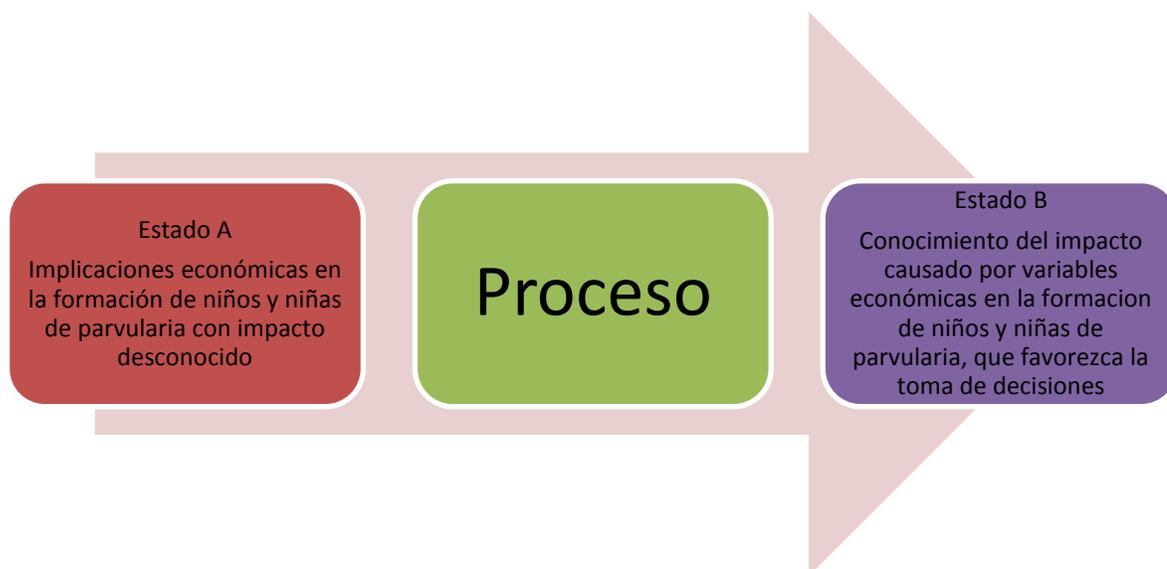
Parvularia 4. Matricula 2010. Total nacional		
Fuente MINED. DNE. Gerencia de Seguimiento a la Calidad		
Departamentos	total Matricula por Dpto.	%
AHUACHAPAN	4380	3.97
CABAÑAS	4169	3.78
CHALATENANGO	5526	5.01
CUSCATLAN	5259	4.77
LA LIBERTAD	11102	10.07
LA PAZ	7073	6.42
LA UNION	6864	6.23
MORAZAN	4947	4.49
SAN MIGUEL	9634	8.74
SAN SALVADOR	21254	19.28
SAN VICENTE	5028	4.56
SANTA ANA	8360	7.58
SONSONATE	5960	5.41
USULUTAN	10691	9.70
Total	110247	100%

- La exclusión se vuelve con el tiempo menos reversible porque la población se va haciendo adulta.
- El Salvador no cuenta con un programa integral para los niños y niñas menores de tres años.
- En el sector informal es común ver mujeres acompañadas de sus hijos pequeños (en los puestos del mercado, en el trabajo doméstico, etc.)
- Los centros de párvulos forman secciones que integran a niños de diferentes edades, -a las que se les conoce como secciones integradas-. Los maestros se ven obligados a trabajar con los niños/as en el mismo horario, situación que requiere una formación docentes especializada para la atención diferenciada.

Se observa además que no es sino hasta el año 2008, cuando el Ministerio de Educación de El Salvador asume la responsabilidad de este nivel educativo ya que antes estaba bajo la responsabilidad del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Niñez y de la Adolescencia (ISNA). Esta situación no permitía una articulación con los niveles de formación que le suceden al nivel básico.

A fin de tratar de acercarnos en la búsqueda de soluciones se plantea el siguiente problema:

¿Cuáles son las implicaciones económicas que han impactado el proceso de formación de niños y niñas de parvularia y qué efectos ha tenido en el sistema educativo salvadoreño?



Justificación.

Con el presente trabajo de investigación, el grupo de estudio pretende obtener los datos necesarios para brindarle al MINED una base científica y actualizada que le permita reformular las políticas específicas del sistema de parvularia nacional.

En el Salvador la educación inicial dirigida a niños y niñas de 0 años hasta 6 años ha pasado por diferentes momentos desde que fue contemplada como elemento importante para el desarrollo de las personas y base fundamental de su formación.

Se ha caracterizado por una institucionalidad fragmentada inmersa en una dinámica económica y socio-cultural muy compleja.

Sin embargo si se parte de la premisa que: “La formación de ciudadanos capaces y productivos está fuertemente relacionada en los estímulos recibidos durante sus primeros años de vida.

En esta etapa el niño y la niña aprenden a explorar sus capacidades físicas, sus sentidos, el lenguaje y el intercambio de significados o elementos culturales; además en este periodo adquieren los conocimientos, habilidades y destrezas para enfrentar las siguientes etapas del desarrollo humano”, se observa, la importancia que reviste la educación parvularia en la formación de las personas.

Lo anterior también se fundamenta con investigaciones que sostienen y han demostrado un rendimiento creciente en el desarrollo de la persona humana cuando ha pasado por un proceso de atención temprana de otra persona que no lo ha hecho, tal cual lo manifestará el Dr. Bloom en 1964: “se calcula, que la mitad del potencial de desarrollo intelectual queda establecido a la edad de cuatro años”. La Dra. Mary Eming Young en su libro *Desarrollo del Niño en la primera infancia: Una inversión en el Futuro*; afirma: “la inversión, inclusive en el jardín de infancia puede ser demasiado tarde para ayudar a desarrollar las capacidades del niño pequeño”; sostiene además que; los programas integrados de desarrollo infantil pueden ayudar a mejorar el desempeño escolar primario y secundario de los infantes, “aumentar sus perspectivas de productividad e ingresos futuros; así como reducir la probabilidad que se conviertan en una carga social, de salud pública y presupuestaria”.

Al aumentar la capacidad en la primera infancia, los programas preescolares aumentan tanto en los potenciales ingresos anticipados de un nivel de escolaridad, como en los beneficios netos previstos de la escolaridad adicional. Varios estudios en Estados Unidos han confirmado la eficacia de los programas preescolares como un medio para: aumentar el rendimiento de las inversiones en las escuelas

primarias y secundarias, contribuir a la formación de capital humano, aumentar la productividad y los niveles de ingreso de los participantes y —al reducir los costos de salud, asistencia pública y educación— reducir el gasto público. Incluso unos pocos años de escolaridad durante la primera infancia parecen aumentar sustancialmente el valor económico de las aptitudes de un individuo (Selowsky 1981; Psacharopoulos 1986)²⁰.

En El Salvador la niñez de 0-6 años suman 813,242 habitantes, lo que representa un 14% de la población total, de los cuales 51% son niños y 49% son niñas²¹.

Según el censo 2010 de la EHPM, la población de 0 a 4 es de 523,447 de los cuales un 268,525 (51%) son niños y un 254,922 (49%) son niñas.

El 58% de la población vive en el sector urbano y el 42% vive en las zonas rurales. El 36% de los hogares salvadoreños se encuentran en situación de pobreza, el 11% en pobreza extrema y el 25% en pobreza relativa; sumando un total de 72% de hogares pobres en El Salvador.

La tasa global de cobertura del sistema educativo fue encontrada en 73.4% (de 4 a 18 años, sin incluir Educación Superior). Esto significa que en los últimos años, Aproximadamente el 27% del grupo en edad escolar, se ha ²² encontrado fuera del Sistema educativo para el 2009.

En cuanto a la inversión presupuestaria el gobierno concede menor prioridad a la enseñanza preescolar. La inversión promedio por alumno pasó de 153 dólares en 1996 a 222 dólares en 2007, la más baja del sistema.

Esto responde a las limitantes de inversión educativa nacional que representa el 18.3% del gasto público total y el 2.8% del PIB para ese año.

Sin embargo para el año 2009 la inversión del MINED en Educación fue de 3.66% respecto del PIB y la inversión total del gobierno alcanza un 3.97% del PIB²³.

²⁰ Tomado de: Capítulo I Justificación de la Intervención Temprana.

<http://www.oas.org/udse/dit/cap1.htm>

²¹ EHMP 2007

²² Informe de Rendición de cuentas de la Gestión 2009-2010 Ministerio de Educación. agosto 2010.

²³ Fuente: Cuentas Nacionales de Inversión en El Salvador 2009.

Factores como la poca inversión en la formación, actualización y especialización de los docentes, reflejan, que el personal que atiende a la primera infancia de 0-6 años posee una formación de nivel II y aunado a esto el cierre de las carreras de profesorado en parvularia; son elementos de juicio que validan la ejecución de este estudio, el cual puede servir de insumo a fin de que se logren comprender las implicaciones económicas en la formación de los futuros ciudadanos salvadoreños y se logre comprobar contundentemente que invertir en la educación inicial parvularia sienta las bases de una sociedad más prospera y que por lo tanto vale la pena el esfuerzo que el gobierno está llamado a hacer en pro de la formación de los salvadoreños desde el nivel de parvularia.

Cobertura de la Investigación.

1.1.2 Cobertura temporal

- El estudio se concentró en información recopilada desde el año 2007-2011, sin embargo se hará referencia a sucesos anteriores y posteriores, siempre que impacten en el desarrollo del proyecto de investigación.

1.1.3 Cobertura Espacial

- La investigación abarcó el estudio y análisis del sistema educativo salvadoreño considerando el área de educación parvularia.
- La Investigación de fuentes primarias se realizará en el Departamento de San Salvador por encontrarse allí la mayor concentración de instituciones educativas que ofertan el nivel de parvularia. Ver Anexo 1

Objetivos de la investigación

1.1.4 Objetivo General

Determinar las causas y efectos que han tenido en el sistema educativo salvadoreño la aplicación de políticas económicas gubernamentales a fin de identificar las implicaciones en la formación de niños y niñas de parvularia.

1.1.5 Objetivos Específicos:

- Analizar la normativa que rige el funcionamiento del ejercicio docente en las áreas de parvularia del sistema educativo salvadoreño; a fin de identificar deficiencias o aciertos en la aplicación de la misma.
- Identificar los criterios de formación del docente a fin de que lo habilite para ejercer la docencia en el área de parvularia.
- Determinar el costo unitario que representa para el gobierno salvadoreño la formación de docentes del área de parvularia.
- Determinar la línea base, de las condiciones en las cuales se ejecutan los procesos formativos en niños y niñas de educación inicial y parvularia; a fin de obtener elementos de juicio e identificar elementos claves que favorecen o entorpecen el proceso de formación de los niños y niñas.
- Determinar la afectación de las variables económicas relevantes en la calidad del sistema educativo salvadoreño.
- Presentar de forma sistemática los hallazgos a fin de que sean insumos importantes y favorezcan la toma de decisiones por funcionarios de MINED en los procesos educativos de niños y niñas en niveles de educación parvularia.

Consideraciones Preliminares.

Considerando 1ro. La implementación de políticas económicas y factores asociados al rubro de educación, específicamente en el área de parvularia no han sido efectivas para sentar las bases de una sociedad mejor desarrollada.

Considerando 2do. Las variables económicas y factores asociados de las familias de donde proceden los niños del nivel parvulario en el sistema Nacional Educativo influyen significativamente en la base del desarrollo educativo en general.

Considerando 3ro. La calidad educativa en el nivel parvularia está fuertemente condicionada con la calidad de formación de docentes en la especialidad de parvularia.

Metodología de la Investigación.

Tipo de Estudio

La investigación que se realizará será de tipo analítica descriptiva utilizando elementos cuali-cuantitativos que permitan explorar la línea base o estado actual de la situación problemática y a partir de allí aplicar herramientas estadísticas que permitan analizar la información obtenida y presentarla de manera que se logre evidenciar y demostrar las consideraciones planteadas en el estudio.

Métodos para Recopilación de la Información

Se utilizaran diversas fuentes y técnicas para la recolección de información, procesamiento y análisis de la información; utilizando para ello fuentes de información primarias y secundarias.

Algunas técnicas generales utilizadas son:

- Entrevistas con funcionarios del Ministerio de Educación (MINED) y del Instituto Salvadoreño de la Niñez y de la Adolescencia (ISNA)
- Entrevistas con personal clave de centros educativos de parvularia.
- Encuestas dirigidas a personal clave de centros educativos de parvularia
- Visitas técnicas
- Consultas en la Web

- Consultas de tesis
- Observación directa
- Método estadístico

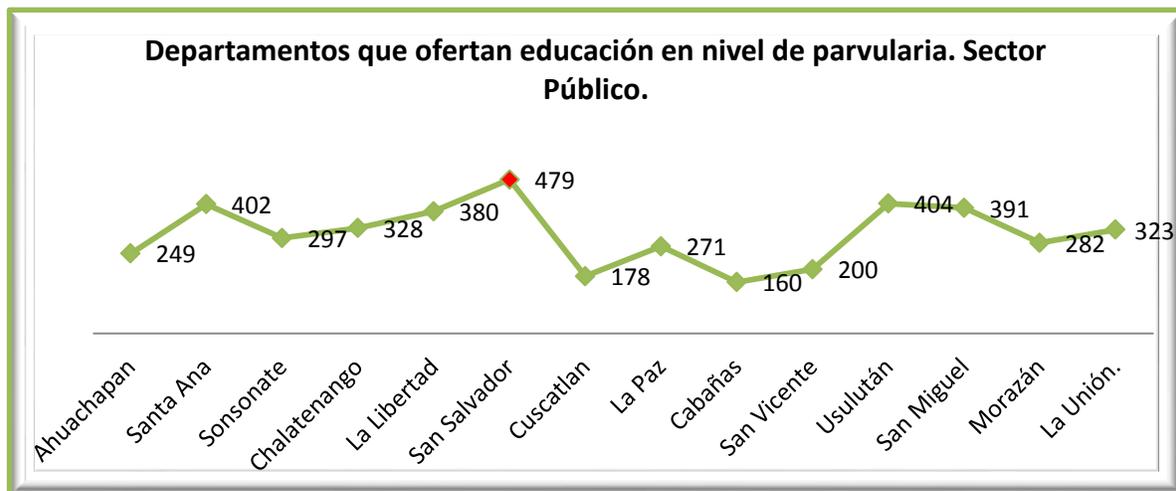
Universo y Muestra.

Para la elaboración del presente proyecto, se considera como universo todos los centros educativos nacionales que ofertan el nivel de parvularia en el Departamento de San Salvador, siendo un total de 479.

San Salvador presenta la mayor concentración de centros educativos que ofertan educación pre escolar, tal como se muestra en el Anexo 1.

En la gráfica (Fig. 2) se observa el número de centros educativos públicos que ofertan educación preescolar a nivel nacional.

Fig. 2



Una vez definido el universo se procedió a realizar un muestreo aleatorio entre los centros de atención de parvularia de zonas rurales y urbanas de acuerdo al porcentaje de existencia en dichos estratos.

Dados los criterios expuestos en el apartado de cobertura espacial se consideran únicamente las 479 instituciones educativas públicas del departamento de San Salvador

Para determinar la muestra que sea representativa para la investigación realizada se utilizó un muestreo aleatorio simple considerando para ello la siguiente fórmula con los parámetros establecidos²⁴:

$$n = \frac{Z^2 * p * q}{B^2}$$

Dónde:

n : Tamaño de la muestra.

Z² : Número de unidades de desviación estándar

p : Prevalencia esperada del factor a estudiar.

q : 1 – p

B : Precisión del estudio o error admitido.

Asignación de valores:

n : Variable a determinar.

Z² : Para un nivel de confianza del 95%; equivalente a un valor de 1.96

p : En condiciones menos favorables se recomienda un valor del 50% para el presente estudio se elegirá un valor de 25% por las condiciones socioeconómicas que pueden obstaculizar la administración de la encuesta.

q : 75%

B : 5%

²⁴ Metodología de la Investigación Hernández Sampieri Roberto 4a Ed.

Sustituyendo

$$n = \frac{1.96^2 * 0.25 * 0.75}{0.05^2} \qquad n = 288.12$$

A fin de ajustar la muestra al estudio se aplica la siguiente fórmula:

$$\frac{1}{n'} = \frac{1}{n} + \frac{1}{N}$$

Reemplazando se tiene:

$$\frac{1}{n'} = \frac{1}{288.12} + \frac{1}{470}$$

Resultados: n`= 179

La distribución del instrumento de recolección de información a utilizar se hizo de forma aleatoria en todos los municipios del departamento de San Salvador, considerando la concentración de población de acuerdo a los porcentajes que se muestran: Ver Fig. 3

Departamento	No. de Instituc Parvularia	%	No. de encuestas planificadas realizar	No. de encuestas realizadas	% que representa
Aguilares	10	2.09%	4	4	2.23%
Apopa	38	7.95%	14	3	1.68%
Ayutuxtepeque	9	1.88%	3	4	2.23%
Cuscatancingo	16	3.35%	6	5	2.79%
El Paisnal	17	3.56%	6	4	2.23%
Guazapa	17	3.56%	6	5	2.79%
Ilopango	24	5.02%	9	11	6.15%
Mejicanos	21	4.39%	8	9	5.03%
Nejapa	21	4.39%	8	3	1.68%
Panchimalco	28	5.86%	10	6	3.35%
Rosario de Mora	11	2.30%	4	3	1.68%
San Marcos	15	3.14%	6	6	3.35%
San Martín	20	4.18%	7	6	3.35%
San Salvador	102	21.34%	38	60	33.52%
Santiago Texacuangos	12	2.51%	4	2	1.12%
Santo Tomás	12	2.51%	4	3	1.68%
Soyapango	47	9.83%	18	9	5.03%
Tonacatepeque	30	6.28%	11	7	3.91%
Ciudad Delgado	28	5.86%	10	11	6.15%
Totales	478	100.00%	179	161	90%

Fig. 3

Las variables a considerar en el instrumento de investigación, se han referido al entorno del centro educativo y el personal a cargo de los niños y niñas atendidos. Ver Instrumento de recolección de información primaria en Anexo 7. Algunas de éstas son:

- Formación docente.
- Salario.
- Horario de trabajo.
- Prestaciones que recibe el docente
- Lugar de trabajo – lugar de residencia

- Indicadores de escolaridad
- No. de niños/as que atiende en cada sección.
- Secciones integradas
- Estado de espacios de atención a niños y niñas
- Percepción del Material didáctico.
- Problemática en el proceso de educación de niños/as.

Variables.

A continuación se mencionan algunas variables que pueden incidir en la formación de niños/as de parvularia, objeto de la investigación que se realice, considerando la posibilidad de mejorar la calidad de lo establecido de acuerdo al nivel de avance de la investigación. Ver fig. 4

MACRO VARIABLES	MICRO VARIABLES	INDICADORES
Costos	Inversión en estudiantes de nivel inicial y parvularia.	Costo de mantener a un niño en el sistema educativo.
Política económica	Asignación presupuestaria	% del PIB
	Pobreza	CB / CBA
	Variables demográficas	Ruralidad
Diseño curricular	Programas de estudio	Número de niños/as que se atienden en cada sección secciones mixtas.
	Requisitos para ejercer la docencia en el área de parvularia.	Nivel educativo
	Requerimientos institucionales para aprobar la prestación de servicios de parvularia.	Lineamientos MINED
Desempeño educativo	Datos de matricula	Formación docente
	Datos de promovidos	Horario de trabajo
	Datos de deserción	Prestaciones del docente
	Repitencia	Lugar de trabajo- Lugar de residencia
	Ausentismo	%
	Cobertura	%
	Actualización docente	Capacitaciones recibidas

Fig. 4

Fuente: Elaboración propia.

2 Capítulo II. Marco Conceptual.

2.1 Definición del sujeto de estudio: Niños y niñas en educación inicial y parvularia.

Para lograr definir de forma apropiada al sujeto de estudio y comprender los elementos que se interrelacionan a fin de considerarlos en el análisis del entorno, se recurre a la Ley General de Educación; la cual establece en el artículo 16: “La Educación Inicial comienza desde el instante de la concepción del niño y la niña hasta antes de que cumpla los cuatro años de edad; y favorecerá el desarrollo psicomotriz, senso -perceptivo, socio-afectivo, del lenguaje y cognitivo, por medio de una atención adecuada y oportuna orientada al desarrollo integral de la persona”. Además, “la Educación Inicial desarrollará sus acciones a partir de la familia mediante programas de orientación para padres, madres o tutores, fortaleciendo de esta manera el rol central que la familia como núcleo de la sociedad.

El Ministerio de Educación establecerá e implementará las políticas nacionales relacionadas con la educación inicial por medio de estrategias y modelos de atención; y, fundamentalmente, será responsable de normar, acreditar, autorizar, registrar supervisar y evaluar los programas o servicios específicos así como los materiales brindados en materia de educación inicial por instituciones públicas, privadas, municipales, comunitarias y no gubernamentales, las que a fin de brindar la educación inicial deberán contar con la acreditación previa del Ministerio de Educación”.

También, “el Estado podrá financiar o subsidiar a las instituciones acreditadas que impartan los programas de educación inicial impulsados por el Ministerio de Educación”.

El artículo 19 de la misma ley estipula el objetivo de la educación parvularia (4-6 años): “Estimular el desarrollo integral de los educandos por medio de procesos pedagógicos que tomen en cuenta su naturaleza afectiva, psicomotora”.

Las consideraciones educativas ubican una educación en familia y centros de estimulación temprana de cero a tres años, lo cual se denomina educación inicial y la preescolar o parvularia de cuatro a seis años.

En el presente estudio se expondrá el entorno que rodea y enmarca el proceso de formación de niños/as en edad de atención parvularia.

Dados los precedentes citados, se debe entender entonces, que el estudiar el desarrollo integral de las niñas y los niños de cero a seis años demanda una visión amplia del panorama nacional.

Dado que los niños y niñas se desarrollan de forma interdependiente respecto de los otros segmentos y que no pueden ser considerados como un grupo aislado que pueda estudiarse y entenderse sin tomar en cuenta al resto, en especial a la familia, el primario de convivencia. Hablar de las condiciones de vida de la niñez salvadoreña es describir el conjunto de posibilidades socioeconómicas y culturales de sus responsables por lo cual es necesario realizar un estudio profundo de los demás elementos del entorno, dando espacio a otros estudios e investigaciones que abonen al presente documento.

2.2 Normativa que Rige el Desarrollo de la Niñez.

Los primeros indicios de normar la educación inicial y parvularia se dieron en 1941, cuando se adoptó la Educación Infantil, mediante la Ley Orgánica de Educación Pública. Posteriormente, recibió la influencia de la Convención de los Derechos del Niño y la Niña de 1989 que plantea la educación para todos y todas (Jomtiem1990 y Dakar 2000) y fija objetivos y metas para aumentar la atención de calidad en la primera infancia; así mismo los servicios de la Atención en Educación de la Primera Infancia (AEPI) deben satisfacer las necesidades de crecimiento, desarrollo y educación de la niña y el niño en forma integral. Exige crear políticas y

programas dirigidos desde la familia hasta la escuela, desde la concepción hasta los seis años. Las iniciativas son parte del entramado social Estado – familia y comunidad.

A nivel interno, se destacaron las reformas educativas, particularmente el plan decenal impulsado en 1985, también está la Declaración de los Objetivos del Milenio (2000) con las seis metas relacionadas a la Primera Infancia y el Plan Nacional de Educación 2021, iniciado en 2005.

Sin embargo, como ya se ha expresado la normativa que ampara el desarrollo pleno de los y las niñas se ha caracterizado por la poca integración de esfuerzos en un sistema nacional que responda a los intereses de los niños y niñas. Un ejemplo muy claro de ello se presenta dado que hasta antes del 2009 la normativa de atención a niños y niñas salvadoreños/as estaba enmarcada en el ISNA, sin embargo los entes encargados de vigilar los procesos de cumplimiento de la Política Integral de Desarrollo de la Niñez y de la Adolescencia (PNDINA), la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y la Procuraduría Adjunta de los Derechos de los Niños- no tuvieron los recursos ni los mecanismos claros para supervisar de manera efectiva (UNESCO, 2007). El trabajo de otras instituciones, los sectores civiles y las ONGs, por ejemplo carecieron de la coordinación necesaria con las instancias gubernamentales. Dando como resultado que no se lograra la consolidación de esfuerzos nacionales en el tema de la niñez.

No obstante El Salvador es suscriptor de acuerdos y tratados internacionales en pro de la protección y desarrollo de las/los niños; así como de un conjunto de leyes aprobadas con el espíritu de asegurar un mejor futuro para los niños y niñas de El salvador. Entre estas están:

- Convención sobre los Derechos del Niño. Ratificada en 1990.
- Constitución de la república. Data de 1983

- Ley del Nombre de la Persona Natural. 1990
- Código de Familia. 1994
- Ley Procesal de Familia. 1994
- Reformas al Código de Trabajo. Art. 105 y 114. 1994
- Ley contra la Violencia Intrafamiliar. 1996
- “Ley Contra la Pega”. 1998
- Ley de Equiparación de Oportunidades para personas con Discapacidad. 2000.
- Política Nacional para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia. (PNDINA). 2001. Derogada por la LEPINA
- Ley del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia. 1993. Reformada en julio de 2006. Derogada por la LEPINA.
- Ley General de Educación. 1996. Reformada en 2008, respecto de la educación inicial.
- Ley del Menor infractor
- Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (LEPINA). 2009.

Las precisiones conceptuales básicas que se consideran la Atención Educativa para la Primera Infancia (AEPI), parten de asumir la supervivencia y el desarrollo integral de la niñez, donde los aprendizajes son importantes. La perspectiva holística “comprende ocuparse de su salud, nutrición e higiene, su desarrollo cognitivo, social, físico y afectivo” (UNESCO, 2007).

La atención sería desde su concepción y nacimiento hasta llegar a la escuela primaria, en contextos formales, no formales e informales.

La AEPI tiene suficiente soporte legal nacional e internacional. Reconocido en la declaración universal de los derechos humanos y en la Convención de los Derechos del Niño, ratificados por El Salvador.

La educación parvularia ha sido objeto de regulación gubernamental y funcional tanto en lo público como de forma privada.

2.3 Lineamientos estratégicos de operación.

Se describe en este apartado todos aquellos requisitos técnicos de operación para el funcionamiento de centros escolares con atención a niños y niñas en edad de parvularia.

De acuerdo a la LEPINA toda la normativa concerniente al proceso de aprobación y regularización de la formación de niños y niñas en edad de parvularia le corresponde emitirla al MINED; sin embargo ese camino debe seguir un largo trecho por recorrer, pues actualmente se están preparando todas las condiciones en el MINED a fin de sentar las bases para poder ejecutar lo establecido en la LEPINA; con lo cual en la actualidad se siguen considerando como base los requerimientos que emite el ISNA; entre estos están:

2.3.1 Apertura de Oferta Educativo de Nivel Parvularia.

Hoy en día se vive el proceso de transición de los entes encargados de administrar el proceso educativo en los niños en educación inicial y parvularia, pues a partir de la oficialización de la LEPINA en 2009 se están haciendo ajustes y creando en el MINED las instancias necesarias para asumir el nuevo reto; por lo que resulta un poco confuso delimitar responsabilidades sobre a quién solicitar la pertinencia y requisitos de funcionamiento; con lo cual se han recopilado requisitos de ambas instituciones de ISNA y de MINED, puesto que el MINED ha retomado muchos elementos existentes en el ISNA.

2.3.2 Requisitos de Funcionamiento.

Para poder abrir un Centro de Educación Infantil, era necesario hacer la solicitud al Instituto Salvadoreño para el desarrollo de la Niñez y la Adolescencia (ISNA), en donde se extendía un formato (Ver anexo 2) con información que describía entre otros:

- Requisitos Generales;
 - Orientados a la presentación de trámites legales de inscripción.
- Requisitos para elaborar un Plan de Trabajo;
 - Se solicita; un Plan de Trabajo, organigrama del personal, Menú de alimentación, incorporar el componente de “Escuela para Padres y Madres”, el perfil del personal, el detalle de los recursos materiales y financieros, álbum de las diferentes áreas del centro y el contenido de los expedientes de los niños.
- Requisitos para el personal
 - La documentación solicitada contaba de; Documentos de identificación del personal, currículos vitae, constancia de buena salud, estar solventes por la Policía Nacional Civil y evaluaciones psicológicas.

Sin embargo, hoy en día y a partir de la creación de la LEPINA en 2008 la solicitud de apertura de un Centro de atención Infantil se solicita al MINED en el departamento de Acreditación Institucional en donde se destacan los siguientes requisitos:

- Atender y dar cumplimiento al Reglamento para la Nominación de Centros Educativos. Ver Anexo 3
- Completar un formulario de Creación, Nominación y Funcionamiento. Ver anexo 4

Se debe destacar que a pesar que la mayoría de requisitos es muy parecida se han hecho especificaciones importantes en las que se destaca:

- La exclusividad de las instalaciones para brindar el servicio educativo.
- Contar con un aula disponible para cada grado que se solicita.
- Dimensiones mínimas por grado de 20mt² con iluminación y ventilación adecuada.

- Área de recreo con una superficie mínima de 70mt². En todo caso deberá estar conforme al número de alumnos que albergará la institución.
- Independencia de los servicios sanitarios de alumnos, docentes y personal administrativo y separado por sexo. Considerando además un servicio sanitario por cada veinte alumnos.
- 20 alumnos como número máximo por sección.
- Superficie mínima por alumno de 1.20mt².
- Docentes escalafonados (NIP) y de moralidad notoria.

2.3.3 Lineamientos curriculares de Educación Parvularia.

Dado que el diseño curricular aún es un proceso en construcción por parte del MINED, los documentos referentes a planes y Programas de estudio de los niveles de educación inicial y parvularia no son documentos finalizados, pues están pasando por un proceso de validación, se hará referencia a los requerimientos curriculares establecidos en la Política Nacional de Educación y Desarrollo Integral para la Primera Infancia y en los instrumentos curriculares que están vigentes y normados por el MINED.

2.3.3.1 Consideraciones para el diseño curricular:

Desarrollo integral de la niña y el niño, según la etapa de vida se deberá reconocer que los niños y las niñas tienen un desarrollo evolutivo diferenciado durante los primeros años de vida, y que por lo tanto necesitan una atención pertinente según estas etapas, pues sus necesidades humanas y habilidades son distintas y se ven determinadas por factores biológicos, psicológicos y sociales propios a sí mismos como seres humanos y en relación con el entorno físico y social que incide determinadamente en su crecimiento y desarrollo.

Por tales motivos se reconoce la imperante necesidad de brindarles toda la atención, cuidados y estimulación acordes con su desarrollo evolutivo para que

logren un desarrollo armónico e integral en situaciones flexibles que pueden darse desde el hogar, en la comunidad o en espacios institucionalizados.

Pertinencia a la cultura salvadoreña

Todos los esfuerzos encaminados a la educación y el desarrollo integral de la niñez salvadoreña deberán responder a las características y necesidades de nuestras niñas y niños, tomando en cuenta su entorno físico, social y cultural, geográfico, y principalmente familiar y comunitario.

Fundamentación científica

Las acciones que se implementen para favorecer la educación y el desarrollo integral deberán estar sustentadas en el conocimiento científico, ya que está comprobado que todo lo que se haga en la primera infancia es la base sobre la que se genera el desarrollo humano y social.

Pertinencia del Currículo para la primera infancia y parvularia:

Dados los lineamientos anteriores en el diseño curricular también deberá considerarse componentes de salud, nutrición, lactancia materna y protección, estos componentes deberán ser fortalecidos por las instituciones responsables de estos componentes, el MSPAS, el ISNA y a través de consenso con otras organizaciones e instituciones formadoras.

Con el establecimiento de este currículo se garantizará que todas las niñas y los niños tengan acceso a una misma calidad e integralidad en la atención.

El ente rector para el diseño del currículo de educación y desarrollo integral de niñas y niños desde la concepción hasta los siete años de vida es el MINED, basado en la participación, coordinación y consenso de todas aquellas entidades de la sociedad que tienen experiencia acumulada en la atención de la primera infancia.

El MINED, en coordinación con el MSPAS, ISNA y otras instancias pertinentes, definirá los estándares de calidad para la prestación de servicios de atención a la primera infancia, los cuales se tomarán en cuenta para acreditar, autorizar y evaluar a todas las entidades que por las vías institucional y comunitaria brinden sus servicios.

Se requiere de un currículo basado y sustentado en un enfoque de desarrollo y de derechos, partiendo de las características y particularidades de las niñas y los niños desde la concepción hasta los siete años, según su condición individual y del contexto social, que garantice y posibilite el desarrollo de todas sus potencialidades, su desarrollo armónico y multilateral.

Asimismo, se sustentará en los avances científicos sobre el crecimiento y el desarrollo infantil, las Ciencias Biológicas, la Neurociencia, los aportes en el ámbito cultural, social, ambiental y antropológico de las Ciencias Sociales, para que corresponda a la realidad nacional.

El currículo estará sujeto a monitoreo y evaluación continua para asegurar que siga respondiendo a la realidad del país.

El modelo de educación y desarrollo integral

Para la primera infancia por la vía comunitaria deberá considerar que sus programas sean equivalentes al currículo de educación y desarrollo infantil desarrollado en la vía institucional; por lo tanto la garantía de su aplicación se logrará en la operativización metodológica del mismo, fortaleciendo las habilidades pedagógicas de los agentes educativos y del resto de promotores del desarrollo integral.

Formación permanente y profesionalización de agentes educativos para la primera infancia

La importancia que el Estado conceda a la educación y al desarrollo integral de la primera infancia debe reflejarse en los esfuerzos que se realicen por contar con agentes educativos y promotores del desarrollo integral altamente capacitados para promover, orientar, coordinar y supervisar los procesos de educación y desarrollo de las niñas y los niños desde la concepción hasta los siete años, tanto en la vía institucional como en la vía comunitaria.

La responsabilidad primordial del MINED, en coordinación con las instituciones formadoras de agentes educativos y otras instancias gubernamentales y no gubernamentales, será la definición y establecimiento de una malla curricular de formación, actualización y profesionalización y la facilitación de materiales educativos estandarizados conforme a normas nacionales o internacionales para los diversos agentes educativos y promotores del desarrollo integral infantil, tanto para la vía institucional como para la vía comunitaria, que permita al país contar con personal calificado para garantizar la implementación del currículo que garantice un desarrollo armónico e integral de la población infantil.

El diseño curricular debe fundamentarse en los avances técnicos y científicos sobre el crecimiento y desarrollo infantil integral y considerar la experiencia de aquellas instancias que han participado en procesos de formación para la educación de la primera infancia y el desarrollo integral infantil.

La formación, actualización y profesionalización de los agentes educativos y de los promotores del desarrollo integral infantil deberá ofrecerse en modalidades diversas que se adecuen a las necesidades de su tiempo, recursos y espacio geográfico, estableciéndose un currículo y un proceso de acreditación para garantizar la formación de calidad de los agentes educativos y promotores del desarrollo integral para esta población, aunando esfuerzos con instituciones

formadoras, incluyendo universidades. Se impulsará la formación en Educación Inicial con una visión de desarrollo integral de la primera infancia.

Las instituciones formadoras deberán ser acreditadas y reguladas en un marco normativo que garantice la calidad y pertinencia de la atención infantil, mediante estándares y mecanismos establecidos por el MINED, para garantizar la certificación y acreditación de los agentes educativos y los promotores del desarrollo infantil.

Tanto en la vía institucional como en la comunitaria, se tomarán medidas viables para formar, actualizar, nivelar y profesionalizar a todas las y los agentes educativos participantes y promotores del desarrollo integral infantil, incluyendo a quienes hasta el momento han brindado atención a la primera infancia, de tal forma que a mediano plazo se certifiquen y acrediten las instituciones formadoras, así como los procesos de formación, actualización y profesionalización. La acreditación debe estar regulada en un marco normativo que garantice la calidad y pertinencia de la atención mediante mecanismos establecidos por el MINED.

2.3.3.2 Avances en el diseño Curricular 2009-2014

Bajo el término de diseño curricular²⁵ se encierra un concepto polisémico que se emplea indistintamente para referirse a planes de estudio, programas, objetivos e incluso a la instrumentación didáctica del proceso de enseñanza – aprendizaje; determinado por las concepciones psicológicas y pedagógicas en que se apoye el equipo diseñador.

Como se ha expuesto anteriormente no es sino a partir del año 2008 donde el Ministerio de Educación de El Salvador retoma la función de normar y velar por la educación de niños y niñas desde el nivel de educación inicial, antes en diversas

²⁵ Congreso Internacional de Educación Inicial. 2006. LA FORMACION DEL DOCENTE PARA LA PRIMERA INFANCIA

entidades como el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA), el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), el MINED, entre otros.

En el 2009 y a la base de la Política Nacional de Educación y Desarrollo Integral para la Primera Infancia, el MINED retoma el programa de Educación Inicial y Parvularia como uno de los programas insignias en el Plan Social Educativo 2009-2014, Vamos a la Escuela; en donde se inicia un proceso de diagnóstico de los instrumentos curriculares del nivel de educación inicial y parvularia, el cual evidenció el hecho de que los programas “estaban muy escolarizados”²⁶ lo que denotaba una falta de preparación de los niños y niñas hacia un proceso de aprendizaje de acuerdo a las fases biológicas y psicológicas propias de su edad, por lo que se tenía que transitar de elementos de *Programas de Estudio*; a *Programas de Educación y Desarrollo Integral de la Primera Infancia*.

Dado el diagnóstico realizado se inicia un proceso de consulta con ONG’s, Municipalidades, docentes y organismos que tradicionalmente han participado de la atención a niños y niñas en educación inicial tales como SAVE THE CHILDREN, PLAN, INTERVIDA, FUNDAFAM, CIDEP, Red de Educación Inicial y Parvularia, entre otros.

Del proceso de consulta surge el primer borrador de los nuevos programas para niños y niñas en educación inicial y se implementa el 1er proceso de pilotaje en tres escuelas parvularias como centros pilotos en las que desde un enfoque de investigación-acción, se fue perfeccionando el diseño del currículo posteriormente se produjo una expansión del pilotaje a 10 centros educativos de la región metropolitana de San Salvador partiendo del enfoque de sostenibilidad, para lo cual se tuvo en cuenta las condiciones propias de los diferentes contextos.

²⁶ Según entrevista con Licda. Brunilda Peña de Osorio. Jefe de sección de Educación Inicial y Parvularia MINED. Julio 2012

A la fecha²⁷ se está implementando el Modelo de Educación y Desarrollo Integral a la Primera Infancia en 328 centros educativos que atienden 15,079 niñas y niños de primera infancia. Y se está elaborando el plan de expansión a nivel nacional por etapas de implementación. Actualmente los Programas de Educación y Desarrollo Integral de la Primera Infancia están en proceso de revisión y validación para su implementación; sin embargo como parte del pilotaje el MINED ha realizado acciones en el marco de la vía familiar comunitaria las cuales han sido:

- Transferencia de fondos a 30 centros educativos para la ejecución de proyectos para implementar la vía familiar comunitaria.
- Instauración de la figura del asistente técnico de la primera infancia, para la conformación de círculos de familia, para la atención de niñas y niños de la primera infancia a nivel comunitario.
- Capacitación de los asistentes técnicos de la primera infancia, en política de primera infancia, modelo de atención e inducción al nuevo currículo, así como, aspectos fundamentales sobre la articulación intersectorial para la atención integral de la primera infancia.
- Conformación de más de 93 círculos de familia a nivel nacional, dentro de los cuales se atiende a un promedio de 10 familias en cada círculo.
 - En 18 municipios en los que se implementa el Modelo en la vía familiar comunitaria se ha socializado la Política Nacional y Modelo de Educación y Desarrollo Integral para la Primera Infancia, así como aspectos generales del currículo único para la vía institucional y para la vía familiar comunitaria a más de 1300 personas, dentro de las que se encuentran líderes y representantes comunitarios, representantes de ONG's con incidencia en los municipios, representantes de alcaldías, del ISNA y del MINSAL.
- Se conformó la mesa técnica Intersectorial para la primera infancia por los Ministerios de Educación y de Salud, ISNA, INTERVIDA, Plan Internacional,

²⁷ Información recopilada en junio de 2012. Fuente MINED.

Save the Children, Visión Mundial, UNICEF, CIDEP y FUNDAFAM. Dicha mesa tiene, entre sus atribuciones, las siguientes:

- Crear un espacio de corresponsabilidad ciudadana y contribución a la vigencia de los Derechos Humanos de la niñez en la primera infancia.
- Apoyar la armonización entre la Política Nacional de Educación y Desarrollo Integral para la Primera Infancia con la LEPINA, para el cumplimiento de los derechos de esta población infantil.
- Priorizar las líneas estratégicas planteadas por la Política de tal manera que puedan desarrollarse en fases.
- Se ha organizado una comisión a nivel del vice ministerio de salud para la implementación del modelo a nivel nacional organizado en fases de intervención.
- Se han firmado convenios con organismos que asocian municipalidades (gobiernos locales) tales como COAMSS con los que se logró sensibilizar y asesorar sobre los derechos humanos de la niñez y adolescencia, en el Área Metropolitana de San Salvador (AMSS).
 - Con dicho convenio se pudo financiar una asesoría internacional mediante consultoras especialistas del CELEP para fortalecer al Departamento de Educación Inicial en la implementación del Modelo de Educación y Desarrollo Integral para la Primera Infancia.

Para la implementación del nuevo diseño curricular el MINED ha planteado 4 estrategias encaminada a potenciar el máximo desarrollo integral posible en esta etapa de la vida, y en la atención integral de la Primera Infancia, definiendo entonces:

Estrategia 1: Currículo pertinente para la educación y desarrollo integral de la Primera Infancia.

Estrategia 2: Formación permanente y profesionalización de agentes educativos para la Primera Infancia.

Estrategia 3: Educación inclusiva y atención a la diversidad.

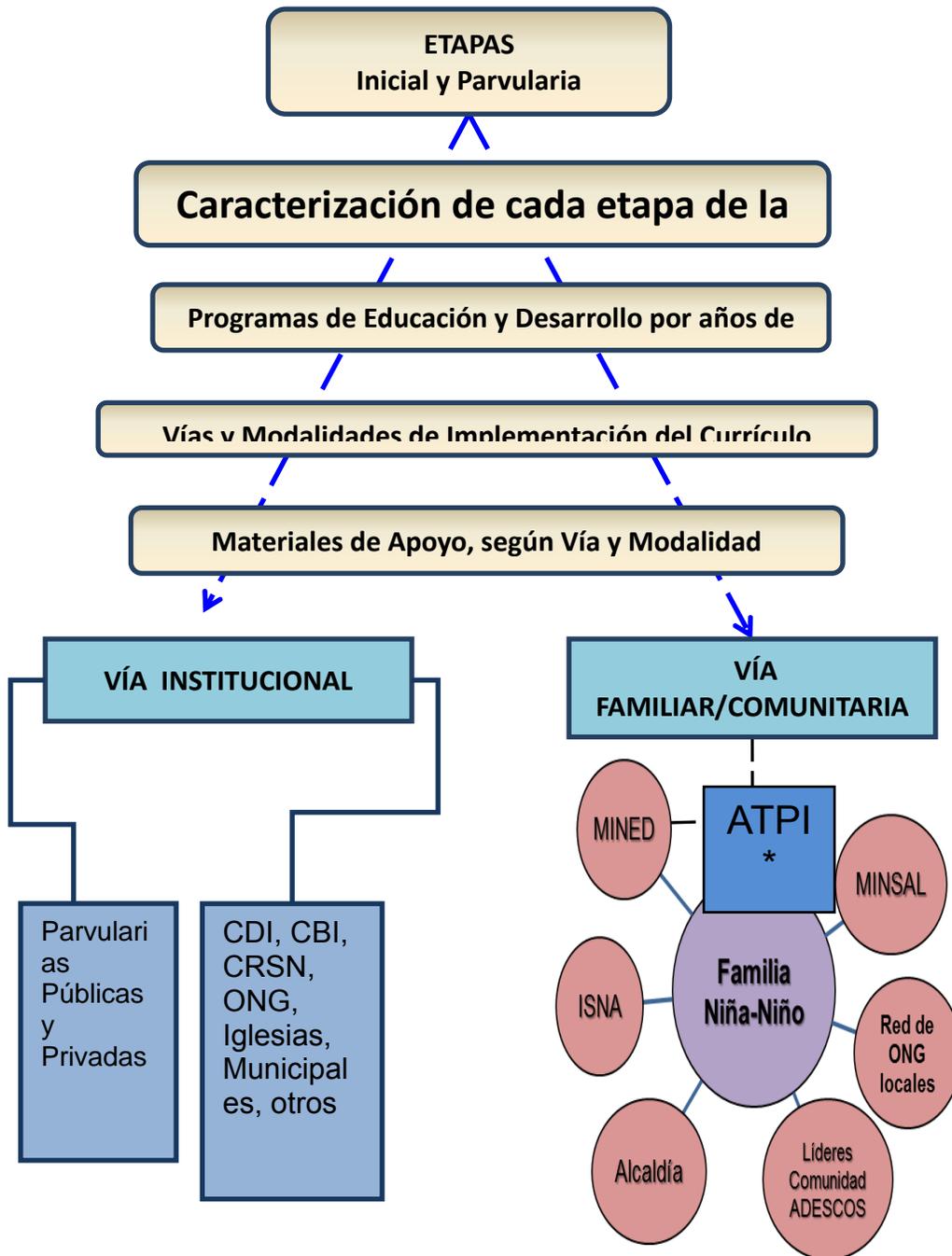
Estrategia 4: Creación e implementación del Modelo de Educación y Desarrollo Integral.

El nuevo currículo propone un proceso educativo a través de 2 vías las cuales se muestran en la siguiente figura (Ver Fig. 5) y que tiene a la base principios significativos y orientadores en la conducción del proceso educativo, tanto por la vía institucional como por la familiar comunitaria, los cuales son:

- a) Centrado en el niño y la niña.
- b) Papel protagónico de educadores de familia y docentes.
- c) El papel protagónico de la familia.
- d) La intersectorialidad.
- e) La integración de la actividad y la comunicación.
- f) Enfoque lúdico.
- g) La vinculación de la educación con el medio circundante.
- h) Carácter formativo y desarrollador.
- i) Atención a la diversidad.

El 19 de noviembre de 2013, el MINED a través de su página web publica el nuevo plan de estudio para Parvularia anunciando su implementación en el mediano plazo. Ver <http://www.mined.gob.sv/index.php/component/k2/item/6672>

Fig.5



*Personal Asistente Técnico de la Primera Infancia. Fuente MINED. Versión borrador

2.3.3.3 Programas de Estudio.

Los programas de estudio vigentes retoman elementos que datan del 2008 y su proceso de actualización está enmarcado en el Plan Nacional de Educación 2021 el contenido de estos programas es coherente con una visión curricular constructivista, humanista y socialmente comprometida. Al mismo tiempo, incorpora la visión de desarrollar competencias, a fin de concretar la visión del Currículo al servicio del aprendizaje.

Enfoque del nivel de Educación Parvularia

El enfoque que orienta el desarrollo curricular de este nivel es global e integrador. Reconoce al alumnado en un proceso de crecimiento y descubrimiento progresivo de sus potencialidades. Por lo tanto, enfoca los contenidos desde el desarrollo afectivo, psicomotor y social de los niños y las niñas. Enfatiza en la importancia de las experiencias lúdicas y de exploración que posibiliten a cada niño y niña participar en el proceso de enseñanza aprendizaje desde su individualidad.

Además promueve la articulación de contenidos alrededor de temas de interés para los niños y niñas, que responden a sus necesidades. Así se integran las diferentes disciplinas durante los períodos de la jornada.

Los programas incorporan para el nivel de parvularia Libretas para las niñas y los niños, así como guías metodológicas para las maestras y los maestros. Ver en anexo 5 los formatos para la planificación didáctica. En los nuevos programas se han renovado los lineamientos de evaluación de los aprendizajes de tal forma que sean coherentes con la propuesta de competencias en el sistema educativo nacional.

Componentes curriculares presentados en los programas de estudio de parvularia:

Esta propuesta curricular que responde a interrogantes por componentes curriculares, los cuales son:

¿Para qué enseñar? Competencias/Objetivos

¿Qué deben aprender niñas y niños? Contenidos

COMPONENTES CURRICULARES
Competencias/Objetivos
Contenidos
Orientaciones sobre metodología
Orientaciones sobre evaluación Indicadores de logro

¿Cómo enseñar? Orientaciones sobre metodología

Cómo, cuándo y qué evaluar? Orientaciones sobre evaluación Indicadores de logro.

Por lo que el programa de estudio está diseñado a partir de estos componentes curriculares en el siguiente orden:

1. Descripción del enfoque, ámbitos y competencias de la Educación Parvularia.
2. Lineamientos metodológicos que se desglosan en estrategias metodológicas y organización de la jornada.
3. Lineamientos de evaluación: La evaluación se desarrolla por medio de sugerencias y criterios aplicables a las funciones de la evaluación: diagnóstica, formativa y sumativa.

Dentro del programa existe flexibilidad para hacer adecuaciones en función de las necesidades y el contexto de los estudiantes; estas adecuaciones son posibles gracias al Proyecto Curricular de Centro (PCC), en el que se registran los acuerdos que han tomado las docentes y los docentes de un centro educativo sobre los componentes curriculares; a partir de los resultados académicos del alumnado, de la visión, la misión y el diagnóstico del centro escolar escrito en su Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Las maestras y los maestros consideran entonces los acuerdos pedagógicos del PCC y la propuesta de los programas de estudio como insumos clave para su planificación didáctica.

Elementos básicos del Programa de Estudio:

Objetivos / Competencias:

Están estructurados en función del logro de competencias, por ello se formulan con un verbo que orienta una acción. Así se introduce la expectativa o meta a partir de procedimientos.

Contenidos:

En el programa se enuncian también conceptos y actitudes como parte del objetivo para articular los tres tipos de saberes. Al final se expresa “el para qué” o finalidad del aprendizaje, lo que conecta los contenidos con la vida y las necesidades del alumnado. Los contenidos se organizan en cada eje temático a partir de los períodos didácticos. Esto permite mayor claridad en su desarrollo y evidencia la articulación que cada período tiene en la jornada y con relación a la temática del eje.

Articulación de contenidos e indicadores de logro:

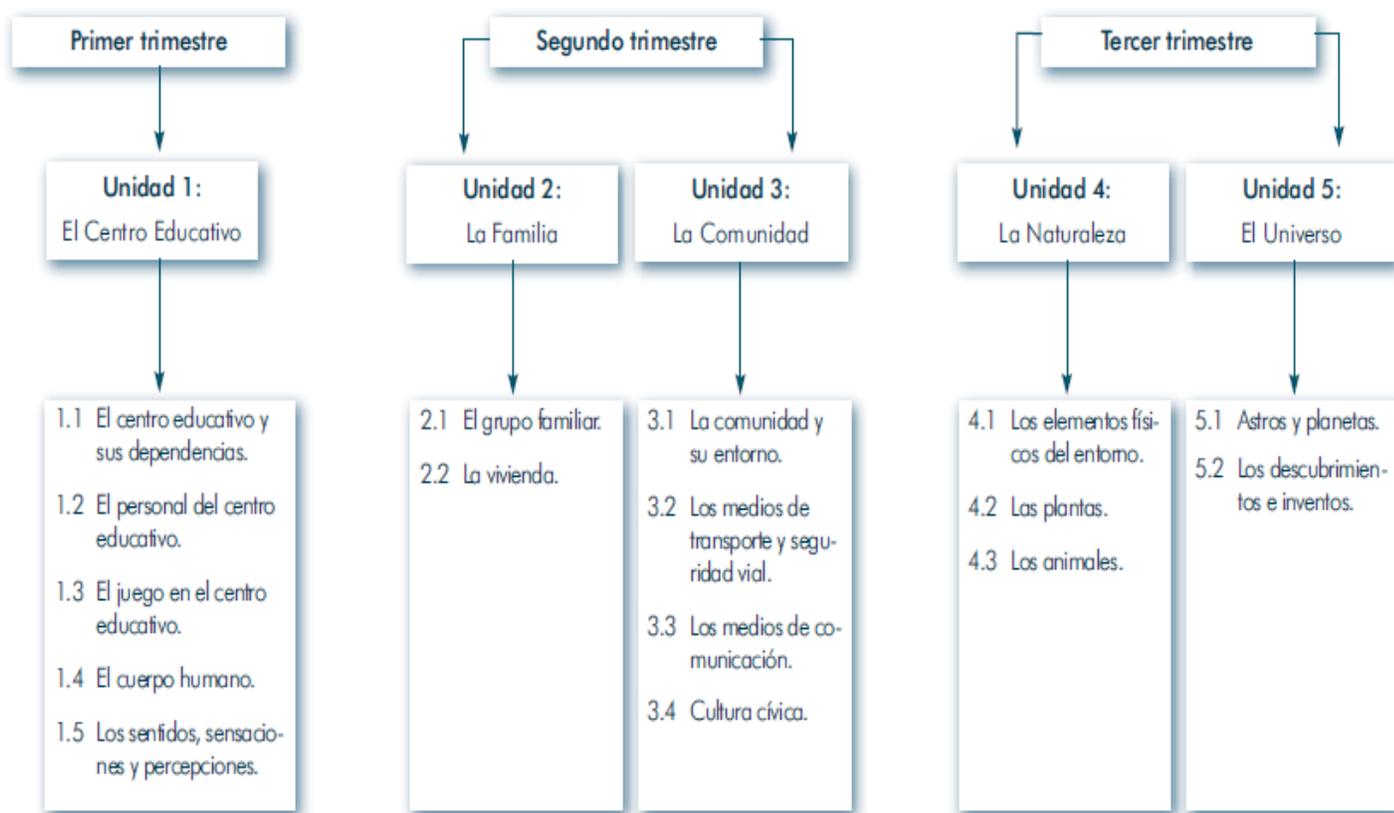
En los nuevos programas se refleja el aprendizaje de competencias; que implica la articulación de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales. Tienen la misma relevancia, ya que solo integrados reflejan la importancia y la articulación del saber, saber hacer, saber ser y convivir. El desafío es superar la tendencia de “enseñar” únicamente información.

El programa presenta los contenidos en columnas que permiten una lectura horizontal de los contenidos y de los indicadores de logro.

Unidades del programa de estudio

El programa presenta cinco unidades y 16 ejes temáticos que corresponden a los tres períodos del año. La organización es la siguiente: Como se muestra en la figura 6

Fig.6



Metodología

El programa lleva el diseño de guías metodológicas articuladas con el currículo

Evaluación

Los indicadores de logro son evidencias del desempeño esperado en relación con los objetivos y contenidos de cada unidad. (Ver Fig. 7) Su utilización para la evaluación de los aprendizajes es muy importante debido a que señalan los desempeños que debe evidenciar el alumnado y que tienen que considerarse en las actividades de evaluación y de refuerzo académico.

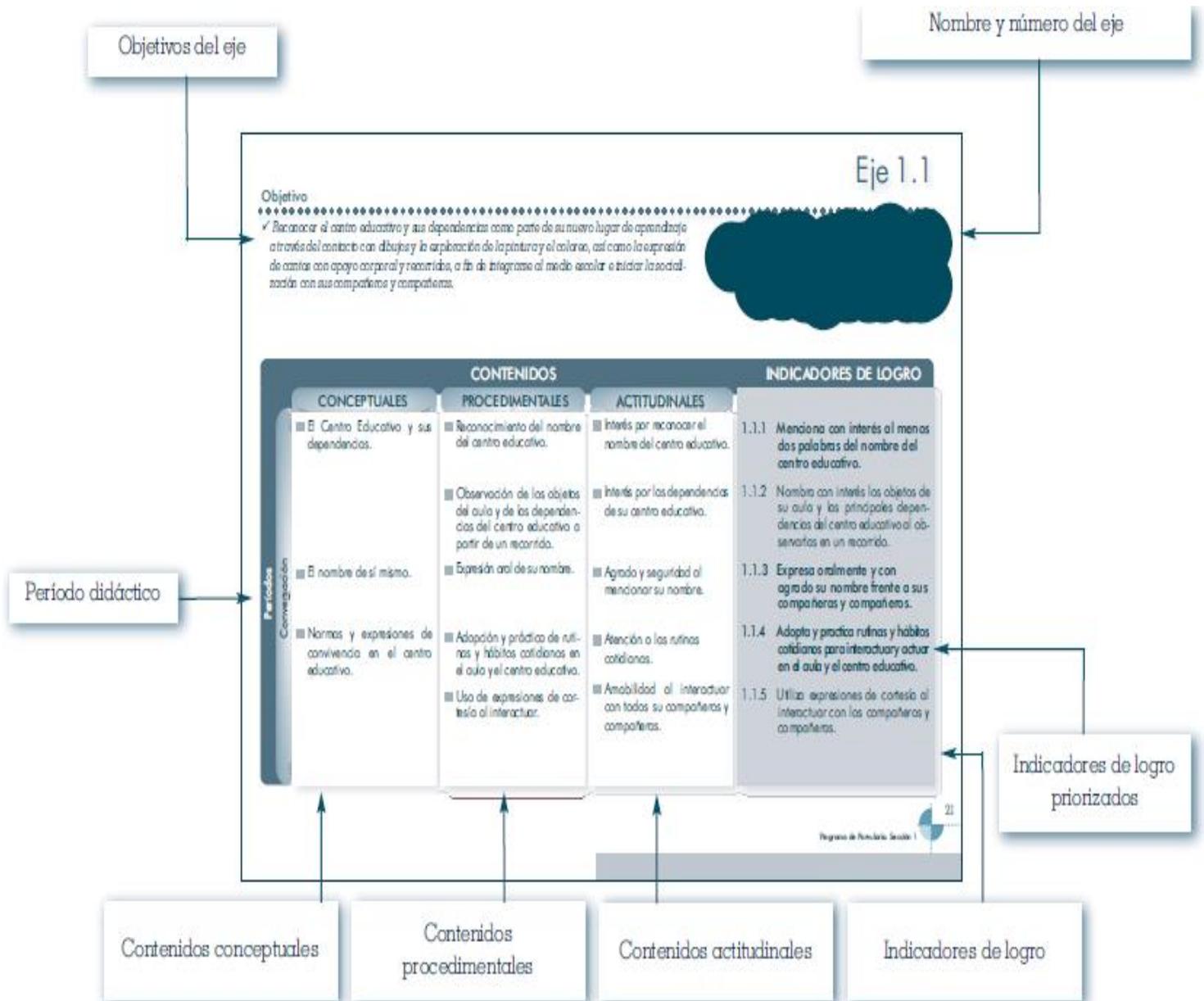


Fig.7

Lineamientos metodológicos:

En el programa para niños y niñas en edad de educación parvularia se establecen lineamientos orientados a: Importancia de los conocimientos previos

Carácter lúdico de la metodología, Adecuación y flexibilidad en la metodología

Recursos y espacio físico.

Organización de la jornada de Educación Parvularia

Los periodos didácticos son:

- Saludo y actividades diarias
- Conversación
- Aprestamiento
- Refrigerio
- Recreo
- Descanso
- Juego en zonas
- Educación física
- Educación artística
- Despedida.

2.4 Comparativo de los sistemas educativos de nivel de educación parvularia a nivel centroamericano.

Se presenta a continuación un resumen del estado del arte de los sistemas educativos del resto de países centroamericanos con la finalidad de reconocer rasgos comunes y diferenciadores que pueden incidir en el análisis de las implicaciones económicas en la formación de niños y niñas de nivel de parvularia. Se presenta además un cuadro resumen de los principales elementos que sustenta cada modelo.

2.4.1 SISTEMA EDUCACIÓN PREESCOLAR EN COSTA RICA.

El sistema educativo de Costa Rica es altamente centralizado, Consecuentemente, en este país, aunque medie algún grado de desconcentración, el **vínculo entre las escuelas y el Estado** central es directo.

El enfoque metodológico en la Educación Preescolar parte del principio de que el niño es una totalidad, es activo y con una individualidad propia. Se le considera el centro del proceso educativo y deben ofrecérsele condiciones adecuadas para que

su desarrollo se cumpla en forma integral, fomentando su autonomía, su socialización, sus sentimientos, sus valores y sus actitudes.

PROGRAMA INTEGRACIÓN DEL NIÑO CON NECESIDADES ESPECIALES A LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR.

La incorporación de niños que presentan limitaciones motoras, sensoriales o emocionales a las aulas del sistema educativo regular, ha tenido una trayectoria de muchos años, con grandes obstáculos de tipo conceptual y logros paulatinos en forma individual. Durante muchos años se pensó que estos niños discapacitados debían ser atendidos solamente en aulas especiales, con maestros especiales. Las instituciones educativas que atendían a la población normal no tenían condiciones legales ni existía la suficiente sensibilidad para incorporar a niños que presentaran limitaciones específicas.

El **gasto salarial** concentra un altísimo porcentaje del gasto educativo, *Costa Rica*, sobre la base de una normativa externa al sector, aplica dos ajustes salariales anuales automáticos de acuerdo con la evolución del costo de vida.

En cuanto a la **educación privada** *Costa Rica* (Trejos Solórzano, 2007), la educación general privada tiene un peso reducido, pero creciente, y está dirigida a los estratos de mayores ingresos. Dentro de ella se encuentra una educación semipública; se trata de colegios dirigidos por grupos religiosos que se financian con aportes de los padres y un subsidio estatal para el pago a los docentes.²⁸

El marco jurídico vigente en el cual se ampara la educación preescolar se sustenta en la Constitución Política de 1949 que establece en el artículo 77 que «la educación pública será organizada como un proceso integral correlacionado en sus diversos ciclos, desde la preescolar hasta la universitaria»;

²⁸ Políticas de financiación de la Educación que favorecen la cohesión social.
© CIEP – ADETEF, 2009

y el artículo 78 modificado por Ley N° 7676 del 4 de agosto de 1997 que señala que «la educación preescolar y la general básica son obligatorias, gratuitas y costeadas por la nación».

En concordancia con lo establecido en la Ley Fundamental de Educación se promulga el Plan Nacional de Desarrollo Educativo Decreto Ejecutivo N °333 del 27 de octubre de 1973, el cual define la Educación Preescolar como el primer nivel del Sistema Educativo Costarricense.

Con fundamento en tales instrumentos jurídicos, se crea el Departamento de Educación Preescolar por Decreto N ° 10285 del 18 de julio de 1979 en el cual en los artículos 1, 2 y 3 se determina la estructura técnica y curricular de la educación preescolar en dos ciclos: Materno Infantil y Transición, tal como se detalla²⁹.

Art.1: El nivel de educación preescolar está destinado a atender la primera educación de los niños a partir de su nacimiento y hasta su ingreso a la educación general básica.

Art. 2: El ciclo materno infantil tendrá una duración de cuatro años y su finalidad será la atención de los niños desde su nacimiento y hasta su incorporación al ciclo de transición.

Art. 3: El ciclo de transición, es el precedente a la educación general básica y tiene como finalidades fundamentales, la atención del proceso de socialización del niño, así como el desarrollo de sus destrezas, la transmisión de conocimientos básicos, que le permitan al niño un mejor desarrollo emocional y psicológico.

ORGANIZACIÓN DEL NIVEL

Intervalo de edad: Abarca la atención pedagógica de los niños y las niñas de 0 a 6 años y seis meses.

²⁹<http://www.mep.go.cr/preescolar>

- **Ciclo materno infantil:** tiene una duración de cuatro años y atiende a los niños menores de 5 años, hasta su ingreso al ciclo de transición.

A partir de la aprobación del primer programa de estudio para el ciclo materno infantil en 2002, se establece la organización de los grupos de acuerdo con la edad de los niños y las niñas que lo integran de la siguiente manera:

- Bebés: desde el nacimiento hasta los 12 meses.
- Maternal: desde un año hasta los 3 años y seis meses.
- Interactivo: desde los 3 años y seis meses hasta el ingreso al ciclo de transición.

- **Ciclo de transición:** Tiene una duración de un año y atiende al grupo de edades de 5 años y seis meses a 6 años y seis meses.

Obligatoriedad

Es obligatoria desde los 0 hasta los 6 años y seis meses, a partir de la modificación del artículo 78 de la Constitución Política (1949).

En términos generales, la Educación Preescolar tiene como finalidad proveer las bases para el desarrollo integral del niño. Esas finalidades son:

- Proteger la salud del niño y estimular su crecimiento físico y orgánico.
- Fomentar la formación de buenos hábitos.
- Desarrollar actitudes de compañerismo y cooperación.
- Facilitar la expresión del mundo infantil; y
- Estimular el desarrollo de la capacidad de observación.

Se cuenta con un total de 2.894 educadores, de los cuales el 81% es titulado.

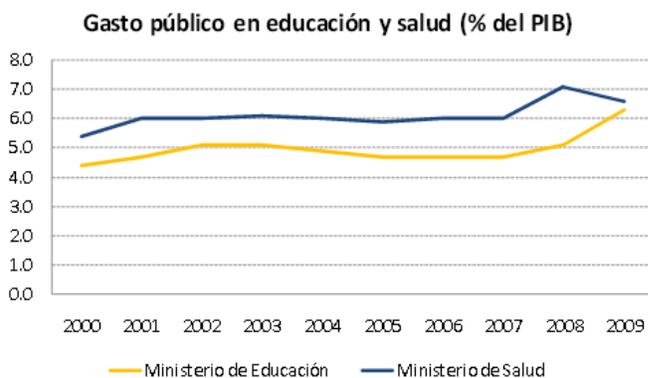
Jornadas de trabajo:

Los docentes que trabajan en educación preescolar deben cumplir con una jornada semanal de 21 horas. Los docentes deben trabajar 3:30 horas para atender al grupo y 40 minutos diarios para atención individual de los niños.

En los servicios adicionales que se brindan a los alumnos, participan el Ministerio de Salud e instituciones comunales, los que brindan otros servicios de atención al niño en coordinación con el personal de los kindergarten.

El servicio de comedores escolares cubre los jardines de niños anexos a las escuelas que prestan el servicio.

INVERSIÓN PRESUPUESTARIA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR. Ver Fig. 8



Fuente: Elaboración propia con datos de la CEPAL.

El sistema educativo de Costa Rica está ubicado en la posición número 32 a nivel mundial, siendo la más alta en América Latina, de acuerdo con el Reporte de Competitividad Global 2008-2009, del Foro Económico Mundial.³⁰

Fig. 8

El gasto público para educación en Costa Rica es cercano al 6.4% del PIB.

Los fondos se distribuyen por medio del Ministerio de Educación. En ese sentido, el gasto para el nivel preescolar y primario con relación al gasto total en educación ha sido cercano al 41% (7% y 34% respectivamente). Mientras tanto, el nivel secundario absorbe el 22% y la educación superior cerca del 24%; el 13% restante se distribuye al financiamiento de actividades especiales y entrenamientos profesionales.³¹

³⁰ <http://www.costarica-embassy.org/index.php?q=node/32>

³¹ <http://www.bcie.org/uploaded/content/article/271417695.pdf>

2.4.2 SISTEMA EDUCACIÓN PREESCOLAR EN GUATEMALA.

El Currículum se centra en la persona humana como ente promotor del desarrollo personal, del desarrollo social, de las características culturales y de los procesos participativos que favorecen la convivencia armónica.

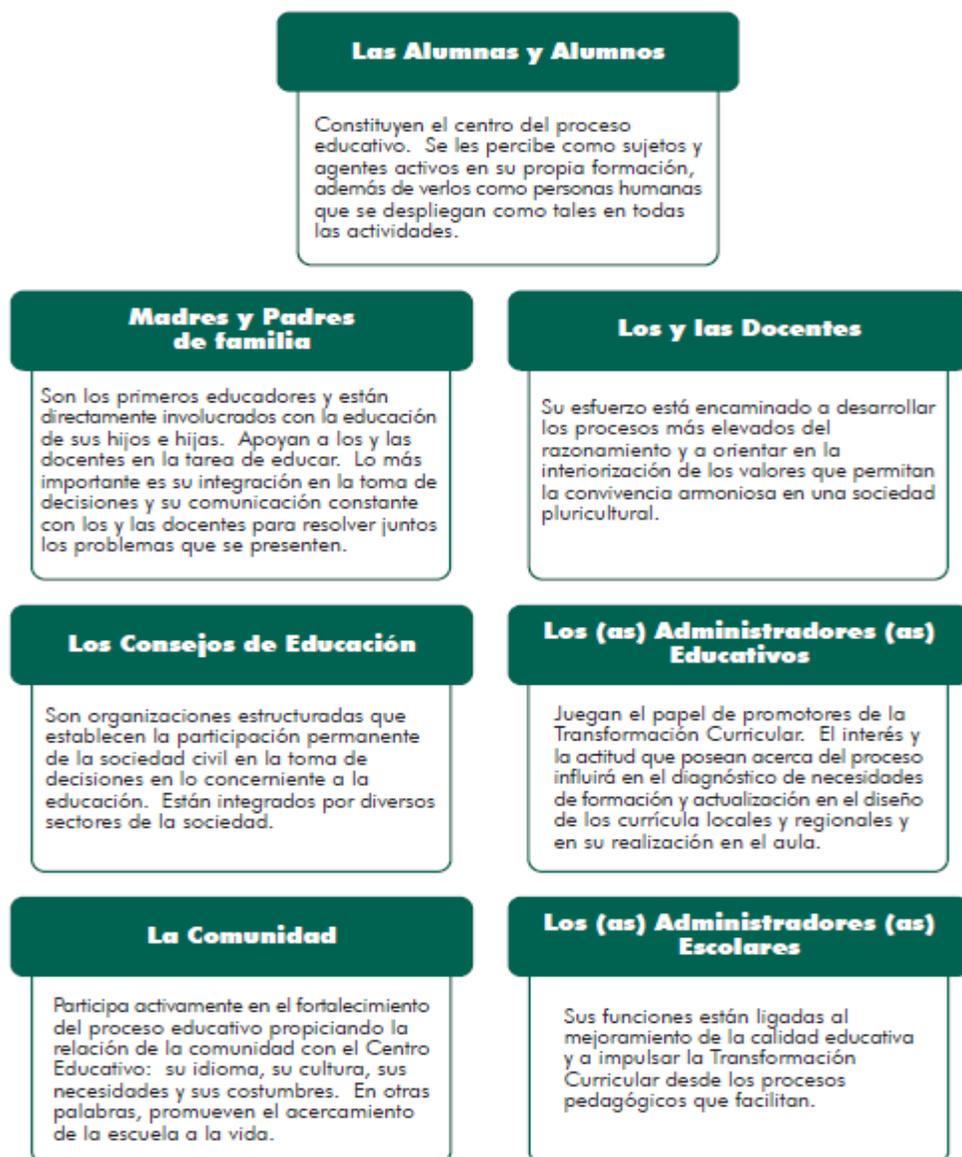
La Transformación Curricular asigna nuevos papeles a los sujetos que interactúan en el hecho educativo y amplía la participación de los mismos. Parte de la concepción de una institución dinámica que interactúa constantemente con la comunidad y con sus integrantes. Ver Fig. 9 El centro de esta concepción es la persona humana con su dignidad esencial, su singularidad y su apertura a las y los demás, su autonomía, su racionalidad y el uso responsable de su libertad.

El nivel de Educación Preprimaria, se caracteriza por cumplir una doble finalidad: la socialización del ser humano y la estimulación de los procesos evolutivos.

FUNDAMENTOS.

Desde el punto de vista filosófico se considera al ser humano como el centro del proceso educativo. Se le concibe como un ser social, con características e identidad propias y con capacidad para transformar el mundo que le rodea, poseedor (a) de un profundo sentido de solidaridad, de comprensión y de respeto por sí mismo (a) y por los y las demás quien solamente “en compañía de sus semejantes encuentra las condiciones necesarias para el desarrollo de su conciencia, racionalidad y libertad.” (Villalever: 1997;2), posee una personalidad que se concreta en su identidad personal, familiar, comunitaria, étnica y nacional, es capaz de interactuar con sus semejantes con miras al bien común para trascender el aquí y el ahora y proyectarse al futuro.

Fig. 9.



PRINCIPIOS

- **Equidad:** Garantizar el respeto a las diferencias individuales, sociales, culturales y étnicas, y promover la igualdad de oportunidades para todos y todas.
- **Pertinencia:** Asumir las dimensiones personal y sociocultural de la persona humana y vincularlas a su entorno inmediato (familia y comunidad local) y mediato (Pueblo, país, mundo).

- Sostenibilidad: Promover el desarrollo permanente de conocimientos, actitudes valores y destrezas para la transformación de la realidad y así lograr el equilibrio entre el ser humano, la naturaleza y la sociedad.
- Participación y Compromiso Social: Estimular la comunicación como acción y proceso de interlocución permanente entre todos los sujetos curriculares para impulsar la participación, el intercambio de ideas, aspiraciones y propuestas y mecanismos para afrontar y resolver problemas
- Pluralismo: Facilitar la existencia de una situación plural diversa. En este sentido, debe entenderse como el conjunto de valores y actitudes positivos ante las distintas formas de pensamiento y manifestaciones de las culturas y sociedades.

POLÍTICAS

- Fortalecimiento de los valores de respeto, responsabilidad, solidaridad y honestidad entre otros, para la convivencia democrática, la cultura de paz y la construcción ciudadana.
- Impulso al desarrollo de cada pueblo y comunidad lingüística, privilegiando las relaciones interculturales.
- Promoción del bilingüismo y del multilingüismo a favor del diálogo intercultural.
- Fomento de la igualdad de oportunidades de las personas y de los Pueblos.
- Énfasis en la formación para la productividad y la laboriosidad.
- Impulso al desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- Énfasis en la calidad educativa.
- Establecimiento de la descentralización curricular.
- Atención a la población con necesidades educativas especiales.

CARACTERÍSTICAS

Flexibilidad, Integralidad, Perfectibilidad y Participación

COMPETENCIAS

En el currículum se establecen competencias para cada uno de los niveles de la estructura del sistema educativo: Competencias Marco, Competencias de Ejes, Competencias de Área y Competencias de grado o etapa. Además, para cada una de las competencias de grado o etapa se incluyen los contenidos (declarativos, procedimentales y actitudinales) y los indicadores de logro respectivos.³²

Organización de niveles:

Según Ley de Educación Nacional - Decreto Legislativo 12 – 91, en su Artículo 29, regula los niveles del Subsistema de Educación Escolar. El subsistema de Educación Escolar, se forma con los niveles ciclos, grados y etapas siguientes:

1er. Nivel EDUCACIÓN INICIAL

2do. Nivel EDUCACIÓN PREPRIMARIA Párvulos 1, 2 y 3

3er. Nivel EDUCACIÓN PRIMARIA - 1º. a 6º. grados

 Educación acelerada para adultos – Etapas 1ª. a 4ª.

4to. Nivel EDUCACIÓN MEDIA -

 Ciclo de Educación Básica, Ciclo de Educación Diversificada.

Gasto estatal en educación

El gasto social que el Estado de Guatemala invierte en educación está distribuido en distintos rubros presupuestarios. En general, se puede distinguir: Gasto por institución: habitualmente supone aproximadamente un 2% del producto interno bruto (PIB), que se destina al Ministerio de Educación (MINEDUC). b) Gasto por finalidad y función: ocupa entre un 2,5 y un 2,7% del PIB. Es un gasto transversal, puesto que se distribuye entre distintas instituciones estatales que no dependen del MINEDUC, pero que, a su vez, desarrollan funciones educativas entre distintos sectores de la población.

En 2007, el MINEDUC contó con un presupuesto cercano a los 5.800 millones de quetzales (alrededor de 737 millones de dólares de los EE.UU.). El presupuesto

³² Ministerio de Educación Guatemala Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-2008

asignado para 2008 es de 6.500 millones de quetzales (alrededor de 826 millones de dólares).³³ Gasto en Educación en niñez y adolescencia en Guatemala 2011-2012 Ver Fig. 10

Fig. 10.

Tabla 8

Ministerio de Educación: gasto directo en niñez y adolescencia, 2011^{v/} y 2012^{pa/}
(En millones de quetzales)

Programa	Presupuesto vigente 2011	Presupuesto aprobado 2012	Variación 2012 / 2011	
			Absoluta	Relativa
Dirección y coordinación institucional	606.55	974.70	368.15	60.70
Educación física, recreación y deportes (aporte constitucional)	197.43	170.55	(26.88)	(13.62)
Educación preprimaria	1,010.15	1,242.65	232.50	23.02
Educación primaria	4,947.20	6,016.67	1,069.47	21.62
Educación básica	522.03	515.75	(6.28)	(1.20)
Educación diversificada	312.54	309.01	(3.53)	(1.13)
Educación extraescolar	75.86	75.50	(0.36)	(0.47)
Educación inicial	32.21	-	(32.21)	(100.00)
Programa «Mi Familia Progresa»	1,026.24	1,042.94	16.69	1.63
Aportes a institutos básicos y diversificados por cooperativa	138.89	165.00	26.11	18.80
Servicios educativos de telesecundaria	188.76	234.37	45.60	24.16
Incentivo profesionalización	-	12.00	12.00	
Textos escolares (nivel básico y primaria)	78.98	33.00	(45.98)	(58.22)
Incorporación de tecnología	-	30.00	30.00	
Funcionamiento Consejo Nacional de Educación	-	1.00	1.00	
Formación bilingüe (idioma inglés)	-	7.00	7.00	
TOTAL	9,136.85	10,830.13	1,693.28	18.53

v/ Vigente; pa/ presupuesto aprobado.

Fuente: Icefi/Unicef, con base en estadísticas del Ministerio de Finanzas Públicas.

³³ Informe del Relator Especial sobre el derecho a la educación, Sr. Vernor Muñoz*

³⁴ Análisis del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado de Guatemala aprobado para 2012 Enfocado en la niñez y la adolescencia

http://www.unicef.org.gt/1_recursos_unicefgua/publicaciones/Contamos7_Presupuesto2012.pdf

Para el 2013, el MINEDUC tiene un presupuesto asignado de más de 10.690 millones de quetzales (US\$1.353,16 millones) destinados para funcionamiento e inversión.³⁵

2.4.3 SISTEMA EDUCACIÓN PREESCOLAR EN NICARAGUA.

La Misión es favorecer el desarrollo integral de las niñas y los niños desde los tres hasta los cinco años de edad (3-5) potenciando permanentemente su desarrollo integral (emocional, afectivo, sensorial, social y en valores) con aprendizajes significativos de acuerdo con sus características, intereses, necesidades y fortalezas, tomando en cuenta la diversidad étnica, lingüística, de género y de los grupos vulnerables, fortaleciendo el rol educativo de la familia y de otros sectores sociales para vivir plenamente la etapa en que se encuentran y las que prosiguen

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y CURRICULAR³⁶



La Educación Inicial: ofrece modalidades formales y no formales. El grupo de edad de 0 a 3 años se atiende en modalidad no formal, con mayor participación comunitaria y el grupo de edad de 3 a 5 años, en modalidad no formal y formal, el grupo de 5 a 6 años es atendido en la modalidad en Educación Formal.



ORGANIZACIÓN DEL CURRÍCULO

El Currículo de Educación Inicial está organizado en

Ámbitos de Aprendizaje. Ver fig. 11

- **Primer ámbito:** Se refiere al desarrollo de su personalidad.
- **Segundo ámbito:** A la comunicación con los demás.
- **Tercer ámbito:** Referido al entorno natural y cultural.

³⁵ <http://www.estrategiaynegocios.net/blog/2012/12/20/maestros-en-guatemala-inician-ano-con-aumento-salarial/>

³⁶ <http://www.mined.gob.ni/>

ENFOQUE DE EDUCACIÓN INICIAL

Actualmente con los avances de la Educación Inicial de siglo XXI, el nuevo currículo está organizado por Ámbitos, los que por su carácter integrador de aprendizajes más específicos y vinculados entre sí, implican un cambio importante de las formas tradicionales de organización de los aprendizajes por áreas y con énfasis en el enfoque pedagógico.

Fundamentos

La historia de la pedagogía moderna, ha retomado los aportes de Comenio, Pestalozzi, Froebel, para la reconstrucción de un concepto diferente de niña y niño pequeño más potente como persona sujeto de derechos, con historia, protagonista y actor social- cultural, con potencialidades de aprendizaje, si se le ofrece oportunidades efectivas e inclusivas, valorando la diversidad social y cultural.

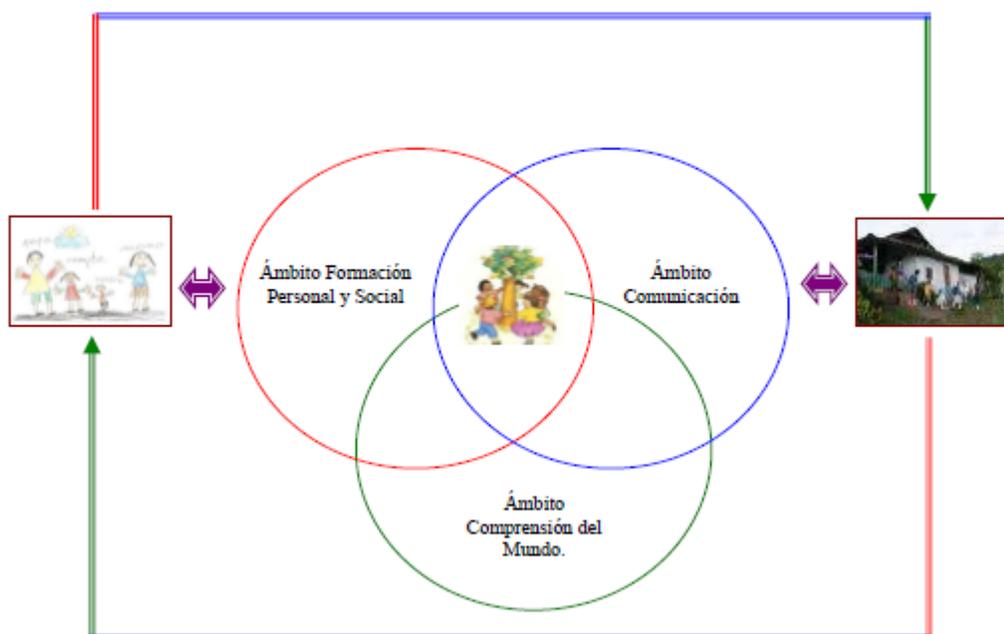
Enfoque

Actualmente el programa de Educación Inicial del Ministerio de Educación de Nicaragua, se enmarca en un currículo por competencias, con un enfoque basado en la persona humana; parte de la concepción de la niña y el niño como seres activos desde su nacimiento, sujetos de cambio, de derechos, protagonistas, sensibles, creativos, competentes, capaces de aprender, de comunicarse y relacionarse con las demás personas, que permita la construcción del ser social de manera continua, integral y articulada en los diferentes espacios donde se relaciona.

Para este proceso, es fundamental la formación continua de docentes de Educación Inicial y la integración de la comunidad educativa como actores claves, a fin de que puedan ser mediadores efectivos de los aprendizajes que las niñas y los niños requieren en el siglo XXI. La metodología del juego es el elemento integrador en todas las actividades que se realizan en Educación Inicial ya que es el medio mágico para que la niña y el niño, explore el entorno, exprese sus sentimientos y emociones del mundo que le rodea.

Fig. 11

DIAGRAMA DE INTERRELACIÓN DE LOS ÁMBITOS DE APRENDIZAJE



Educación Preescolar: Se implementa un currículo integral de tipo intermedio, donde se definen contenidos y orientaciones esenciales que dan cierto nivel de libertad adaptación, complementación y diversidad, permitiendo la flexibilidad necesaria para que se aplique en diferentes modalidades, diversos contextos y con distintas características de comunidades educativas.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deportes ofrece el servicio de educación preescolar en dos modalidades: Formal y No formal.

PERFIL DEL DOCENTE Y EDUCADOR

El docente: Para desempeñarse en preescolar formal, debe ser Maestro(a) de Educación Primaria, con especialidad en educación preescolar, cumplir con la documentación necesaria que el Ministerio de Educación Cultura y Deportes establece para su nombramiento.

El educador: Para desempeñarse en preescolar comunitario, debe tener un nivel académico mínimo de Ciclo Básico, bachiller o maestro de educación primaria,

mayor de edad, preferiblemente originario de la comunidad y recibir las capacitaciones necesarias para su desempeño.

INGRESO AL PREESCOLAR:

Los niños y las niñas que ingresan al preescolar deben tener, al momento de la matrícula, la edad requerida: I nivel 3 años, II nivel 4 años y III nivel 5 años.

PROMOCIÓN DE PREESCOLAR

Para promocionar de una etapa (nivel) a otra, el único requisito es tener la edad requerida, establecida en esta normativa, la promoción es automática.³⁷

Presupuesto del MINED por nivel educativo. Ver Fig. 12

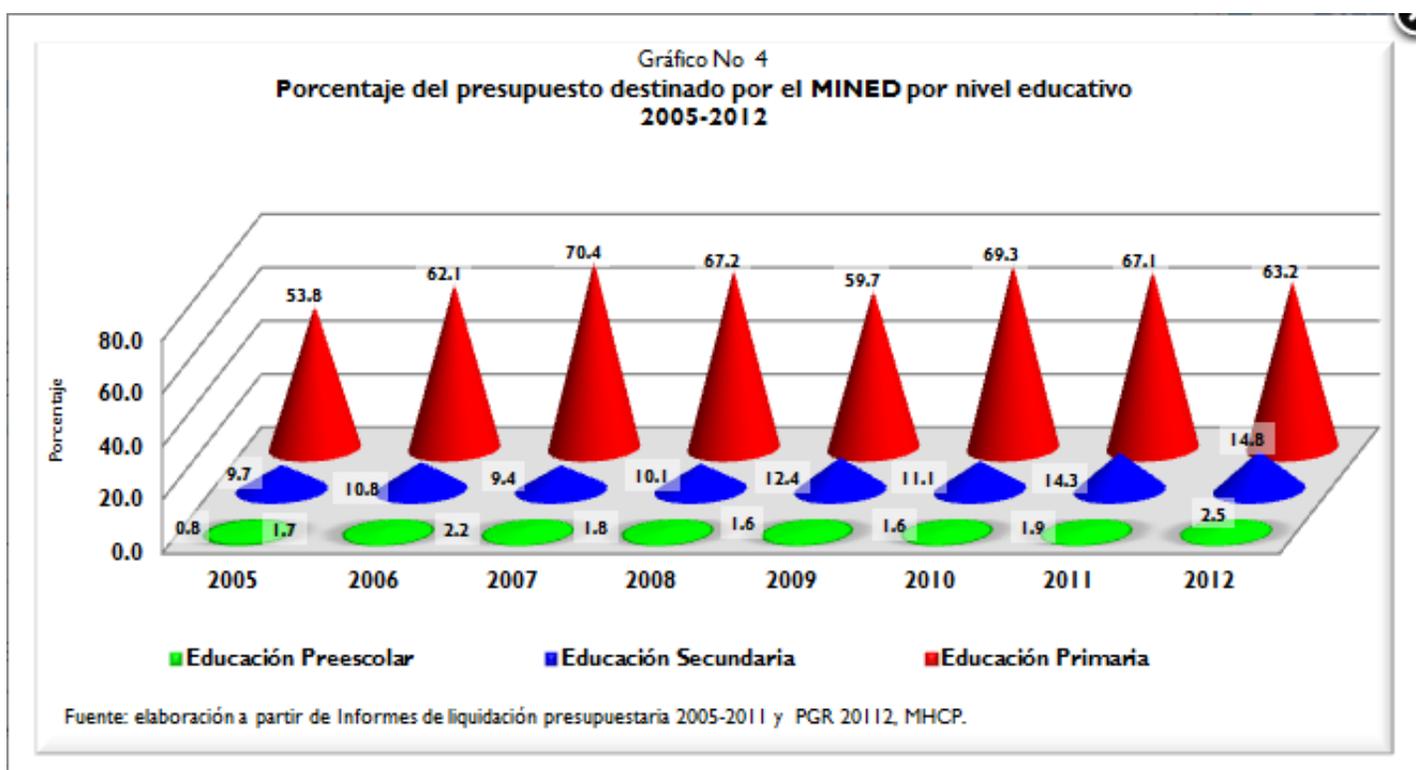


Fig. 12

Porcentaje del presupuesto destinado por el MINED por nivel educativo

³⁷ REPÚBLICA DE NICARAGUA MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, <http://www.nicaraguaeduca.edu.ni/einicial>

Educación Preescolar: constituye el primer horizonte de la educación del individuo; atiende a niños y niñas menores de seis años. Del 2005 al 2012, las asignaciones presupuestarias a educación preescolar han representado menos del 2.5% del presupuesto consignado a educación primaria. En América Latina y el Caribe, el presupuesto público para educación preescolar representa en promedio el 14.0% del total destinado la enseñanza primaria.

Además de la poca representatividad presupuestaria que ha tenido la enseñanza preescolar durante el ciclo analizado ha experimentado tendencias fluctuantes. Al 2012, la inversión para niñas y niños en edad escolar no ha superado los C\$100.0 millones (US\$5.7 millones).

Gasto per cápita por niveles educativos Ver Fig. 13

El gasto per cápita se define como la proporción de recursos económicos que destina el Estado a través del MINED a cada alumno por nivel educativo (preescolar, primaria y secundaria). Del 2005 al 2012, este indicador muestra tendencias oscilantes. La inversión promedio por alumno de enseñanza preescolar alcanzó su punto máximo en el 2007 con C\$413.8 (US\$23.6). En los siguientes años este indicador experimentó reducciones continuas hasta obtener los C\$264.3 (US\$34.9) en el 2010. Los años posteriores presenta moderados incrementos.³⁸

³⁸ / <http://dev.codeni.org.ni/inversion-educacion>

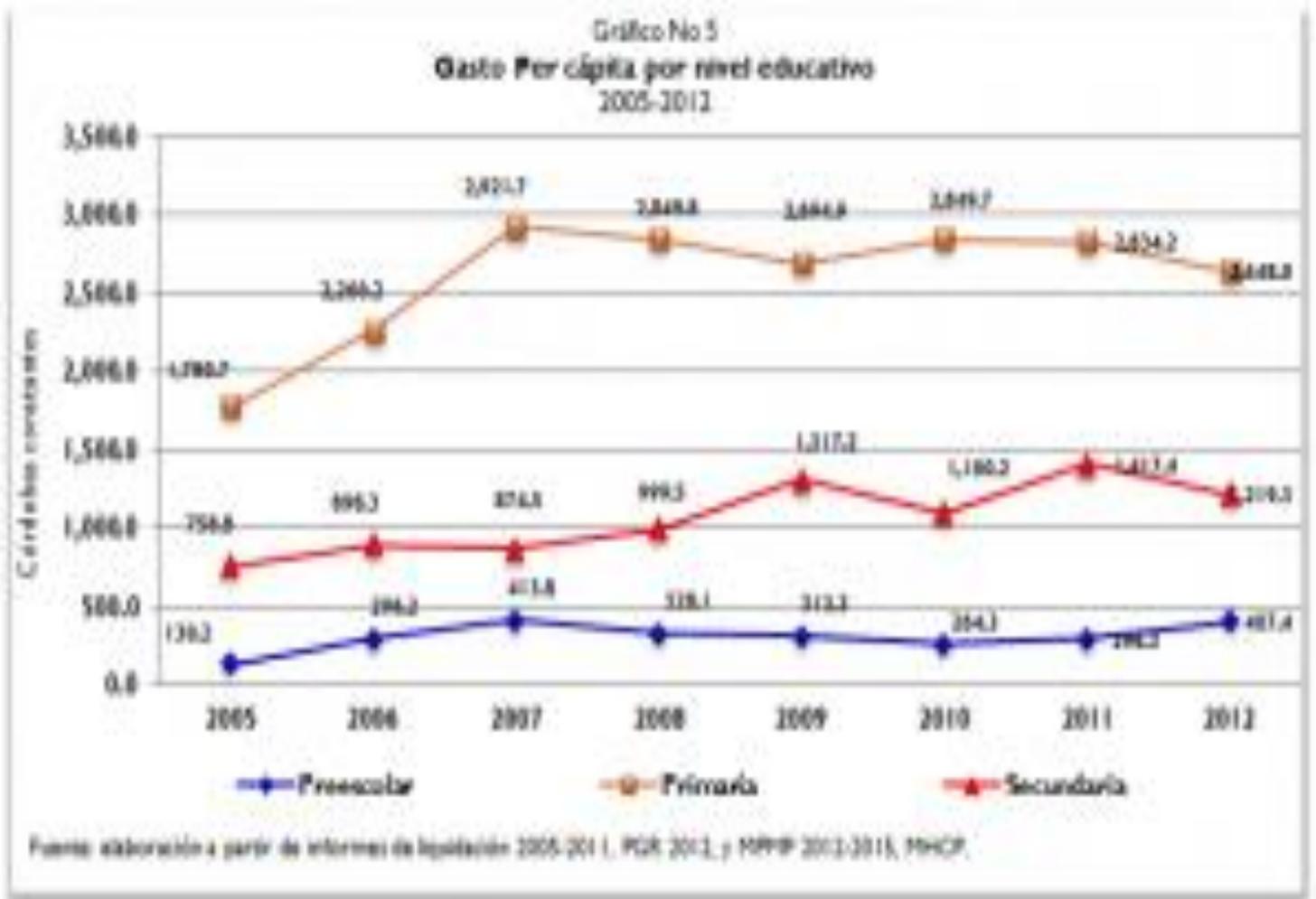
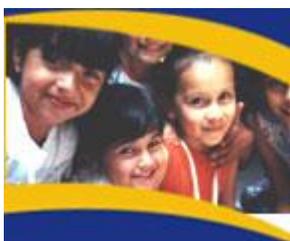


Fig. 13

Gasto Per cápita por nivel educativo

2.4.4 SISTEMA DE EDUCACION PRE-BASICA EN HONDURAS

El Sistema Educativo de Honduras está formado por cuatro niveles: Educación Pre-Básica, Educación Básica, Educación Media y Educación Superior. Ver Fig. 14

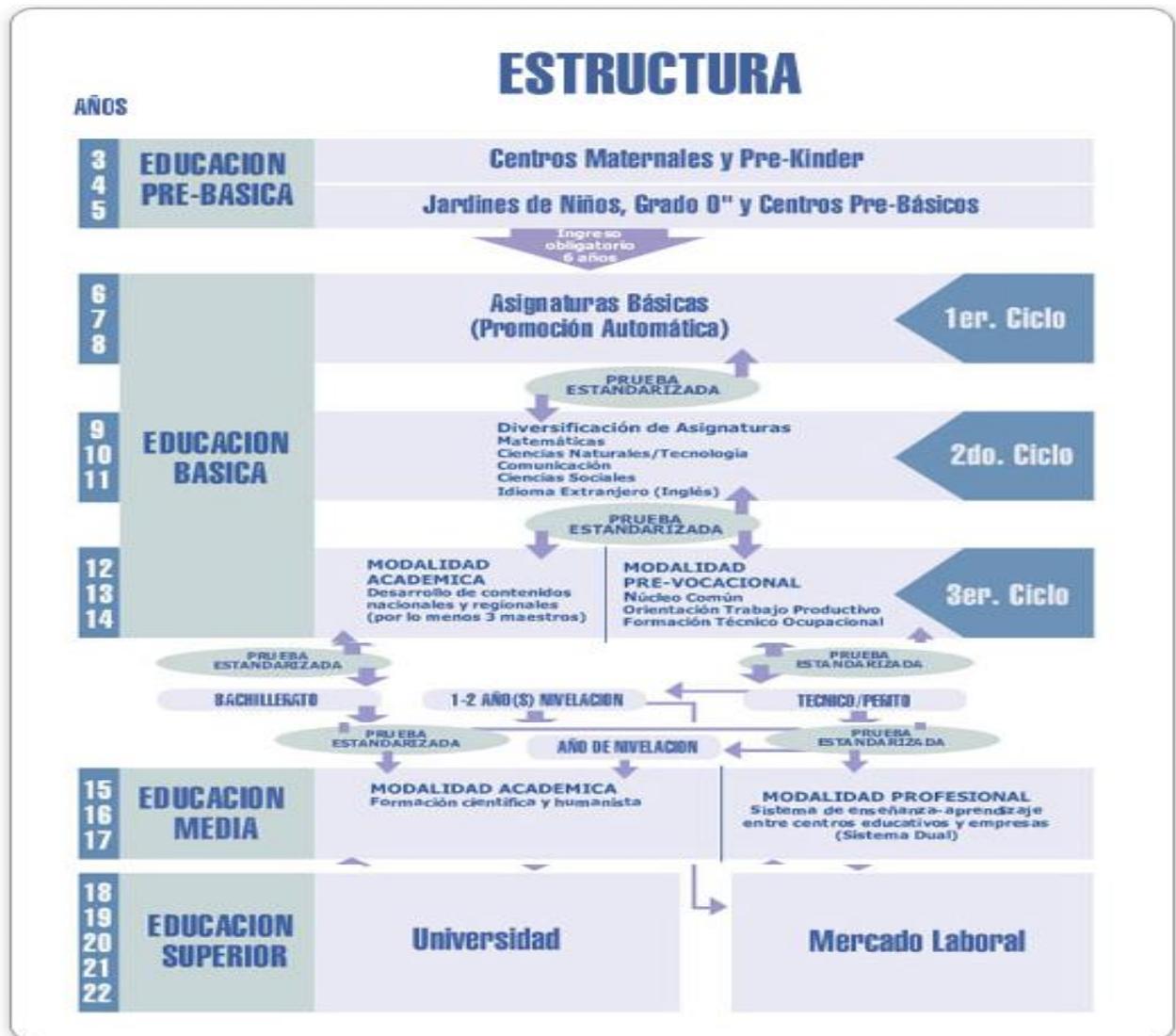


La **Educación Pre-Básica** es el nivel educativo comprendido entre los 3 a 5 años de edad y ofrece a los niños y a las niñas una atención integral dentro de un

ambiente de calidad que favorece su crecimiento y su desarrollo en los diferentes aspectos de la persona: físico, cognoscitivo, psicoemocional, psicomotriz, de la comunicación que lo habiliten en la vida.

Honduras ha implementado como política educativa un año obligatorio de pre-básica para todas las niñas y niños.

Fig. 14



POLITICA DE EDUCACION.

Para la Transformación de la Educación se involucra otros servicios del Estado para el fortalecimiento y desarrollo de la Educación; en particular, las siguientes áreas:

- a. Atención a la diversidad: Implica promover en los centros educativos tanto desde los fundamentos como desde las decisiones curriculares y las prácticas pedagógicas, y la igualdad de oportunidades de las mujeres y los hombres que se educan.
- b. Equidad de Género: Promoviendo la educación para la igualdad de oportunidades en el respeto y la valoración de las diferencias.
- c. Desarrollo profesional docente: Garantiza la calidad de los servicios educativos mediante un sistema nacional de formación, profesionalización y actualización docente.
- d. Reducción de la pobreza: entendiéndose que el factor educativo es clave para mejorar la calidad de vida de la población.

Estructura del Sistema Educativo

Nivel	Descripción		
	I Ciclo	II Ciclo	
Educación Prebásica	0 a 3 años de edad Duración: 3 años No Obligatorio	3 a 6 años de edad Duración: 3 años Sólo último año obligatorio	
Educación Básica	I Ciclo	II Ciclo	III Ciclo
	6 a 9 años de edad Duración: 3 años	9 a 12 años de edad Duración: 3 años	12 a 15 años de edad Duración: 3 años
Educación Media	MODALIDADES		
	Bachillerato Científico Humanista 15 a 17 años de edad Duración: 2 años	Bachillerato Técnico Profesional 15 a 18 años de edad Duración: 3 años	

CURRICULO DE EDUCACION PREBASICA.

La educación Pre-básica, es la responsable de escolarizar a la Población infantil menor de 6 años de edad. La estructura curricular de este nivel está fundamentada en los fines y principios de la educación nacional. La educación inicial tiene como finalidad estimular en niños y niñas el desarrollo integral de las capacidades infantiles y por consiguiente adaptarles al contexto escolar y comunitario.

SISTEMA DE APOYO A LA EJECUCION CURRICULAR.

Se entiende como la manera de plantear, administrar, fortalecer y conducir a la ejecución del currículo en el Centro Educativo. Las tareas se realizan desconcentradamente de acuerdo al esquema organizacional siguiente³⁹.

Entidad	Responsabilidad
Centro Educativo	Contextualizar el curriculum a las necesidades e intereses de los educandos y de la comunidad.
Dirección Distrital / Municipal	Operativizar en este nivel las políticas y objetivos del nivel departamental.
Dirección <i>Departamental</i>	Establecer las políticas y objetivos de conformidad a la situación socioeconómica del departamento o región.
Nivel Central	Establece la normativa y regulaciones en el Sistema Educativo Nacional.

La Dirección del Centro Educativo tiene la responsabilidad directa de la gestión educativa, del liderazgo académico y del cumplimiento escolar, a través del Proyecto Educativo de Centro (PEC), que explicita los siguientes elementos: Misión institucional y funciones de organismos, sistemas de comunicación, responsabilidades en todos los ámbitos, organización de tiempos y espacios educativos, seguimiento de la ejecución curricular y evaluación del logro.



Según la Constitución de la Republica de Honduras, 1982, con la reforma desde 1982 hasta 2004, en su artículo 53 prescribe que el estado tiene la obligación de desarrollar la educación básica del pueblo.

³⁹ República de Honduras Secretaría de Educación, Subsecretaría Técnico Pedagógica, Dirección General de Currículo 2004

Según la Ley de Ley Orgánica de Educación, Decreto 79 del Congreso Nacional, emitido el 14 de noviembre de 1966.

Art. 19 Educación Preescolar es la que recibe el niño en las escuelas de párvulos o jardines de infancia, con el objeto de guiar sus primeras experiencias, estimular el desarrollo de su personalidad y facilitar su integración al medio.

Art. 20 La Educación Preescolar se impartirá en un período de tres años

FORMACIÓN INICIAL DE LOS DOCENTES DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES EDUCATIVAS

La educación magisterial tiene como propósito la formación de maestros de educación parvularia, educación primaria, profesores de educación media y especialistas, que se requieran para el mejoramiento cualitativo de la educación nacional (artículo 36, Capítulo IV de la educación magisterial). El plan de estudios para la preparación de maestros de educación parvularia es de dos años, y lo podrán cursar únicamente los maestros de educación primaria.⁴⁰

PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EDUCACION PRE-BASICA EN HONDURAS.

El anteproyecto de presupuesto de la Secretaría de Educación se elabora según los lineamientos generales del gasto público y del techo presupuestario que fija la Secretaría de Finanzas. Este techo presupuestario se determina sobre la base de la proyección de la ejecución del gasto de la Secretaría de Educación.

Por lo general, en el presupuesto se observa que el grupo de gastos para el cual se demandan más incrementos es el de servicios personales, particularmente para sueldos y salarios permanentes. Los demás grupos de gastos corrientes se estiman sobre la base de los niveles de ejecución histórica correspondientes.

En resumen, la Secretaría de Educación tiene muy poco control sobre los fondos que se destinan al financiamiento de actividades en el sector de educación pública. En promedio, el 65% del presupuesto está constituido por salarios del

⁴⁰ <http://www.oei.es/quipu/honduras/cap13.pd> Informe OEI-Secretaría 2001

personal, y el 25% por transferencias a organismos nacionales e internacionales. Ambos grupos de gasto constituyen un 90% del presupuesto y son ejecutados directamente por la Secretaría de Finanzas, con cargo al presupuesto de educación. Gasto en educación como % del PIB y el Gasto Total del Gobierno Central 1995 a 1998. Ver Fig. 15

Gasto en Educación como % del PIB y el Gasto Total del Gobierno Central, 1995 a 2008

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Banco Mundial (2007); Secretaría de Finanzas, Sección de Presupuestos.

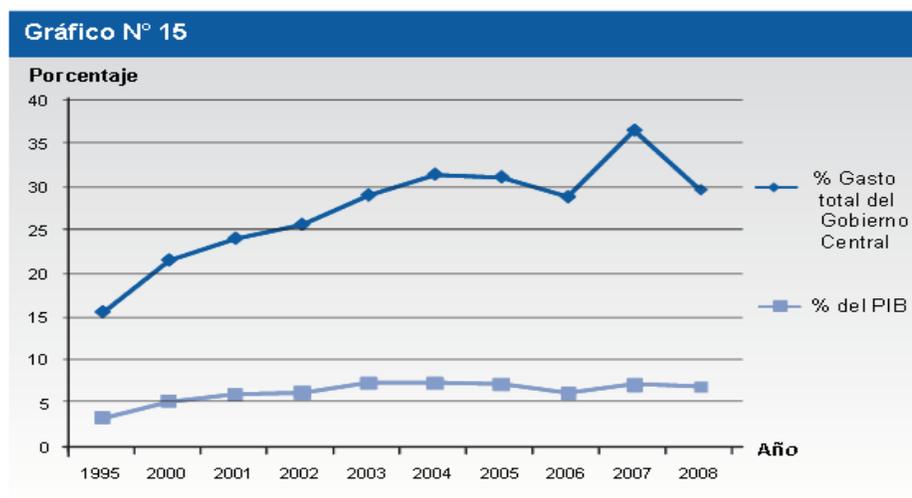


Fig. 15.

La inversión per cápita que se hace para la población de menores de 15 años (aproximadamente la población en edad de asistir al preescolar y en educación básica) es sólo 199 dólares por habitante, similar a lo que invierte Bolivia y El Salvador, y más de lo que invierten Nicaragua y Guatemala, pero por debajo del promedio regional (658 dólares), y muy lejos de lo que invierten Costa Rica y Panamá. Ver Fig. 16

Gasto per Cápita por Población Objeto (<15 años) en Educación, Países Seleccionados, 2005 (en dólares de 2000)

Fuente: Elaboración propia con base en CEPAL, 2009.

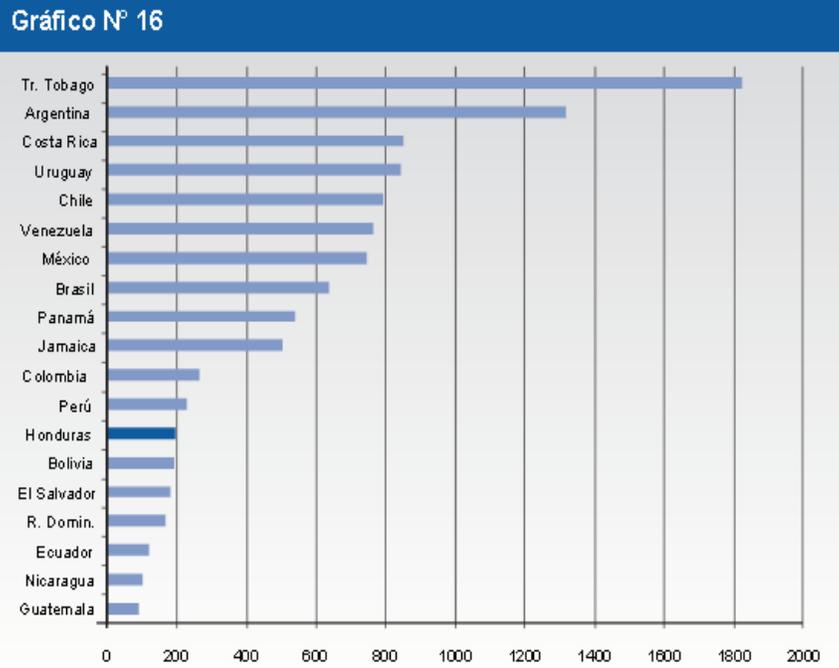
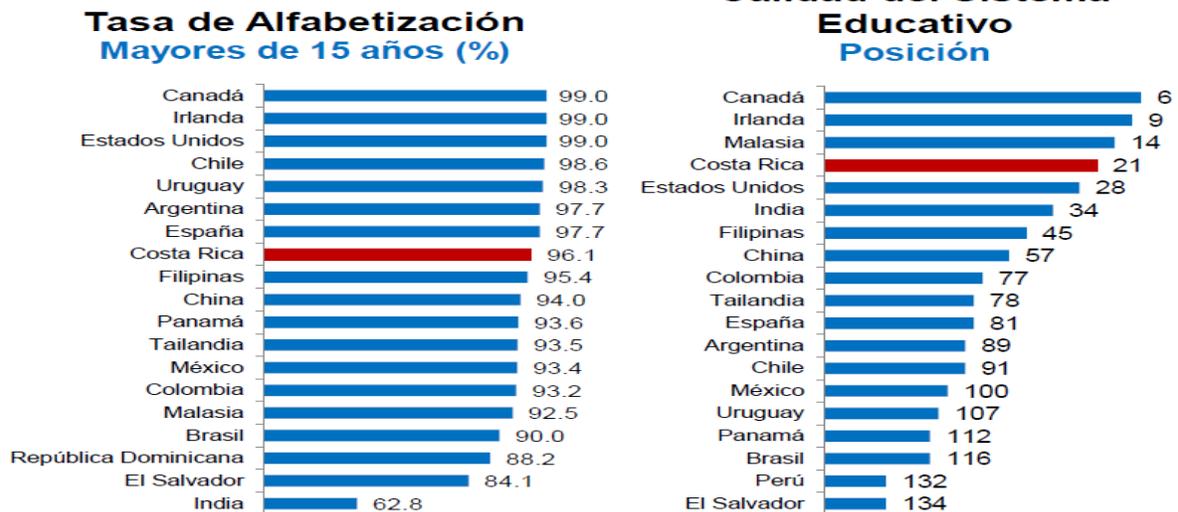


Fig. 16

2.5 Resumen Comparativo.

Otros indicadores que orientan la situación educativa en los países centroamericanos son: Tasa de alfabetización, en donde El Salvador presentó en 2012 una tasa de 84%. Ver Fig. 17. En relación con el índice de Calidad del Sistema Educativo, El Salvador tiene una posición muy pobre, pues de 196 países ocupa el No. 134.

Fig. 17



Se presenta entonces un resumen considerando ciertos criterios de comparación seleccionados de acuerdo a la información recopilada de los sistemas educativos de nivel pre-escolar en Centroamérica.

Esta información permitirá contar con elementos que formen juicio y permita hacer análisis relevantes del sistema educativo del nivel de parvularia en El Salvador.

Criterio comparación	ES	CR	HN	GUAT	NICA
	si	si	si	si	si
Enfoque centrado en el niño/a.	x	x		x	x
Considera la etapa evolutiva de niños /as.	x	x		x	x
Atención a la Diversidad	x	x	x	x	x
Apoyo Multisectorial. Alcaldías. Familiar/comunitario. Salud.	x	x	x	x	x
Formación permanente y profesionalización de docentes.	x	x	x		x
Inversión en Educación % PIB	3.17 %	6.4 %	5%	2%	2.5%
Nivel de inversión en área preescolar como % del PIB	8.39% del presupuesto o MINED	7% del presupuesto o MINED			
Gasto per cápita en el nivel pre-escolar	U\$222.00	U\$800.00	U\$199.00	Similar que Nicaragua	U\$35.00

Es evidente que en Centroamérica la asignación presupuestaria que hace Costa Rica al sistema educativo y específicamente al nivel de educación pre-escolar es mucha más significativa que los demás países de la región, lo cual la ha posicionado a ese país en lugares privilegiados en indicadores educativos internacionales tales como la tasa de alfabetización de un 96%, aún por encima de países como China, Brasil y México.

En cuanto a Calidad Educativa, ocupa un lugar privilegiado: el No. 21, 113 puntos arriba de El Salvador, y en mejor posición de países como Estados Unidos, China y Brasil.

3 Capítulo III. Diagnóstico.

3.1 Resultados de la Investigación Secundaria.

3.1.1 Nivel de Formación de los docentes de nivel de parvularia.

Aunque en todos los países es requisito tener un título académico en Educación para ejercer la docencia, la mayoría del magisterio a cargo de los preescolares no ha concluido los estudios. Para el 2008 a nivel nacional; sólo el 10.2% de los maestros en servicio en la Educación Parvularia poseían el grado de licenciados. En 2009 se cierran las licenciaturas en educación inicial y es hasta noviembre de 2012 que si se aprueba nuevamente la especialidad en parvularia en nivel de profesorado y licenciatura⁴¹

Los programas de Educación Preescolar se definen con un enfoque integral que incluye la formación de actitudes, destrezas, conocimientos, valores para la vida y preparación para el primer grado, pero la falta de programas de formación que generen personal docente calificado dificulta la buena enseñanza. A este fenómeno se suma la insuficiencia de recursos pedagógicos y de ambientes adecuados para la enseñanza y el aprendizaje del nivel Preescolar y la Educación Preprimaria o Inicial.

En general, uno de los factores que ha afectado la calidad educativa se relaciona con el nivel de formación docente.

El establecimiento de grados, niveles y categorías esta normado en la Ley General de Educación. Ley que regula la Estructura del escalafón donde los cargos dentro de la carrera docente están estructurados en niveles, de acuerdo con la formación

⁴¹ www.mined.gov.sv FID. (Formación Integral Docente.)

académica y en categorías según el tiempo de servicio activo, previa inscripción en el registro correspondiente. Ver tabla de niveles y categoría en Anexo 6

Según el ISNA, del total de madres cuidadoras que atendieron a la población de cero a seis años, en 2008, cerca del 45% tiene un nivel escolar inferior a la primaria. En cambio, para el segmento de cuatro a seis años, la mayor parte carece de una especialización, paradójicamente se cerraron las carreras de profesorado en parvularia y se contaba a esa fecha 5 mil docentes desempleados.

En 2008 se contabilizaron 20 mil 933 docentes en parvularia, de los cuales el 21.62% se encontraba sin nivel, un 6% con el I y el 72% en II.

La mayor parte tenía entre uno y 10 años de experiencia.

A continuación, los cuadros correspondientes:

Docentes párvulos	Total	Porcentaje
Sin nivel	4,525	22
Nivel I	1,310	6
Nivel II	15,098	72

El nivel I exige el grado de profesor y el II de licenciatura y superior. La carrera de profesor de parvularia dura tres años y la Licenciatura en Ciencias de la Educación, con especialidad en Educación Parvularia, cinco años.

Docente párvulos/años de experiencia	Porcentaje de docentes
1-10 años	84.82
10 -20 años	0.86
20 -30 años	0.12
Más de 30 años	14.19

La carrera de profesorado en Parvularia no estuvo en las instituciones de educación superior, autorizadas por el Ministerio de Educación; sino hasta finales de 2012. La restricción fue tomada por el MINED a partir de 2009; la medida

resulta contradictoria, porque se evitó la formación a pesar de querer incrementar la oferta del Estado para el nivel de Parvularia, donde la cobertura era de 64%. Sin embargo a la luz de investigaciones y un proceso de actualización curricular se ofrecieron nuevamente las especialidades y a la fecha 11 universidades del país ofertan las nuevas carreras rebosadas y con un enfoque más integral, generando expectativas en las mejoras que conlleva profesionalizar a los docentes del nivel de parvularia; pues La calidad de la Educación Preescolar es un gran desafío.

3.1.1.1 Algunos indicadores educativos.

Cobertura.

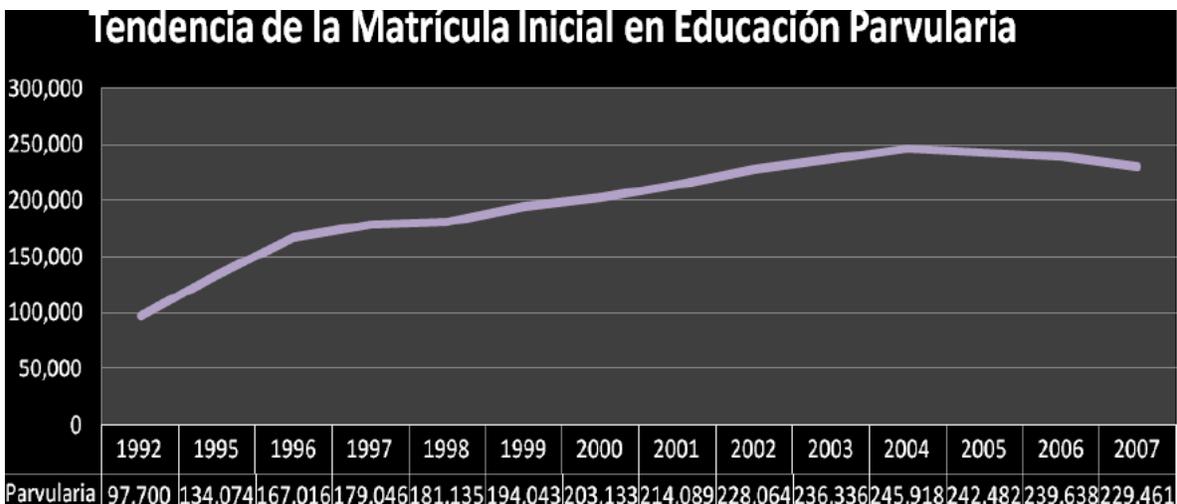
Hay más de 190 mil niños que se encuentran sin educación parvularia. La educación para este nivel aumentó 11 puntos porcentuales en siete años y 11 puntos porcentuales más en tres años registrados de 2007 a 2010 (pasó de un 39.7% en 2000 a un 51%, 2007 y en 2010 se registra un 64%). Sin embargo, es de las más bajas del sistema nacional y de la región. Ver Fig. 18.

Matrícula inicial total, por nivel, grado y año				Matrícula inicial total, por nivel, grado, sexo y año								
		2005	2006	2007			2005	2005	2006	2006	2007	2007
Inicial	Inicial			30	Inicial	Inicial	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino
Inicial	SubTotal			30	Inicial	SubTotal					20	10
Parvularia	Parvularia 4 Años	50,223	46,727	42,702	Parvularia	Parvularia 4 Años	25,677	24,546	23,731	22,996	21,641	21,061
	Parvularia 5 Años	83,205	82,404	77,508		Parvularia 5 Años	41,662	41,543	41,182	41,222	38,612	38,896
	Parvularia 6 Años	108,863	110,507	109,329		Parvularia 6 Años	53,660	55,203	54,495	56,012	53,802	55,527
Parvularia	SubTotal	242,291	239,638	229,539	Parvularia	SubTotal	120,999	121,292	119,408	120,230	114,055	115,484

Fig. 18

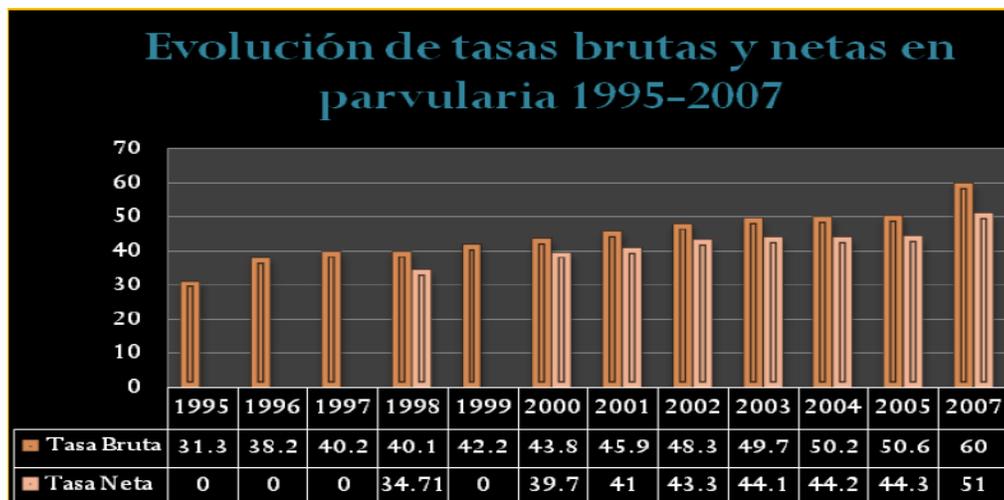
En la siguiente gráfica se observa el crecimiento de la matrícula inicial, la cual de 97 mil 700 infantes subió a 229 mil 461 en 2007. La cifra evidencia un aumento de

la oferta con la apertura de nuevos centros educativos; aunque, al final de 2007 únicamente terminaron 217 mil. Por tanto, existen más de 163 mil niños/as sin educación⁴² Ver Fig. 19



Fuente MINED Fig. 19

De acuerdo a las tasas de escolarización, se da un crecimiento importante en los últimos ocho años. En 1995, la tasa bruta fue de 31%; en 2000, pasó a un 44% y, en 2007, llegó al 60%. Por su parte, la neta en 2000 oscilaba en un 40% y en 2007 alcanzó el 51%.



Ver Fig.20

Fig. 20. Fuente: MINED.

⁴²Aclaración: las cantidades de algunos gráficos sobre cobertura aun siendo de la misma fecha y de la misma fuente (MINED) presentan diferencias. Éstas se deben a problemas de registro de la institución que las genera; son independientes al proceso de investigación.

A continuación se presentan las tasas brutas escolarización por género:

	ANOS		
	1995	2000	2007
Parvularia (4-6)	31	44	60
-Femenina	32	45	61
-Masculina	30	43	59

Existe una diferencia entre las tasas brutas de escolarización y las netas. El cuadro da cuenta de las tasas netas de escolarización por género.

	ANOS		
	1995	2000	2007
Parvularia (4-6)	ND	40	51
-Femenina	ND	40	52
-Masculina	ND	38	50

Rendimiento académico por nivel educativo de matrícula inicial y final (2005-2007)

	Nivel	Matrícula	Retirados	% de retiro	Aprobados	% de aprobados	Reprobados	% de reprobados	Final
2005	Básica	1,371,559	102,949	7.51	1,218,898	96.08	49,712	3.92	1,268,610
	Media	186,693	18,660	10	155,199	92.36	12,834	7.64	168,033
	Parvularia	242,282	18,012	7.43	224,470	100	0	0	224,470
2006	Básica	1,363,611	83,728	6.13	1,232,767	96.32	47,269	3.69	1,279,883
	Media	189,531	21,692	11.45	155,321	92.54	12,518	7.46	167,839
	Parvularia	239,638	13,702	5.72	225,626	99.86	310	0.14	225,936
2007	Básica	1,345,813	76,399	5.68	1,227,144	96.67	42,270	3.33	1,269,414
	Media	191,386	22,415	11.71	158,093	93.56	10,878	6.44	168,971
	Parvularia	229,539	12,535	5.46	216,647	99.84	357	0.16	217,004

El sector público genera la oferta educativa de parvularia

De acuerdo al documento que refleja los indicadores de inversión en el sistema educativo de El Salvador 2010; el sector público soporta el 87% del total de la población dentro del sistema educativo, y el sector privado únicamente el 13% restante.

En el nivel de Parvularia en 2007, el sector público representaba el 80.97% y el sector privado el 19.03%. En 2008 la atención en el sector público, fue del 78% y el privado, 22%.

De acuerdo a la Encuesta de Hogares con Propósitos Múltiples (EHPM) 2007, la asistencia escolar de la población de cero a seis años fue del 76% en centros oficiales, el 15% al sector privado laico y únicamente un 9% al privado religioso.

En 2010 la matrícula reflejada por el sector público en el nivel de inicial fue de 12.18% y el restante 88% fue atendido por el sector privado.

En el nivel de parvularia el sector público atendió a un 85% de la población y el 15% restante fue atendido por el sector privado. Ver Fig. 21

Cuadro 2: Estadísticas de matrícula considerando todos los centros educativos del país (2005-2010)

Nivel educativo	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Educación inicial	0	0	30	0	2,881	4,039
Educación parvularia	242,482	239,638	229,539	223,969	215,836	227,253
Educación básica	1,371,559	1,363,611	1,345,813	1,337,568	1,322,305	1,319,771
Educación media	186,693	189,531	191,386	185,850	188,475	190,614
Educación adultos	11,434	10,715	9,608	9,583	8,389	6,452
Educación acelerada	0	0	1,931	0	0	0
Total	1,812,168	1,803,495	1,778,307	1,756,970	1,737,886	1,748,129

Fuente: MINED, Gerencia de Monitoreo, Evaluación y Estadística. Censo de matrícula escolar 2005-2010.

Fig. 21.

Cuadro 3: Estadísticas de matrícula por tipo de centros educativos (2005-2010)

Nivel educativo	Matrícula sector público						Matrícula sector privado					
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Educación inicial	0	0	0	0	418	492	0	0	30	0	2,463	3,547
Educación parvularia	200,020	196,717	185,868	184,209	179,050	193,161	42,462	42,921	43,671	39,760	36,786	34,092
Educación básica	1,228,895	1,217,232	1,190,732	1,186,532	1,175,761	1,183,218	142,664	146,379	155,081	151,036	146,544	136,553
Educación media	134,365	136,543	136,615	134,304	140,637	143,227	52,328	52,988	54,771	51,546	47,838	47,387
Educación adultos	11,215	10,463	9,402	9,431	8,389	6,452	219	252	206	152	0	0
Educación acelerada	0	0	1,931	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	1,574,495	1,560,955	1,524,548	1,514,476	1,504,255	1,526,550	237,673	242,540	253,759	242,494	233,631	221,579

Fuente: MINED, Gerencia de Monitoreo, Evaluación y Estadística. Censo de matrícula escolar 2005-2010.

Fig.22

Se observa que el nivel de educación inicial es el único sector en el cual las instituciones educativas privadas tienen mayor cobertura que las públicas. Ver Fig. 22

La cobertura y asistencia escolar refleja la poca oferta estatal y la escasa inversión en la educación pre-escolar.

3.1.2 Asistencia escolar

Considerando la edad escolar de niños de 4 a 6 años de edad:

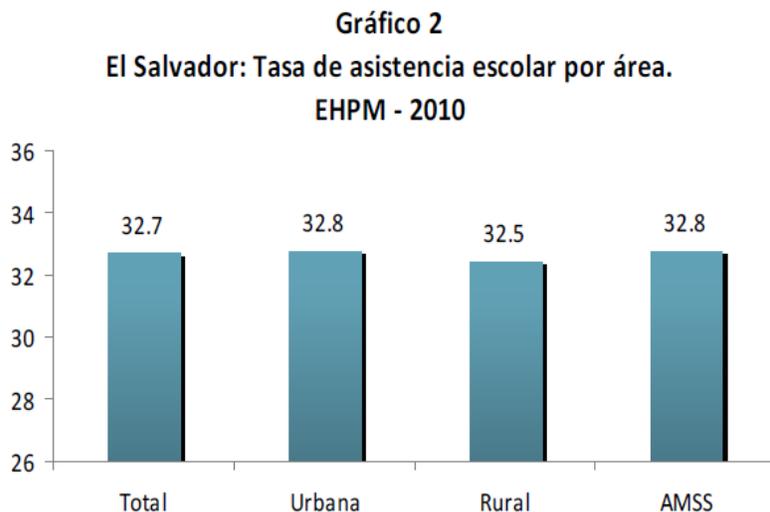
El logro de la educación primaria universal es uno de los ocho objetivos del Desarrollo del Milenio suscrito por El Salvador ante las Naciones Unidas⁴³, dadas las ventajas que tiene la asistencia temprana al sistema educativo en el desarrollo de los niños; por lo que, este indicador es sumamente importante para ver el avance que ha tenido el país en términos de cobertura escolar.

La tasa de asistencia escolar para el 2010 según la encuesta de hogares de propósitos múltiples fue 32.7% del total de población de 4 años y más, lo que representa un total de 1,885,761 alumnos que asistieron a un centro educativo formal en todo el territorio nacional.

⁴³ Ver <http://www.un.org/es/millenniumgoals/>

Las tasas de asistencia escolar por área geográfica son mostradas en la Fig. 23

Fig. 23.



Existe una población de 4 a 6 años de 194,465 y de esa totalidad 132,200 asisten a centros escolares (67%) y un 62,265 (32%) no asisten a centros escolares. De los estudiantes que no asisten a centros escolares 32,466 son de sexo masculino (17%) y un 29,799 son de sexo femenino (15%).

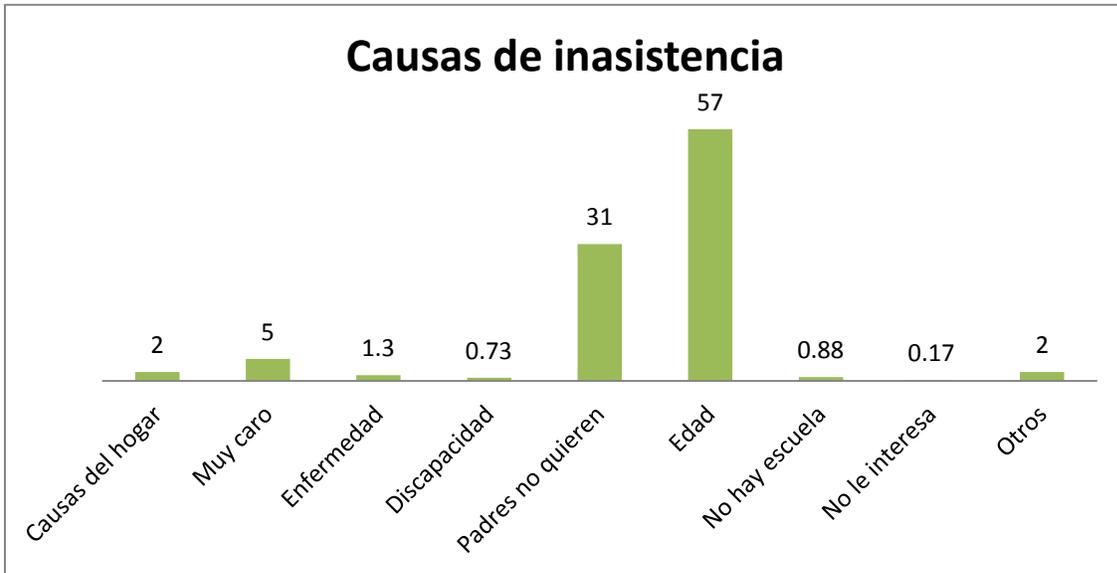
Los motivos de no asistencia a clases son.⁴⁴ Ver Fig.24

- 1,184 por causas del hogar, representa un 2% de la población que no asiste.
- 3,191 muy caro, representa un 5% de la población que no asiste.
- 811 por enfermedad, representa un 1.3% de la población que no asiste.
- 453 por discapacidad, representa un 0.73% de la población que no asiste.
- 19,095 los padres no quieren, representa un 31% de la población que no asiste.
- 35,486 por la edad, representa un 57% de la población que no asiste.
- 549 no existe escuela cercana, representa un 0.88% de la población que no asiste.
- 197 no le interesa, representa un 0.17% de la población que no asiste.

⁴⁴ (EHPM 2010).

- y un 1,299 por otras causas, representa un 2% de la población que no asiste.

Fig. 24



Eficiencia

Los estudiantes retirados, en 2005, alcanzaron 7.43% (18 mil 12 niños) y en 2007 se redujo a 5.46% (12 mil 535 párvulos). De acuerdo a la encuesta de hogares, un factor incidente es el trabajo infantil.

“Las tasas de repetición en primer y segundo grado siguen siendo altas. Pareciera que la educación preescolar no está garantizando todavía el éxito en la educación primaria, posiblemente debido a su baja calidad”.

Hay un déficit de atención a la población infantil y un desafío por la universalización, que contrasta con la medida que limita la instrucción formal de los y las interesadas en enfocar los estudios a la educación parvularia. La calidad de la AEPI y la ausencia de cobertura plena se sienten en la educación primaria. El primer grado mantiene los más altos niveles de sobre edad (10.5%, en 2005 y 8.9% 2007), repitencia (13% en 2005 y 14.7% 2007) y deserción (7.7% en 2007) de todo el sistema educativo.

Entorno Económico.

3.1.3 Indicadores Económicos Nacionales.

Los niños y niñas en El Salvador viven y se desarrollan en un ambiente altamente violento, esto se puede explicar a través de varios factores; uno de ellos y considerablemente muy sensible es el económico provocando ambientes de alto riesgo relacionado con: muerte, desnutrición, maltrato físico, agresiones sexuales, abandono, trabajo infantil, negligencia y escasa estimulación temprana son algunos de los problemas que enfrentan, sobre todo en las familias más pobres.

Por la estructura de la sociedad salvadoreña, los niveles de acceso a los recursos para la supervivencia y el desarrollo están asociados a la condición socioeconómica.

En los estratos de mayores ingresos, las niñas y los niños tienen posibilidades más altas de recibir el conjunto de intervenciones ordenadas capaces de cubrir las necesidades nutricionales, de salud, protección, educación, además de la estimulación temprana. En cambio, en las clases mayoritarias, donde la pobreza y la exclusión son endémicas, se enfrentan condiciones de vulnerabilidad social. Esto entorpece los procesos de desarrollo y marca las vidas para siempre.

En la sociedad salvadoreña es evidente un mercantilismo a los derechos básicos de los niños y las niñas; pues en las clases más vulnerables, rurales y urbanas, existen marcadas diferencias en los estilos de vida de quienes tienen padres, madres y representantes con trabajos estables y bien remunerados, con los que perciben salarios miserables; esto entorpece el ejercicio pleno de los derechos humanos y de la niñez.

Política Económica con relación a la Educación Parvularia.

3.1.3.1 Asignación presupuestaria.

Hasta el año 2009 toda la regulación concerniente a niños y niñas estaba centrada en la Institución Salvadoreña para la Niñez y la Adolescencia (ISNA); ya que era responsable directo de los Centros de Educación Inicial, Centros de Bienestar Infantil, Centros de Desarrollo Infantil, Centros de Atención Temprana y Hogares de Protección.

Los fondos y recursos humanos para que el ISNA cumpliera su misión fueron insuficientes y progresivamente inferiores.⁴⁵ El presupuesto del ISNA para los programas de educación inicial sólo permitió, en 2004, la cobertura de 1.18% de la población de cero a tres. Y el dinero de la institución decreció en un 19% entre 2001 y 2005⁴⁶.

En 2009, la Asamblea Legislativa aprobó la LEPINA con 69 votos de los grupos parlamentarios. Contempla la creación del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia y del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia (CONNA). La ley será financiada mediante un monto anual que se desprenderá del Presupuesto General de la Nación. El CONNA será el encargado de recibir y distribuir el dinero. Para este mismo año la inversión en educación parvularia fue de U\$128.31 millones, apenas un 8.39% del total de inversión en educación y se contó con una cobertura de menos del 2% de niños y niñas de 0-3 años que reciben apoyo estatal y en parvularia al 51%, del total de cero a seis años.

A pesar de los esfuerzos realizados en educación por tratar de ampliar la cobertura siendo que se ha experimentado un crecimiento de 11 puntos porcentuales en siete años (pasó de un 39.7% en 2000 a un 51% en 2007); más

⁴⁵ Informe UNESCO, 2007.

⁴⁶ Informe UNESCO 2007. La atención y educación de la primera infancia en Centroamérica: desafíos y perspectivas

de 190 mil niños se encuentran sin educación parvularia. El sector público cubre el 80.97% y el sector privado el 19.03%.

Cabe destacar que el nivel de inversión hoy por hoy sigue la trayectoria histórica que ha venido mostrando siendo el más bajo asignado por nivel educativo, como se refleja en el siguiente apartado.

3.1.3.2 Inversión en Educación

Se expondrán en este apartado los principales indicadores de inversión educativa respecto al PIB, desagregado por tipo de gasto y se hará énfasis en el nivel educativo de parvularia⁴⁷.

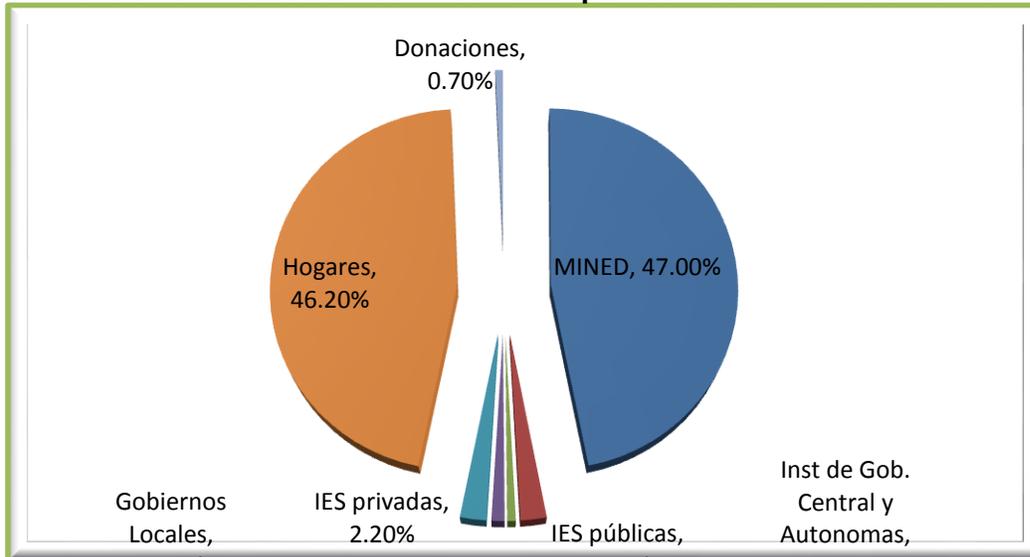
3.1.3.3 Fuentes de Financiamiento.

Las fuentes de financiamiento más determinantes en la educación salvadoreña provienen de los fondos privados, de las familias y de los fondos públicos ejecutados por el MINED. Estas fuentes juntas para el año 2009 suman un total de U\$1,499.56 millones, equivalente al 93.2% del total de inversión en este rubro del país. En la Fig. 25 se muestran en total de fuentes de inversión en el rubro de educación y su respectiva contribución.

⁴⁷ Cuentas Nacionales de Inversión en Educación (CNIE). Actualización de estimaciones de inversión en el sistema educativo de El Salvador 2008-2009.

Fig.25

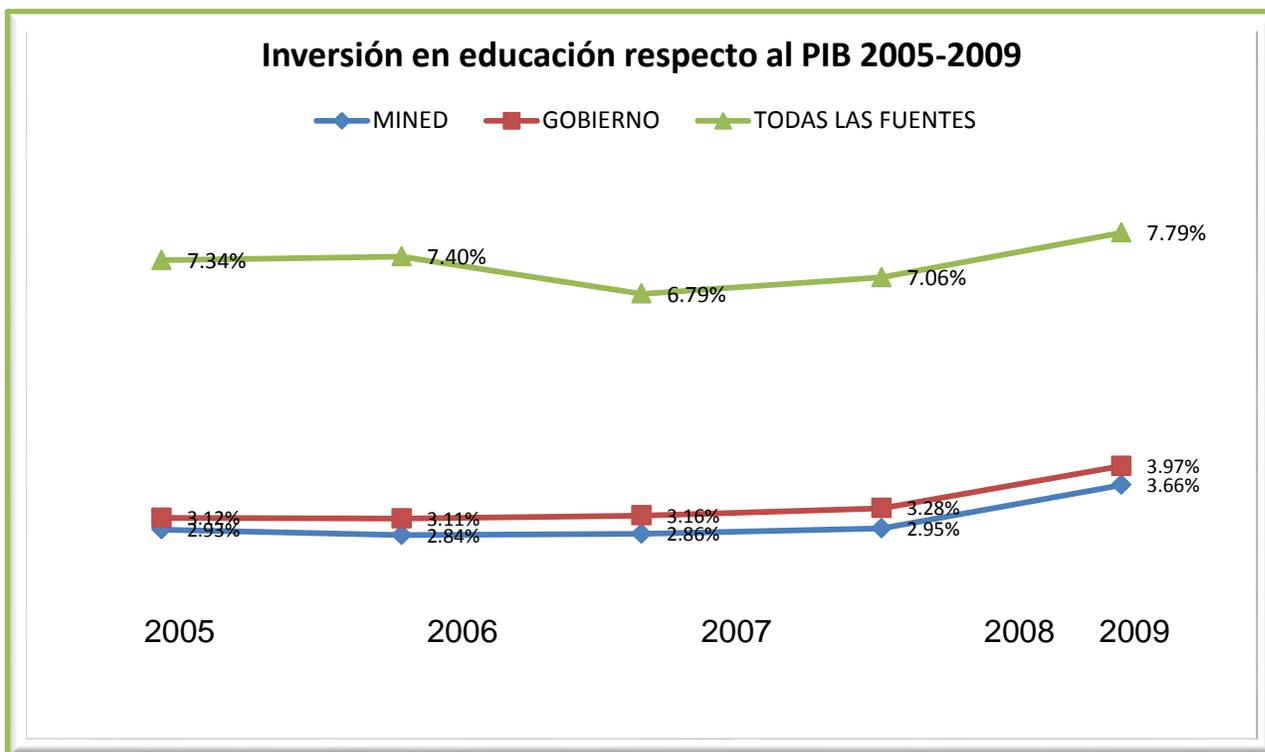
Inversión en Educación de El Salvador por fuentes de financiamiento. Año 2009



Para el 2009 el MINED registró un monto de U\$756.22 millones en inversión en educación, los hogares registraron una equivalente a U\$743.34 millones, las instituciones privadas de educación superior aportaron U\$34.95 millones y los cooperantes aportaron U\$10.73 millones. Al sumar todos los sectores reflejados en la fig. 1. Se cuenta con un monto de U\$820.15 millones.

Al considerar este monto con respecto al PIB se tiene que el gobierno ha invertido en educación para el 2009, 3.97% del PIB; sin embargo la inversión como MINED fue únicamente de 3.66%. Al realizar el comparativo de inversión con años anteriores, se observa un leve incremento con respecto a años anteriores como se muestra en la siguiente gráfica. Ver Fig. 26 Inversión en educación respecto al PIB 2005-2009.

Fig.26



3.1.3.4 *Financiamiento por niveles de servicio educativo.*

La mayor inversión de dinero destinado a cubrir servicios educativos se destina a centros públicos, con un monto de U\$1,237.01 millones. En el caso de las instituciones privadas que proveen de servicios educativos la inversión es apenas de U\$372.06 mil.

Es importante destacar que en los niveles educativos de parvularia hasta media, el número de centros públicos es mayor y prácticamente quintuplica la cantidad de colegios privados que brinda dicha oferta educativa. En su mayoría la inversión de educación se hace con proveedores del servicio educativo públicos desde parvularia hasta media. Ver cuadro fig.27. Inversión en educación según nivel educativo, proveedor y fuente de financiamiento.

• Cuadro 1: Inversión en educación según nivel educativo, por tipo de proveedor y fuente de financiamiento. Año 2009 (en US\$).

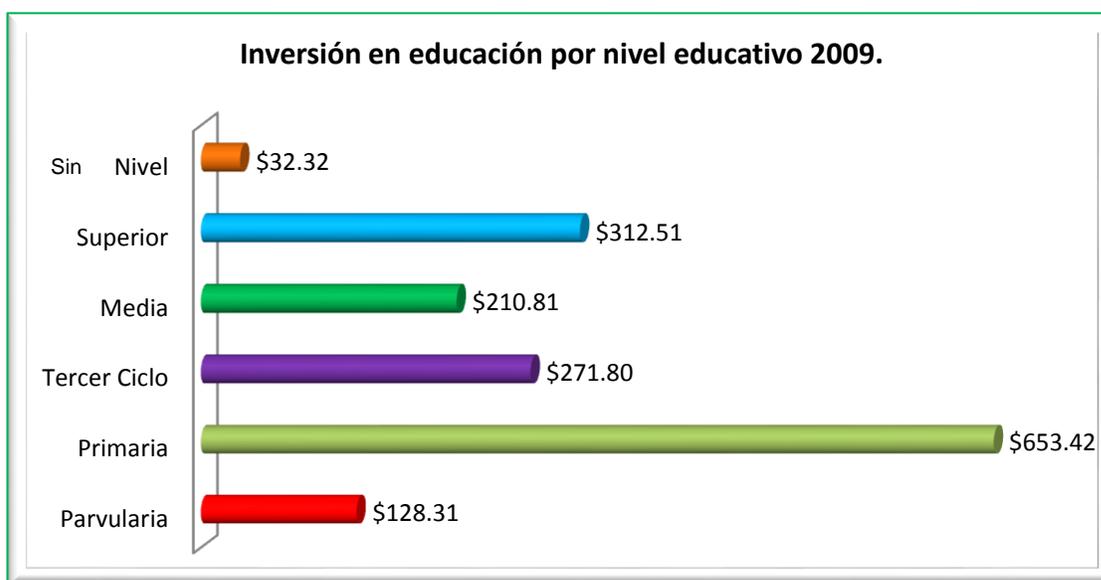
CNIE: Financiamiento educacional por agentes financieros, según proveedores del servicio	1. Gobierno General				2. Sector Privado				3. Fondos Internacionales	TOTAL
	1.1 Gobierno Central y Autónomas		1.2 Gobierno Local	1.3 Otros	2.1 IES Privadas	2.2 Desembolsos de los hogares	2.3 Empresas	2.4 Fundaciones / ONGs	3.1 Cooperación Internacional	
	1.1.1 MINED	1.1.2 Inst. Gob. Central y Aut.	1.2.1 Alcaldías Municipales	1.3.1 IES Públicas						
1. Escuelas Parvularias	67,700,268	3,534,816	1,212,107	0	0	55,659,193	0	0	206,970	128,313,354
1.1 Públicos	67,700,268	3,534,816	1,212,107			31,043,139			206,970	103,697,300
1.2 Privados						24,616,054			0	24,616,054
2. Escuelas de Educación primaria	381,354,218	6,036,511	7,373,122	0	0	255,384,984	0	0	3,268,826	653,417,660
2.1 Públicos	381,354,218	6,036,511	7,373,122			181,277,316			3,268,826	579,309,992
2.2 Privados						74,107,668				74,107,668
3. Escuelas de Educación tercer ciclo	136,508,562	2,001,717	2,599,261	0	0	129,521,342	0	0	1,169,584	271,800,466
3.1 Públicos	136,508,562	2,001,717	2,599,261			83,716,941			1,169,584	225,996,064
3.2 Privados						45,804,402				45,804,402
4. Escuelas de Educación media	88,022,279	1,218,080	5,421,685	0	0	111,435,914	0	0	4,707,094	210,805,051
4.1 Públicos	88,022,279	1,218,080	5,421,685			62,897,683			4,707,094	162,266,821
4.2 Privados						48,538,231				48,538,231
5. Educación Superior	64,087,587	10,109,154	428,933	11,189,869	34,945,140	190,473,473	0	0	1,278,638	312,512,794
5.1 Públicos	64,087,587	10,109,154	428,933	11,189,869		46,431,263			1,278,638	133,525,443
5.2 Privados					34,945,140	144,042,210				178,987,350
6. Educación No Formal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6.1 Públicos									0	0
6.2 Privados										0
7. Otros	18,550,721	12,722,350	76,181	0	0	865,051	0	0	102,797	32,317,101
8.1 Públicos	18,550,721	12,722,350	76,181						102,797	31,452,050
8.2 Privados						865,051				865,051
Total Centros Públicos	756,223,635	35,622,628	17,111,289	11,189,869	0	405,366,342	0	0	10,733,908	1,236,247,670
Total Centros Privados	0	0	0	0	34,945,140	337,973,615	0	0	0	372,918,756
TOTAL	756,223,635	35,622,628	17,111,289	11,189,869	34,945,140	743,339,958	0	0	10,733,908	1,609,166,426

Fig.3. Inversión en educación según nivel educativo, proveedor y fuente de financiamiento. Ver CNIE 2008-2009 pág. 27

Al considerar todas las fuentes de inversión es posible apreciar que se hace énfasis en el nivel de primaria invirtiéndose un total de U\$653.41 millones (40.60%), seguido del nivel superior con U\$312.51 millones y de tercer ciclo con U\$271.80 millones. Los niveles de media y parvularia muestran una menor inversión; siendo para el nivel de parvularia un 8.39% del total de inversión pública, y un 7.97% del total de inversión pública y privada.

En el siguiente gráfico (Ver Fig.28), se muestran los totales de inversión en el 2009 por sector educativo; lo que vuelve evidente que en el nivel de educación parvularia hace falta mucho trabajo por hacer, dado que es el nivel educativo formal que menos inversión refleja.

Fig.28. Inversión en educación por nivel educativo en millones de U\$. 2009⁴⁸

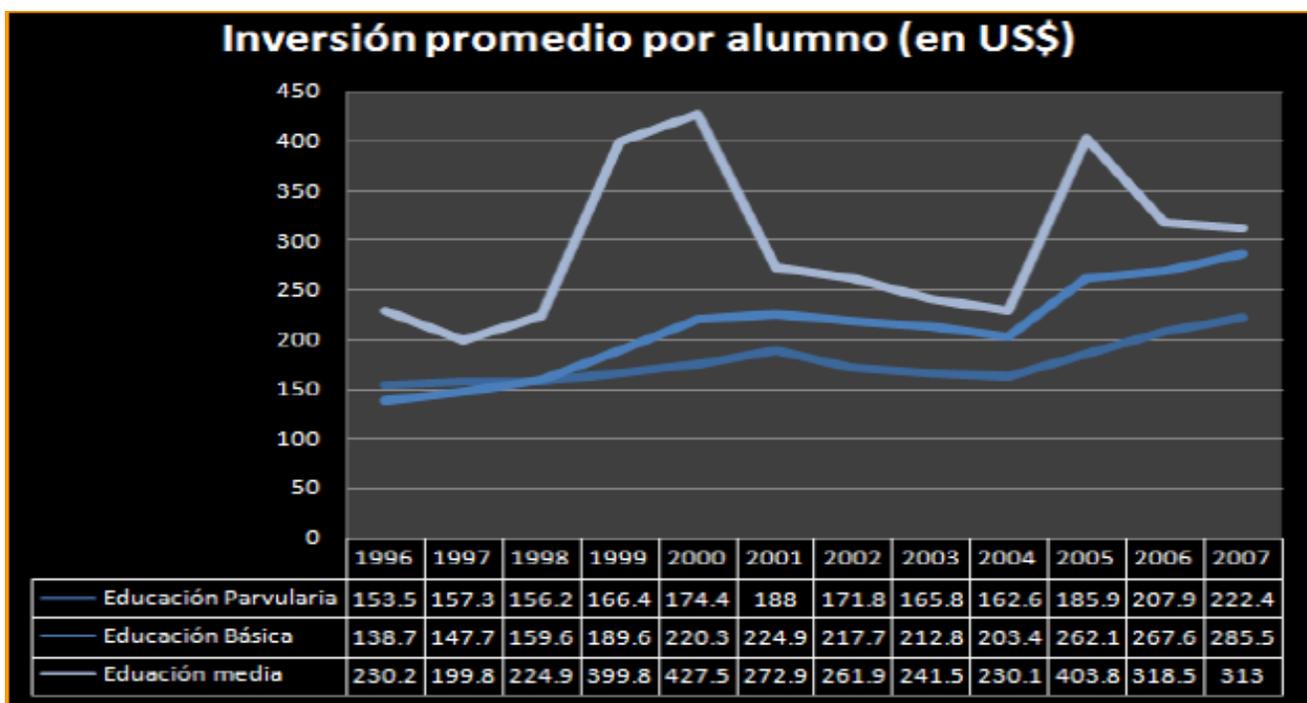


Fuente: Informe CNIE año 2009.

⁴⁸ Incluye todas las fuentes.

3.1.3.5 La inversión pública por alumnos en la educación parvularia

El Gobierno concede menor prioridad presupuestaria a la enseñanza preescolar. La inversión promedio por alumno pasó de 153 dólares en 1996 a 222 dólares en 2007, la más baja del sistema. Ver Fig. 29 Responde a las limitantes de inversión educativa nacional, tal cual se ha reflejado en la sección anterior.



Fuente: PNUD 2008.

Fig. 29

Considerando otra fuente de información se tiene que la inversión en educación parvularia, de acuerdo al Ministerio de Hacienda, pasó de 31 millones de dólares en 2002 a 53 millones en el 2009, el más bajo de los cuatro niveles educativos. Asimismo, la inversión en el programa Juega Leyendo pasó de un costo de 228 mil 855 dólares en 2005 a un millón 235 mil dólares en 2008, fue de menor costo e inversión que el resto de programas del Plan Nacional de Educación 2021 (MINED, Memoria 2007-2008).

En un estudio sobre los presupuestos educativos en América Central, la mayoría de países dispone de diversos niveles de planificación, que incluyen hasta

visiones de largo plazo. Sin embargo tradicionalmente en El Salvador, se observa un énfasis en el corto plazo para la elaboración y negociación de los presupuestos públicos, esto hace que los planes de gobierno, nacionales y sectoriales de desarrollo en materia educativa no trasciendan y no se concreten en los presupuestos, tal cual se observa en los informes de cuentas nacionales de educación, en donde a pesar de existir la nueva Política que arroja a los infantes, todavía para el año 2010 el gasto del gobierno central, aparte de MINED era apenas de un 0.19% del PIB.

Los bajos niveles de inversión tienen relación con la reducida y desigual carga fiscal, la evasión y elusión, la priorización en la educación como factor dinamizador de la economía y la ausencia de una política de Estado.

3.2. Resultados de la Investigación Primaria.

De acuerdo a la metodología de investigación planteada se diseñó el instrumento de recolección de la información el cual contemplaba la siguiente estructura:

Sección I. Datos generales.

En este apartado se investigó sobre las generalidades del centro educativo, tales como; Nombre del Centro Educativo, Género del docente, nivel en que están los niños y niñas, su respectivo rango de edades; así como la modalidad de atención a los estudiantes que atiende. También se exploran elementos como No. de estudiantes atendidos por docente, y el horario de trabajo del /la docente.

Sección II. Variables económicas susceptibles de identificar:

Aquí se investigaron elementos tales como; Tipo de contrato de trabajo, prestaciones como parte de su contrato laboral, Clasificación docente por nivel y Categoría, Salario que devenga, Ubicación del Centro Educativo y la Ubicación de residencia.

Sección III. Variables educativas:

En este apartado se investigaron elementos relacionados directamente con las variables que derivan de la implementación de un plan de estudio; tales como: Formación del docente, capacitaciones recibidas, su percepción en las metodologías indicadas en el Plan de Estudio adecuadas; así como su percepción acerca de material de estudio en cuanto si es adecuado y suficiente, también se exploran elementos como la adecuación de los espacios.

Se plantearon además elementos relacionados con problemas de aprendizaje y repitencia entre ellos tenemos:

Existencia de niños/as que necesitaban atención especial o refuerzo para ser promovidos al siguiente nivel, Índice de niños que necesitaban atención especial o aulas de apoyo, las causas por lo que los niños/as presenten dificultades en su proceso de enseñanza-aprendizaje, cuales son los principales entes que apoyan el proceso de formación de educación pre-escolar y se exploró además las propuestas de solución a los problemas encontrados por parte de los docentes que asisten a niños y niñas de educación pre-escolar.

Sección IV. Indicadores.

Esta sección fue reservada para consultar con el/la directora/or del centro educativo o Registro Académico, respecto del índice de repitencia en 1er grado, las principales causas detectadas y finalmente se midió el % de rechazo por cupos limitados en el centro escolar.

Metodología para Administrar el Instrumento.

La herramienta de recolección de la información se diseñó a través de una encuesta para ser compartida con docentes de nivel de educación inicial y parvularia. Se estructuraron preguntas cerradas, abiertas y semi abiertas a fin de recabar información sobre el funcionamiento de cada centro educativo y de la sección/es atendida/s por los docentes entrevistados.

El trabajo de recolección de la información se realizó con un equipo de 3 personas a las que se les capacitó en jornada de 4 horas a fin de que conocieran el instrumento, y la forma de abordaje con los docentes y directores de centro educativos; así mismo el personal encargado de recolectar la información presentaba una carta emitida por el Ministerio de Educación autorizando la administración del documento en las instituciones visitadas. Ver Anexo 8

Las encuestas se administraron desde septiembre de 2012 a febrero de 2013.

Obstáculos en el proceso de Recolección de la Información:

Violencia social que desencadena en grupos pandilleriles en zonas específicas de San Salvador.

El equipo encuestador se vio amenazado por personas aparentemente con vínculos pandilleriles en Apopa y Soyapango.

Centros Escolares muy alejados, ubicados en cantones, con niveles de peligrosidad por maras; tales como Nejapa y Santiago Texacuangos.

Bajo recurso financiero para poder regresar a las zonas visitadas, si no era posible administrar el instrumento en la primera visita al centro escolar.

En muchas ocasiones le pidieron al equipo encuestador, regresar otro día, para poder completar el instrumento, lo que aumentaba el costo de transporte, en algunos casos se hizo insostenible.

4 Capítulo IV. Análisis y presentación Resultados de la Investigación

A continuación se presentan los resultados del proceso de investigación de información primaria, los datos de las encuestas se presentan en Anexo 7 las cuales presentan firma y sello de la dirección del centro educativo consultado y participante del proceso.

4.1 Presentación de Resultados:

SECCION I DATOS GENERALES

Pregunta 1. Nombre del centro educativo y Código.

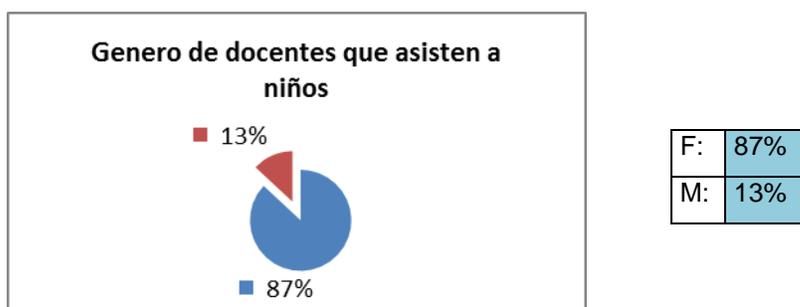
Objetivo: Identificar al centro educativo dentro del listado oficial del MINED

Resultado: 161 Centros participantes

Pregunta 2. Genero del docente.

Objetivo: Identificar al centro educativo dentro del listado oficial del MINED

Resultado:



El 87% de docentes que atienden el nivel de parvularia son mujeres y únicamente el 13% restante son hombres.

Se observó que los docentes hombres que asisten a los niños y niñas son de nivel de preparatoria, niños con edades entre 6 y 7 años.

Aunque es importante la participación de los hombres en el proceso de formación de los niños/as, pues es significativo destacar elementos como la equidad de género y la no discriminación; resulta apropiado que los docentes varones asistan a los niños de parvularia de edades más avanzadas, pues los cuidados que necesitan los niños de menos edad en muchos casos son intuitivos, se requiere de paciencia y mucho sentido común, tal cual lo recomiendan médicos pediatras a madres primerizas⁴⁹; siendo las mujeres quienes cuentan con capacidades más desarrolladas en la atención de niños/as, se observa como rasgo cultural la tendencia de contratación de personal femenino y de preferencia madre. Esto lo vemos fuertemente marcado en los resultados del género de atención a infantes en edades de parvularia. Así mismo se destaca que en El Salvador no existía un ente de formación en la especialidad de parvularia, sino hasta el 2012, cuando se oferta la carrera de Licenciatura en Educación Parvularia.

Pregunta 3. En qué nivel están los niños/as que atiende

Objetivo: Caracterizar a los niños y niñas que reciben el servicio de pre escolar

Resultado



Pregunta 3.1. Señale el rango de edades en los que están los/las niños/as que atiende: Maternal I (0-2años), Maternal II (2-3año), Pre Kínder (3-4años), Kínder 4 (4-5 años), kínder 5 (4-5 años), Prepa (6-7 años)

⁴⁹ Dra. Pediatra Edith Márquez

Objetivo: Caracterizar a los niños y niñas que reciben el servicio de pre escolar

Resultado



maternal I (0-2 años)	0%
Maternal II (2-3 años)	0%
Pre Kin (3-4 años)	4%
kinder 4 (4-5 años)	14%
Kinder 5 (5-6 años)	48%
Prepa (6-7 años)	68%

La mayoría de niños/as atendidos están en las edades de 6-7 años, son 110 niños/as, representando un 68% .

Un 48% de los docentes atiende niños/as en edades de 5-6 años; y únicamente un 14% de los docentes encuestados atienden a niños en edades de 4-5 años.

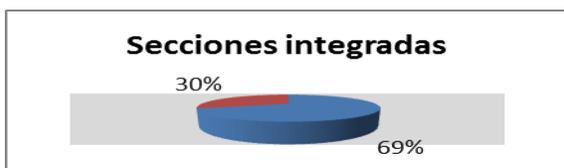
La mayoría de la población atendida en centros escolares es de 4 años en adelante; esto confirma que las familias salvadoreñas en el departamento de San Salvador prefieren cuidar a sus hijos hasta edades más tardías y las etapas de maternal I, Maternal II y pre kínder; los niños no asisten a centros de cuidados donde desarrollen un plan de estudio que promueva la atención integral; sino se quedan bajo los cuidados de la madre o familiares.

Es evidente que el proceso educativo de parvularia en los niños y niñas, en El Salvador, inicia en su mayoría de la edad de 3 años; es decir de 0-3 años la mayoría de niños/as no recibe atención educativa.

Pregunta 4. ¿En qué modalidad atiende a sus estudiantes?: ¿Cuántos niveles están unidos? ¿Cuáles son?

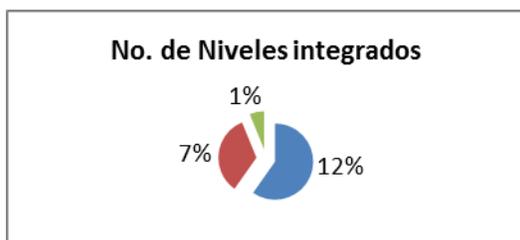
Objetivo: Caracterizar a los niños y niñas que reciben el servicio de pre escolar

Resultado



No	69%
Si	30%

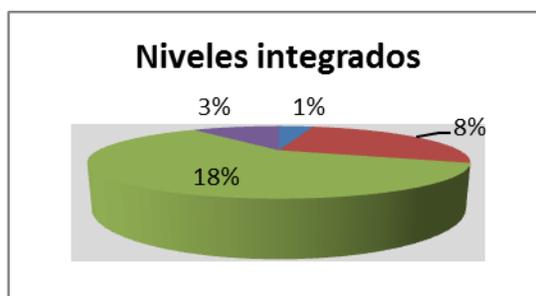
¿Cuántos niveles están unidos?



2 niveles	12%
3 niveles	7%
4 niveles	1%

¿Cuáles son?

Pre Kin-k4 y k5	1%
kinder4-k5 y Prep	8%
Kinder 5 y Prepa	18%
k4 y k5	3%



El 30% de las/los docentes participantes del proceso de investigación manifestaron atender a niños/as con la modalidad de secciones integradas.

De los docentes que atienden secciones integradas; el 12% atienden 2 niveles, 7% manifestó atender 3 niveles y hubo un 1% que manifestó atender hasta 4 niveles.

De este 30% de docentes que asisten a niños/as en aulas integradas:

18% integran a niños de 5, 6 y 7 años, correspondientes a kínder 5 y preparatoria. 8% integran a niños de 4-7 años, que corresponden a los niveles de kínder 4, kínder 5 y preparatoria.

3% integran a niños de 4-6 años, correspondiente a los niveles de kínder 4 y kínder 5.

Únicamente un 1% de los docentes que atienden a niños/as con secciones integradas manifestaron atender a niños desde los 3 años hasta los 6 años en una sola sección, integrando entonces a los niveles de Pre-kinder, kínder 4 y kínder 5.

Esto tiene fuertes repercusiones en el desarrollo psicológico de los niños sobre todo cuando las integraciones se dan con diferencia de edades de más de 2 años, pues un niño de 3 años vive una experiencia de aprendizaje totalmente diferente de la de un niño de 5, 6 o 7 años.

Un 30% que indique que los docentes trabajan aulas integradas es un porcentaje alto que repercute fuertemente en la calidad educativa “Entendemos entonces que una propuesta de calidad debe incluir a la familia y su comunidad. El cuerpo, los afectos, lo cognitivo, la familia, la cultura, la integración a la comunidad, la alimentación, la salud, son algunas de las dimensiones ineludibles para pensar la educación en la primera infancia”⁵⁰ Curbelo y Da silva 2007. Y en el pleno desarrollo de los niños. Debido a que al “reconocer que los niños y las niñas tienen un desarrollo evolutivo diferenciado durante los primeros años de vida, y que por lo tanto necesitan una atención pertinente, según estas etapas, pues sus necesidades humanas y habilidades son distintas y se ven determinadas por factores, biológicos, psicológicos y sociales propios a sí mismos como seres humanos y en relación con el entorno físico y social que incide determinantemente en su crecimiento y desarrollo. Por tales motivos se reconoce la imperante necesidad de brindarles toda la atención, cuidados y estimulación acordes con su desarrollo evolutivo para que logren un desarrollo armónico e integral en situaciones flexibles que pueden darse desde el hogar, en la comunidad o en espacios institucionalizados.”⁵¹.

Casos Relevantes:

⁵⁰ Nuevo enfoque de la educación y Atención infantil (IDIE-OEI) pág. 17.

⁵¹ Política Nacional de educación y desarrollo integral de la primera infancia. Pag.29.

El Municipio de Guazapa y El Paisnal se observaron porcentajes de 80% y 75% respectivamente de instituciones educativas en las cuales se atiende a niños/as en secciones integradas.

Pregunta 5. Número de estudiantes que atiende por sección.

Objetivo: Caracterizar a los niños y niñas que reciben el servicio de pre escolar

Resultado



0-15	2%
16-25	28%
26-35	44%
36+	25%

El 98% de los docentes participantes del proceso de investigación; manifestaron atender a más de 15 niños en las aulas de clase; de éstos el 69%, manifestaron atender secciones con más de 25 niños/as (44% atiende un número entre 26 y 35 niños/as y un 25% a grupos de más de 36 niños/as).

En tal sentido es fácilmente se observó que los docentes atienden a un número de niños/as muy grande respecto a los parámetros de una atención⁵² de calidad para niños en edad de parvularia, que de acuerdo a los lineamientos de Acreditación Institucional del MINED las secciones no tendrán más de 20 alumnos.

Esto repercute seriamente en los procesos de enseñanza-aprendizaje de los niños/as, pues a mayor número de éstos las metodologías y técnicas en las sesiones de trabajo y formación se vuelven más exigentes y demandan de mayor

⁵² La ratios legales en escuela infantil de primer ciclo (guarderías) son las siguientes en España:
 Lactantes 8 por educadora
 1-2 años; 13 por educadora
 2-3 años; 20 por educadora
 A partir de parvulario llegan a 25 por maestra.

atención a fin de lograr la atención que el niño/a necesitan para su pleno desarrollo, a pesar que en la Normativa de funcionamiento institucional, Documento 5. Gestión Escolar Efectiva, Plan Nacional 2021, específica; que la matrícula para educación inicial y parvularia debe ser la mínima de 24 niños por sección.

Casos Relevantes:

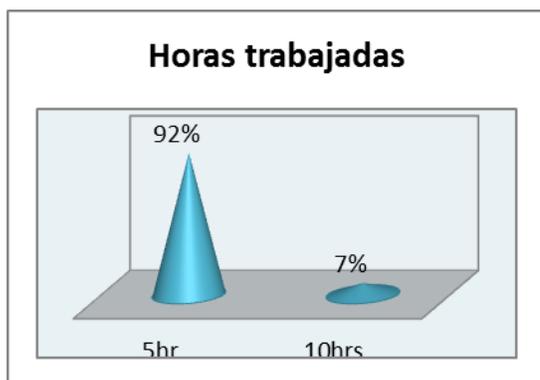
Los municipios con mayor concentración de población estudiantil, es decir donde se atienden a más de 25 niños y niñas de parvularia son:

Municipio	% de secciones con población mayor de 25 estudiantes.
Santiago Texacuangos	100%
San Marcos	100%
San Martín	100%
Nejapa	100%
Ciudad Delgado	91%
Soyapango	89%
Tonacatepeque	86%
Guazapa	80%
Aguilares	75%
El Paisnal	75%
Ilopango	73%
Panchimalco	50%

Pregunta 6. Horario de trabajo. I Jornada / 2 jornadas

Objetivo: Determinar la carga laboral del docente.

Resultado



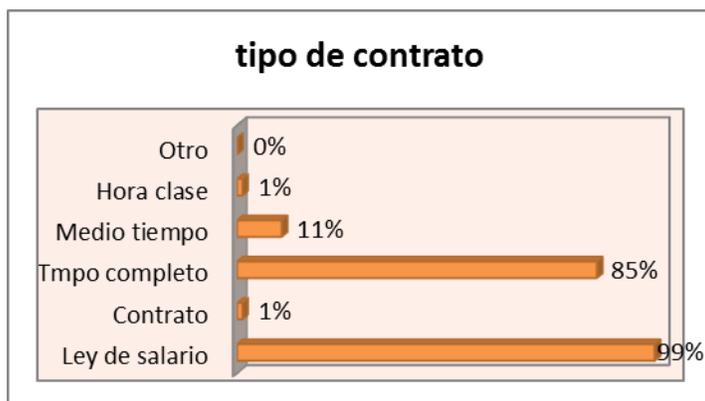
1 jornada	92%
2 jornadas	7%

SECCION II VARIABLES ECONÓMICAS SUSCEPTIBLES DE IDENTIFICAR.

Pregunta 7. Su contrato de trabajo es por Ley de Salario o por contrato, Tiempo completo, Medio tiempo Hora clase Otros.

Objetivo: Identificar la situación laboral del docente, su estabilidad y su apreciación sobre los beneficios que obtiene.

Resultado



Ley de salario	99%
Contrato	1%
Tiempo completo	85%
Medio tiempo	11%
Hora clase	1%
Otro	0%

El 99% de los docentes consultados manifestaron tener un contrato laboral por ley de salario; lo cual les da una ventaja de estabilidad laboral y un salario acorde a la escala de niveles y categorías establecidos en dicha ley.

Esta información arroja el hecho de que los docentes que asisten a las secciones de parvularia están respaldados y gozan de los beneficios legales establecidos en

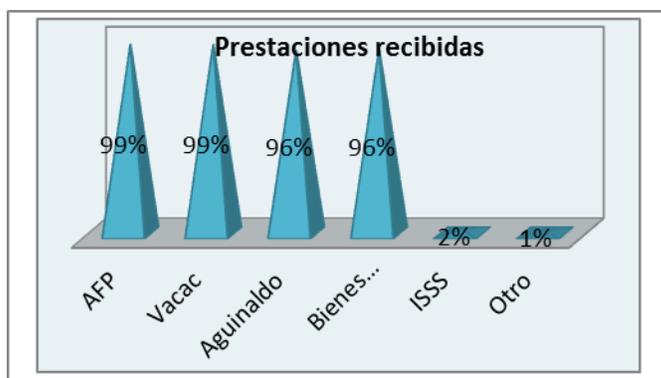
sus contratos de trabajo. Además expresaron El 85% de los docentes trabaja a tiempo completo y únicamente un 11% a medio tiempo; del total de docentes encuestados un 1% indicó trabajar como hora clase.

“En los centros que laboren en una sola jornada, ya sea por la mañana o por la tarde, la carga horaria semanal de los docentes será cumplida en la jornada respectiva. La semana laboral de los docentes, en todos los niveles, será de 25 horas reloj semanales. Los horarios establecidos para los docentes de planta, en los niveles de Educación Parvularia, son: Jornada matutina: de 7:00 a.m. a 12:00 pm. Jornada vespertina: de 1:00 p.m. a 6:00 p.m. Para los docentes de Educación Parvularia, el tiempo no utilizado en el desarrollo de períodos didácticos debe ser utilizado en actividades de organización, planificación curricular y apoyo institucional.”⁵³

Pregunta 8 ¿Qué tipo de prestaciones recibe como parte de su contrato laboral? AFP, ISSS., vacaciones, aguinaldo, Bienestar Magisterial, otros.

Objetivo: Identificar la situación laboral del docente, su estabilidad y su apreciación sobre los beneficios que obtiene

Resultado



AFP	99%
Vacaciones	99%
Aguinaldo	96%
Bienes Mag	96%
ISSS	2%
Otro	1%

99% de los encuestados manifestó cotizar para su retiro en una AFP

99% de los encuestados manifestó gozar de vacaciones

⁵³ (Norma de Funcionamiento Institucional. Documento 5. Gestión Escolar al Servicio del aprendizaje)

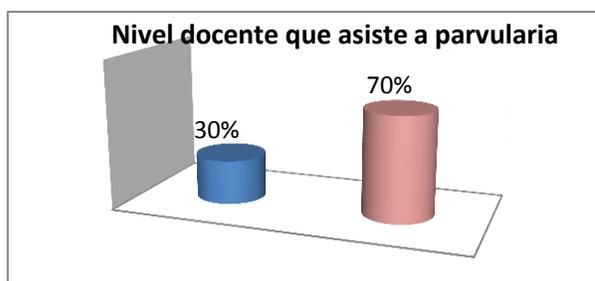
96% de los encuestados manifestó gozar de aguinaldo

96% de los encuestados manifestó gozar de los servicios de Bienestar Magisterial; y únicamente un 2% manifestó hacer uso de ISSS.

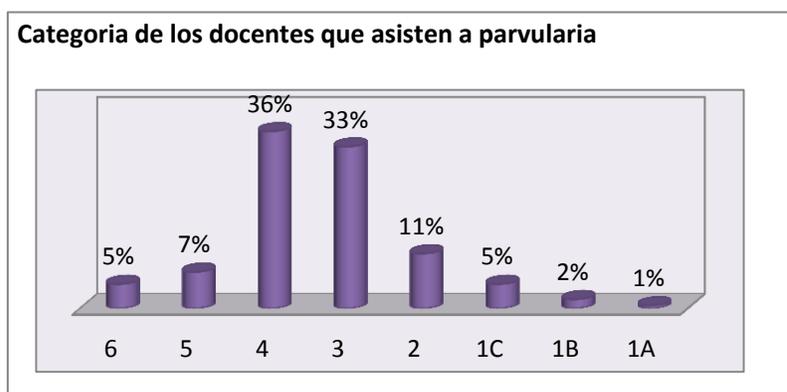
Pregunta 9. Su Clasificación docente es de: Nivel I Nivel II y Categoría 6, 5, 4, 3, 2, 1C, 1B, 1A.

Objetivo: Caracterizar al docente que asiste a los niños de nivel de parvularia en términos de calidad educativa

Resultado



Nivel I	30%
Nivel II	70%



6	5%
5	7%
4	36%
3	33%
2	11%
1C	5%
1B	2%
1A	1%

Ratificando el fenómeno observado en cuanto a la formación docente, en donde el 70% de docentes sustentan un nivel de estudios a nivel de profesorado, correspondiente al nivel II y únicamente un 30% tiene título de licenciatura correspondiente al nivel I. Esto implica que el 70% de los docentes del nivel de pre-escolar perciben ingresos levemente menores que el restante 30%.

En cuanto a la categoría el 81% de los docentes tiene un tiempo laboral de menos de 15 años de servicio, con lo cual igualmente los incrementos salariales también son menos. Ver Anexo 6.

Pregunta 10. ¿De cuánto es el salario que devenga como docente de educación parvularia?

Objetivo: Identificar el nivel de ingreso del docente de parvularia a fin de compararlo con otras profesiones y el costo de la canasta básica.

Resultado No contestaron la pregunta pero la respuesta se puede inferir por el nivel y categoría docente (Ver Anexo 6), obteniendo un promedio de U\$510.00

Pregunta11, 12.¿Cuál es la ubicación del centro educativo?. Municipio y Departamento. Ubicación de la residencia.

Objetivo: Identificar si el lugar de vivienda y el de trabajo de los docentes es un factor relevante en el proceso formativo de los niños y niñas.

Resultado

Ubicación del Centro Educativo Vrs Ubicación de residencia.



si	74%
no	26%

El 74% de los docentes participantes del proceso investigativo tiene su domicilio en el mismo municipio donde labora; sin embargo un 26% debe recorrer distancias relativamente largas para presentarse a su trabajo.

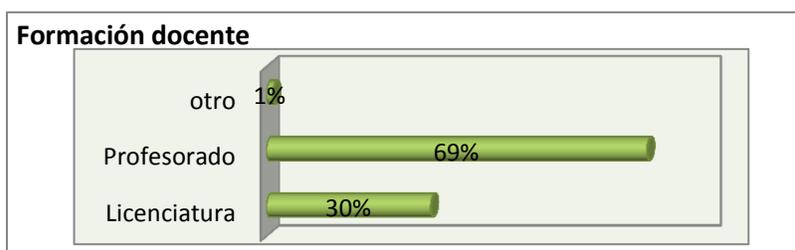
Esto representa una fortaleza del sistema educativo, de tal forma que los docentes no tengan que desplazarse de un municipio a otro; más aún representa una fortaleza el hecho de vivir y trabajar en la zona, de tal forma que les permita conocer las necesidades culturales del entorno y que su vez no implique gastos económicos mayores por el desplazamiento.

Sección III. Variables Educativas

Pregunta13. Formación del docente o estudios realizados: licenciatura, Profesorado.

Objetivo: Caracterizar al docente en términos que abonen a la calidad educativa

Resultado



Licenciatura	30%
Profesorado	69%
otro	1%

El 69% de los docentes encuestados tienen formación de 3 años como profesores según la ley de educación superior.⁵⁴ y un 31% tienen formación de licenciatura con una duración de 5 años.⁵⁵

El porcentaje de docentes con una formación básica es casi el doble de aquellos con estudios superiores. Aunado a este hecho debe considerarse que a nivel nacional en 2010, del total de profesores y docentes egresados de la especialidad de Educación, únicamente un 24% se especializó en educación parvularia.

Sumando al hecho de contar con muchos escolares en las aulas y la poca formación en la especialidad; resulta un hecho desventajoso, pues es preciso elevar la calidad en la formación de docentes que asisten a niños/as en edad de parvularia a fin de cumplir con parámetros de calidad definidos por las exigencias de los nuevos programas que están en fase de diseño a la fecha.

Casos Relevantes:

⁵⁴ Art 3, Ley de educación Superior.

⁵⁵ Art. 11, Ley de Educación superior

En los municipios de Aguilares, Santiago Texacuangos y Ciudad Delgado se observó un fenómeno adverso al promedio en donde los porcentajes de docentes de nivel I son notablemente mayores que en el resto de municipios del departamento de San Salvador, A este hecho se contraponen los municipios en los cuales se observó un valor notablemente mayor que el promedio en los que los docentes tienen mayor predominio de nivel II, tal como se muestra en el siguiente cuadro.

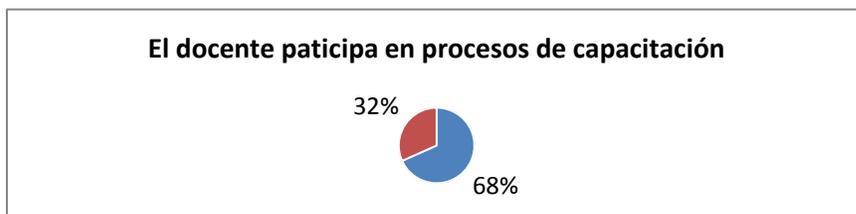
Nivel I	Municipio	%
Mayor predominio de docentes con Nivel I	Santiago Texacuangos	100%
	Aguilares	75%
	Ciudad Delgado	55%

Nivel II	Municipio	%
Mayor predominio de docentes con Nivel II	Ayutuxtepeque	100%
	El Paisnal	100%
	Guazapa	100%
	Rosario de Mora	100%
	San Marcos	100%
	San Martín	100%
	Tonacatepeque	100%
	Panchimalco	83%
	Cuzcatancingo	80%
Mejicanos	70%	

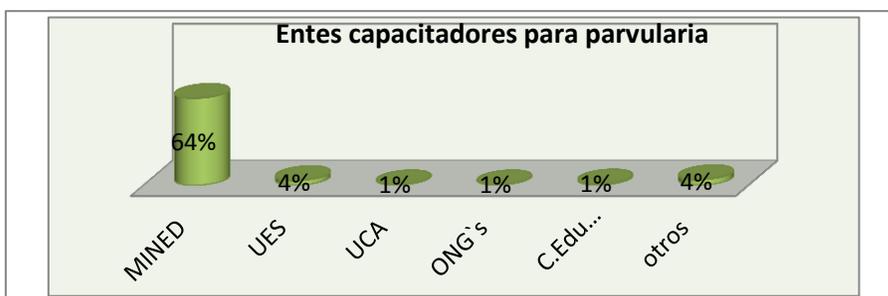
Pregunta 14. Mencione los últimos 3 cursos a los que ha asistido como parte de su formación como docente de educación parvulario, Curso, Fecha inicio, Fecha finalización, Institución que imparte la capacitación:

Objetivo: Caracterizar al docente en términos que abonen a la calidad educativa.

Resultado



si	68%
no	32%



MINED	64%
UES	4%
UCA	1%
ONG`s	1%
C.Educativo	1%
otros	4%

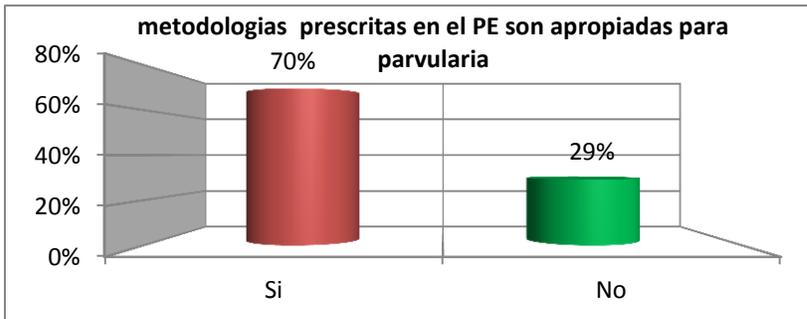
El porcentaje de docentes que participaron en procesos de capacitación es del 68%; de éstos el 64% de las capacitaciones son facilitadas por el MINED. El hecho de que los docentes sean constantemente capacitados por el MINED es una ventaja frente a la problemática de no contar con personal especializado en la atención de niños/as en edades de atención parvularia.

Sin embargo un 32% de docentes que no asisten a procesos de formación, es un porcentaje alto, dado la matrícula de docentes en educación inicial y parvularia que según fuentes del Ministerio de educación, para el año 2010 se habían convocado a un total de 1138 docentes con la especialidad de profesorado y licenciatura en educación y únicamente 273 de estos correspondían a la especialidad de parvularia, siendo un 25% del total de docentes que estudian profesorado.

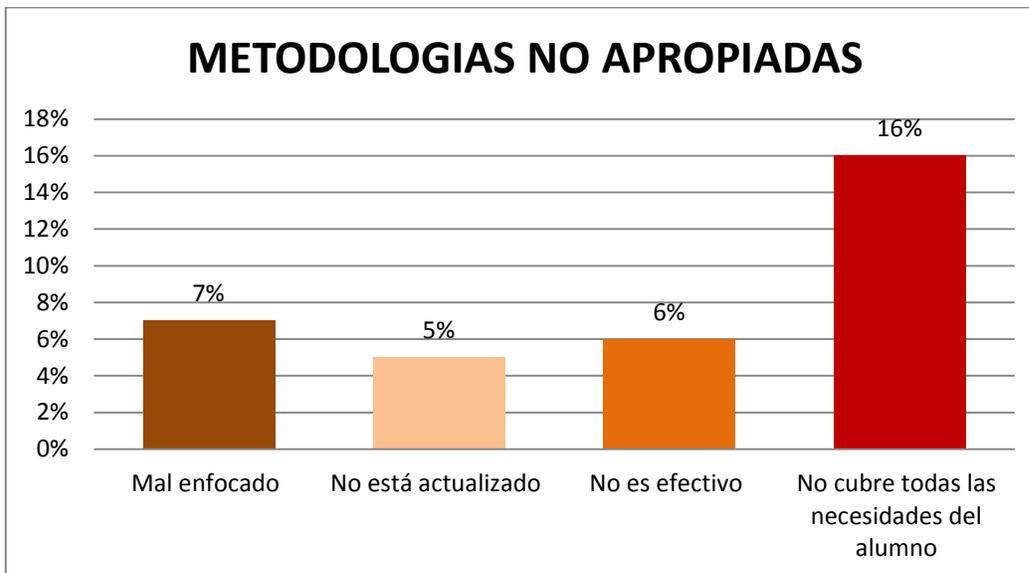
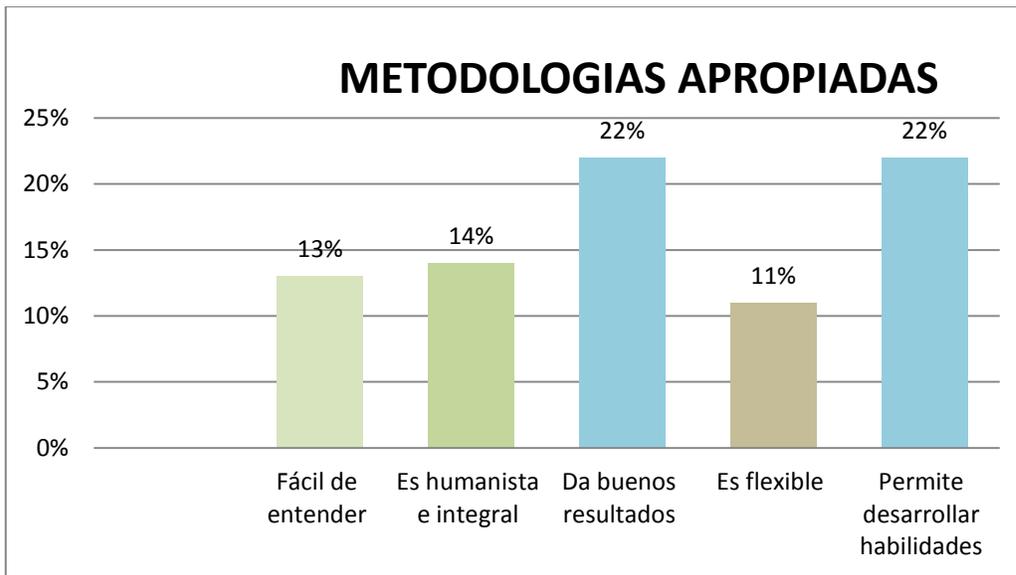
Pregunta 15. ¿Considera que las metodologías indicadas en el Plan de Estudio entregadas por el MINED son adecuadas:¿por qué si? ¿Por qué no?

Objetivo: Caracterizar la calidad educativa del nivel de parvularia en cuanto al diseño curricular y pedagogía en la entrega en el aula, así como los espacios de aprendizaje

Resultado.



Si	70%
No	29%



Para el 70% de los docentes las metodologías implementadas y plasmadas en los Planes de Estudio de Parvularia son las adecuadas; sin embargo para un 30% de los docentes no es así.

Las causas más representativas del 30% que manifestaron no ser adecuadas están representadas por frecuencia de opinión docente; en donde:

22% opinó que los contenidos planteados en los Planes de Estudio no permitían desarrollar las habilidades de los niños.

En cambio del 70% que mencionó estar de acuerdo con el Plan de Estudio se manifestaron de la siguiente manera:

22% expresaron que el plan de estudio permite desarrollar las habilidades de los niños.

22%, expresaron que da buenos resultados;

14% expresaron que el plan es humanista e integral,

13% manifestaron que es fácil de entender; y un 11% manifestó que es flexible.

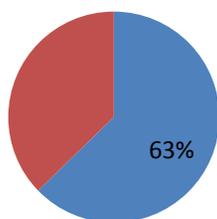
En general se aprecia una aceptación del Plan de Estudio del nivel de parvularia.

Pregunta 16. ¿Considera que el material de apoyo que utilizan los niños/as es el adecuado? ¿Por qué si? ¿Por qué no?

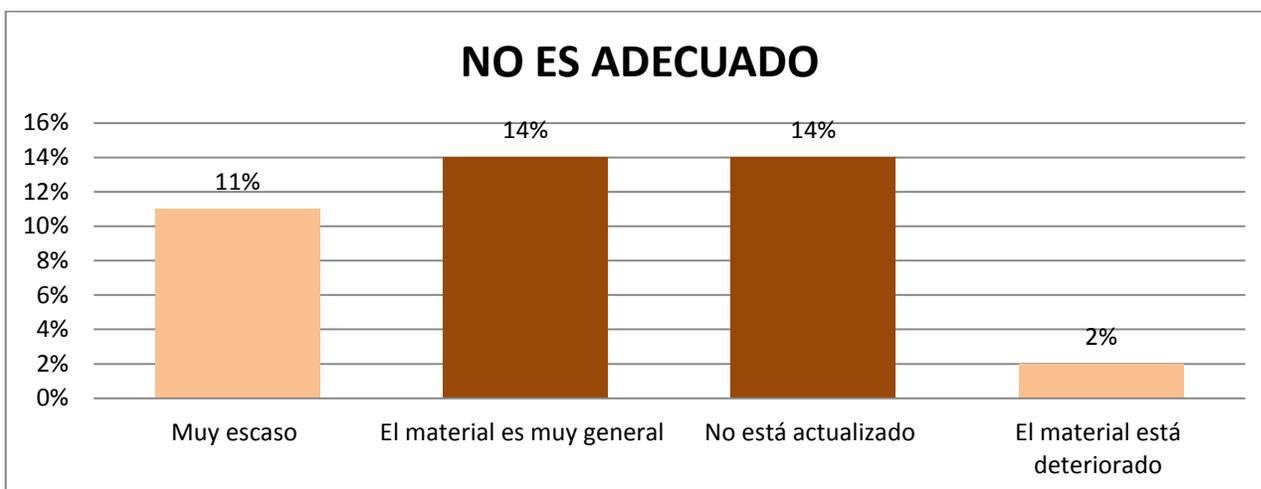
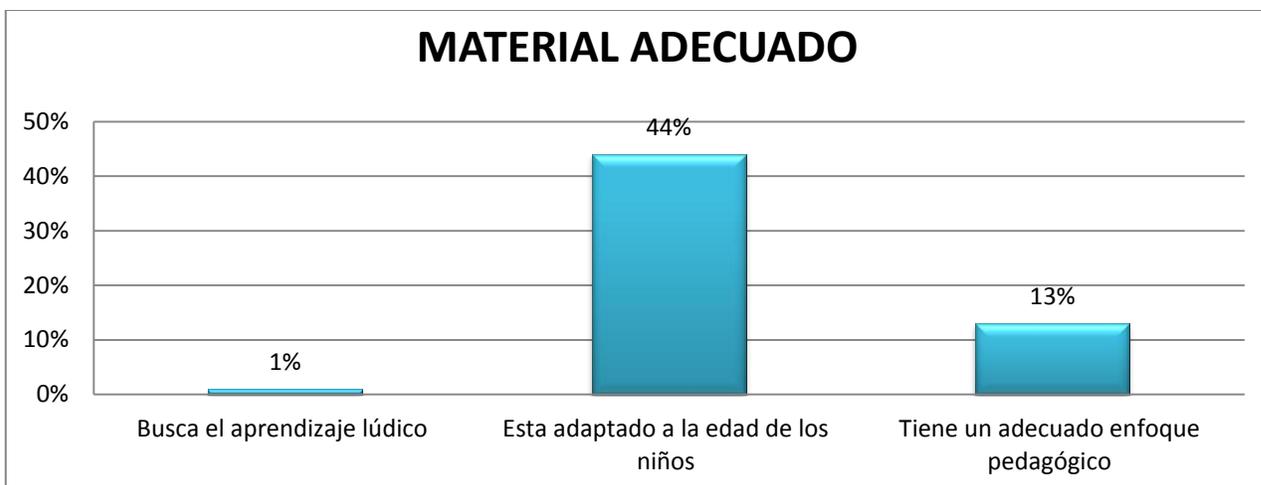
Objetivo: Caracterizar la calidad educativa del nivel de parvularia en cuanto al diseño curricular y pedagogía en la entrega en el aula, así como los espacios de aprendizaje

Resultado

material adecuado



Si	63%
No	37%



En este apartado se ha medido la frecuencia de aceptación o rechazo, de acuerdo a la pregunta si el material es adecuado o no, en la cual el 63 % manifestaron que el material era el adecuado, de esta población el 44% manifestó que estaba adaptado a la edad de los niños y el 13% apoyo dicha afirmación aseverando que tienen un adecuado enfoque pedagógico.

A pesar que solo un 37% manifestó que el material de apoyo no era el adecuado; las frecuencias más representativas son:

14% es muy general

14% no está actualizado y

11% es muy escaso.

37% es un nivel elevado de docentes que manifestaron que el material de apoyo que se utiliza en el proceso formativo de los niños/as deber ser mejorado de acuerdo a las necesidades de cada nivel educativo en parvularia.

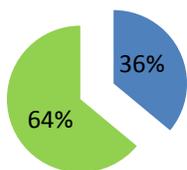
El hecho de no contar con especificaciones claras acerca del tipo de material por nivel de parvulario ocasiona que los docentes o padre de familia compren materiales que van en detrimento de la calidad educativa orientando la compra por el precio. En muchos casos los padres de familia aportan recursos económicos para financiar la compra de materiales educativos, pero con poca orientación didáctica.

Pregunta17. ¿Los materiales que se utilizan para el proceso de enseñanza-aprendizaje son suficientes para los niños que atiende? ¿Por qué si? ¿por qué no?

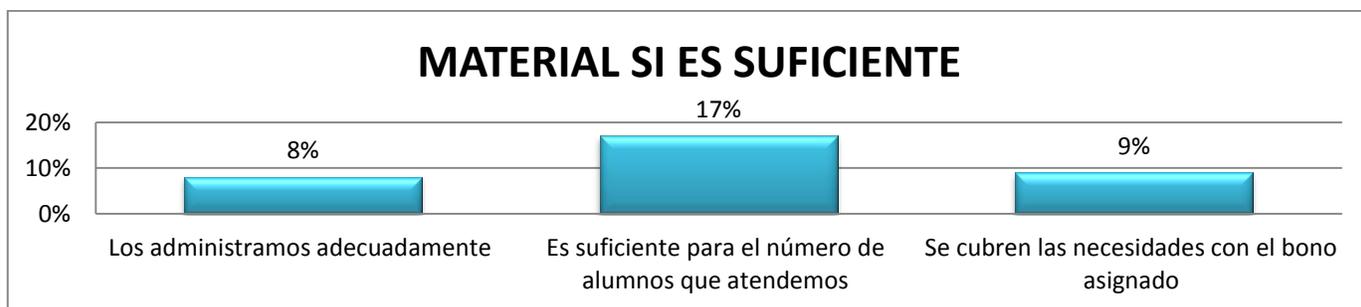
Objetivo: Caracterizar la calidad educativa del nivel de parvularia en cuanto al diseño curricular y pedagogía en la entrega en el aula, así como los espacios de aprendizaje

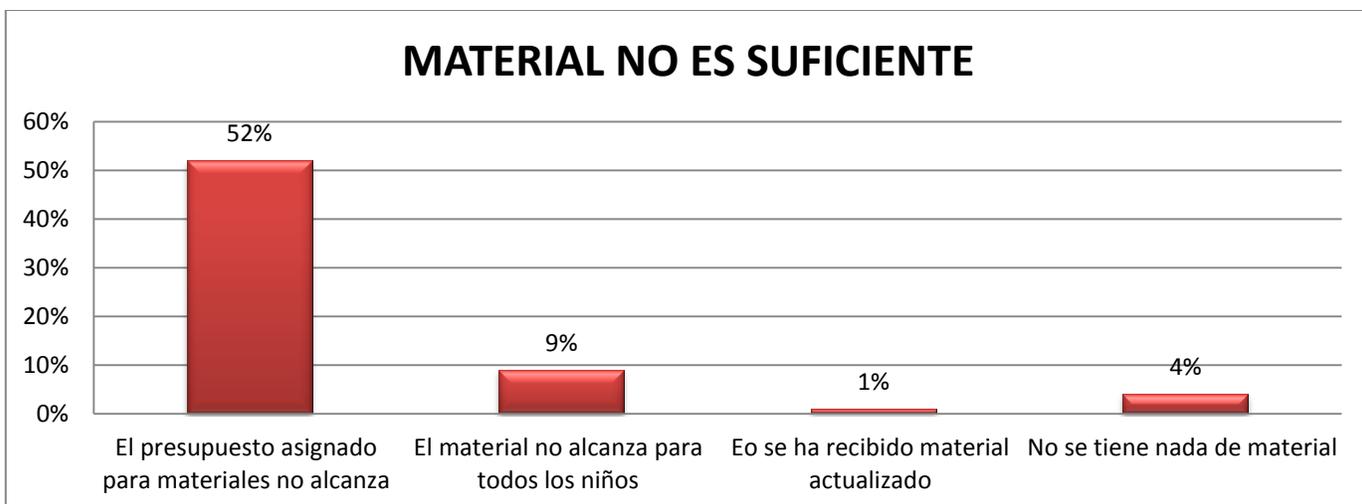
Resultado

material suficiente



Si	36%
No	64%





En cuanto a la suficiencia del material para ser utilizado por niños y niñas únicamente un 36% de docentes encuestados manifiestan que los materiales alcanzan para todos los niños que asisten, en contraste con un 64% que respondió que no son suficientes; este grupo expresó los motivos con las siguientes frecuencias:

61%; el presupuesto asignado para materiales es insuficiente, 4%; no cuenta con nada de material y el 1% no tiene material actualizado.

El hecho que el 64% de los docentes manifiesten que no cuentan con material de apoyo suficiente es alarmante, pues si bien en cuanto a la adecuación del material 63% manifestó que era adecuado solo un 37% de la población tiene acceso a estos.

Los materiales educativos son un apoyo fundamental para desarrollar habilidades, destrezas, afincar conocimientos y realizar actividades de esparcimiento; si más de la mitad de la población atendida no cuenta con los materiales adecuados para desarrollar este proceso; significa que los niños/as no están siendo atendidos de tal forma que se desarrolle a plenitud sus potencialidades.

Casos Relevantes:

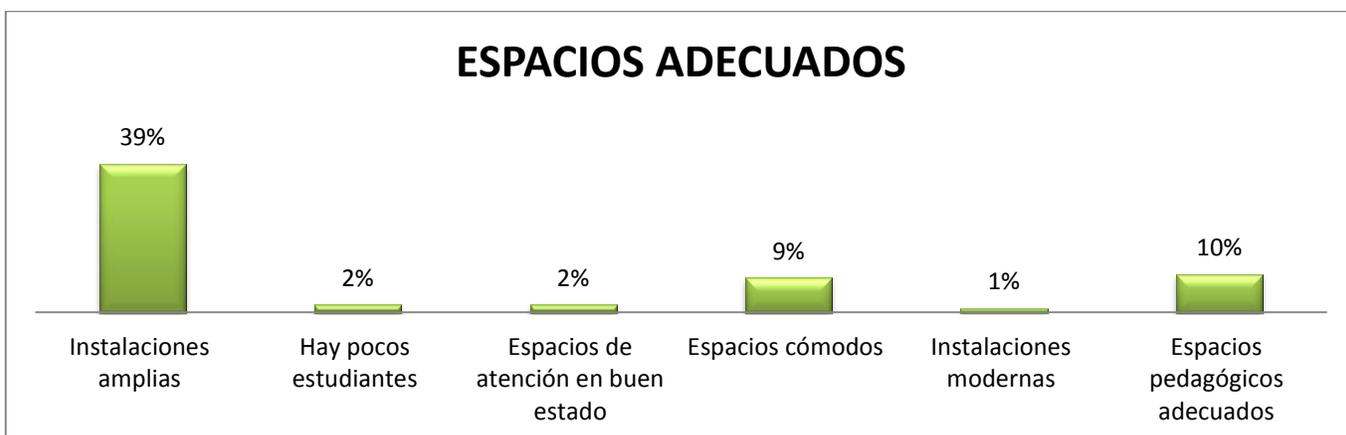
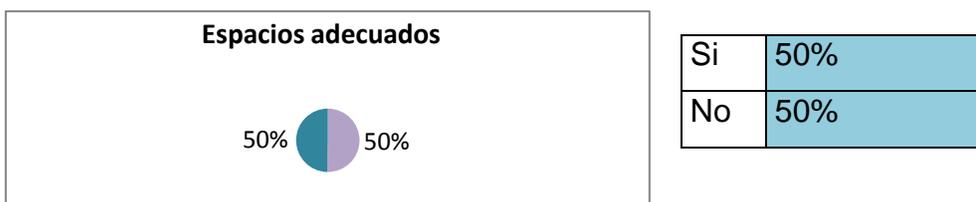
Los municipios a destacar y que por ende requieren de atención prioritaria son:

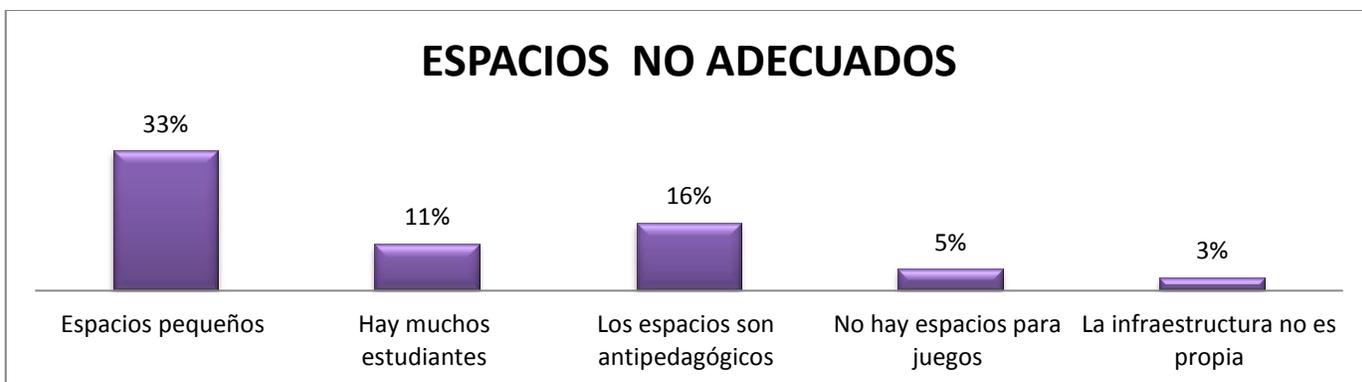
	Municipios	%
Municipios altamente deficientes con la asignación de material didáctico.	Guazapa	100%
	Nejapa	100%
	Rosario de Mora	100%
	Ilopango	91%
	Panchimalco	83%
	San Martín	83%
	El Paisnal	75%
	Tonacatepeque.	75%

Pregunta 18. ¿Los espacios donde reciben clases los niños/as son adecuados?
¿Por qué si? ¿Por qué no?

Objetivo: Caracterizar la calidad educativa del nivel de parvularia en cuanto al diseño curricular y pedagogía en la entrega en el aula, así como los espacios de aprendizaje.

Resultado:





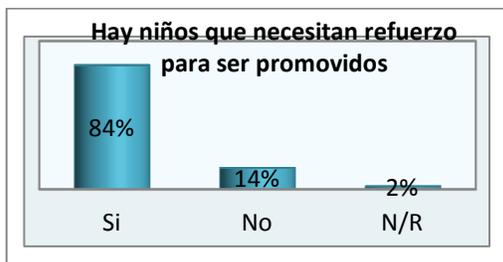
En este apartado se puede observar que las opiniones están polarizadas siendo 50% de los docentes los que manifiestan que los espacio que utilizan para el proceso de formación de los niños es el adecuado, argumentando que los espacio son amplios con una frecuencia de 39%, 10% consideran que los espacios son pedagógicamente aptos para el desarrollo de los niños y un 9% de docentes encuestados manifestaron que estos espacio son cómodos. Sin embargo un 50% manifestó que los espacios de aprendizaje para los niños no son los adecuados exponiendo razones como espacio muy pequeños 33%, antipedagógicos 16% y contar con poblaciones muy altas de estudiantes 11%.

Estos resultados reflejan; que casi la mitad de la población en edad de parvularia (48%) no cuenta con espacios adecuados para desarrollar sus competencias. Este hecho resulta abrumador; si lo relacionamos con la falta de docentes especializados, la cantidad de niños/as atendidos por docente y la falta de materiales; y que a pesar de contar con lineamientos técnicos, establecidos en la Normativa de funcionamiento Institucional, Documento 5 y lo emitidos por la dirección Nacional de infraestructura Educativa del ministerio de Educación, se puede advertir que la certificación de las instituciones educativas se realiza de forma desordenada, y en muchos casos observados; el centro educativo era una adecuación de una casa de habitación como un centro de atención infantil, evidenciando que los espacios de aprendizaje no son los adecuados para el desarrollo de los niños.

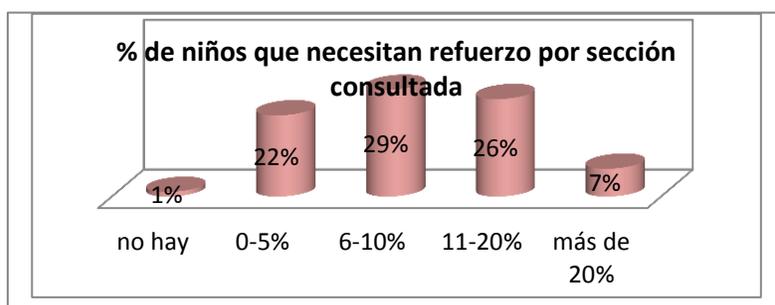
Pregunta 19. En las aulas que atiende, ¿hay niños/as que necesiten atención especial o refuerzo para ser promovidos al siguiente nivel? Si, No Total de niños atendidos:

Objetivo: Identificar cual es la tasa de niños que necesitan refuerzo en su proceso de aprendizaje.

Resultado



Si	84%
No	14%
N/R	2%



no hay	1%
0-5%	22%
6-10%	29%
11-20%	26%
más de 20%	7%

En este apartado el 84% de los docentes manifestaron que los niños/as necesitan refuerzo, de este porcentaje el 33% tiene una tasa de más del 11% de niños con deficiencias en su proceso de aprendizaje; y un 51% de los docentes dijeron que los niños necesitan refuerzo, pero con tasas menores del 10%.

A pesar que en los niveles de parvularia y en los primeros años de formación de los niños, los centros educativos no presentan tasas de repitencia, tal cual está establecido en la política del “Plan Nacional de Educación 2021. Currículo al Servicio del aprendizaje” expresado en el documento Evaluación al Servicio del aprendizaje, Sección IV Normativa para la evaluación de los aprendizaje numeral 2. Promoción; en la cual se establece “En el nivel de educación parvularia, la educación es continua en todas las secciones, es decir, ningún estudiante queda reprobado.”; en esta normativa para primer ciclo se permitirán reprobados únicamente en casos “extraordinarios” los docentes encuestados manifiestan tener

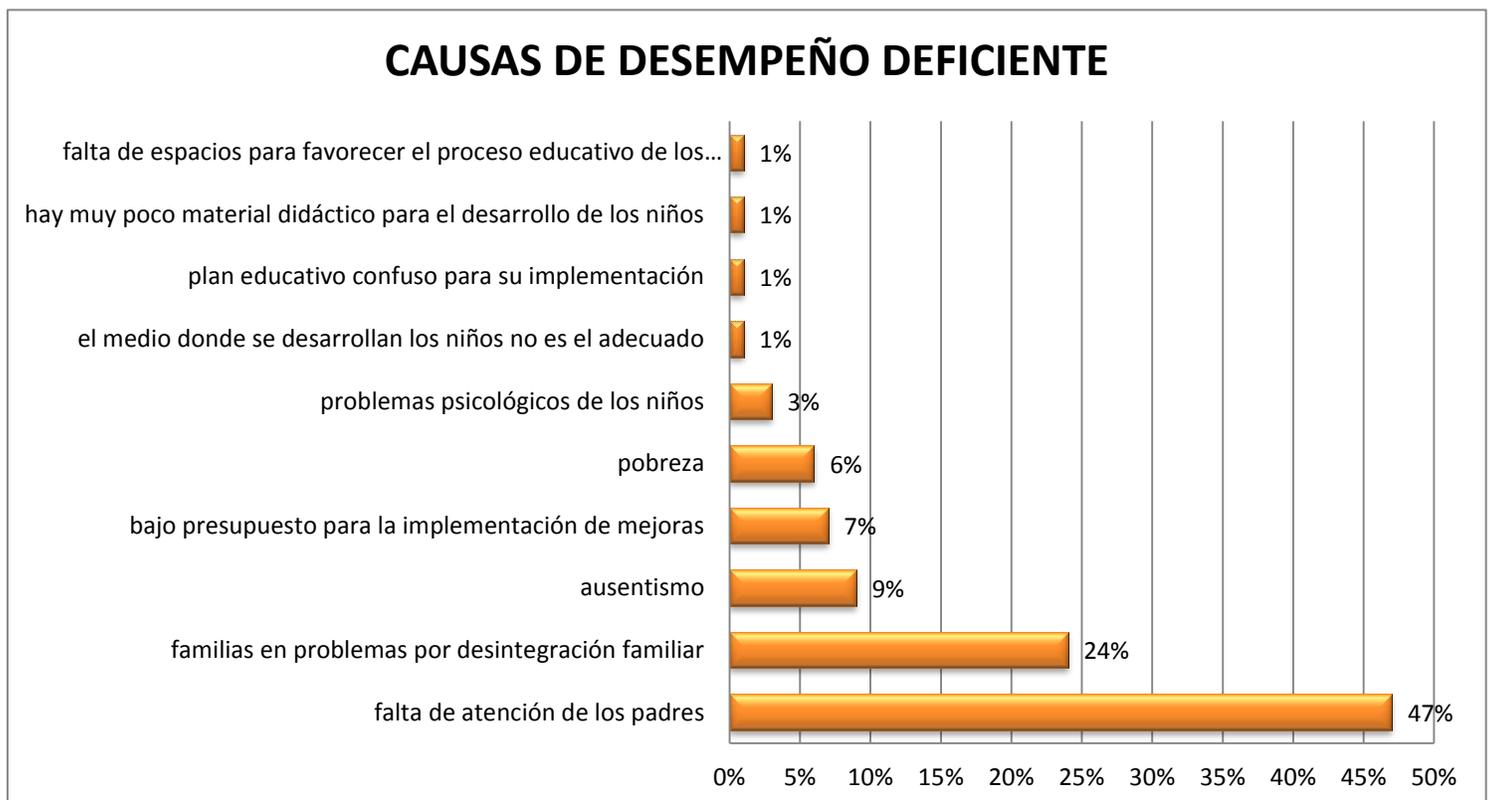
problemas de aprendizaje en el 84% de los casos, esto manifiesta un índice alarmante en el proceso de formación de los niños sobre todo por el porcentaje de más del 11% de niños con deficiencias, que corresponde al 33% de los docentes encuestados.

La política plasmada en el documento se promovió con la idea de que al descubrir estos casos se tomaran medida de refuerzo, pero en la práctica lo que ha sucedido ha sido la promoción masiva, sin medidas paliativas enfocadas a apoyar el aprendizaje de los niños, lo que se ha producido deficiencias sistemáticas que se van heredando en los diferentes niveles educativos.

Pregunta 20. ¿Cuál cree que es la principal causa por lo que los niños/as presenten dificultades en su proceso de enseñanza-aprendizaje y no puedan ser promovidos al siguiente nivel?

Objetivo Identificar las causas asociadas a las dificultades del niño para aprender

Resultados



La principal causa de estas deficiencias señaladas por los docentes participantes está vinculada al núcleo familiar en un 84%, distribuidas de la siguiente manera:

47% falta de atención de los padres

24% problemas familiares

9% ausentismo

3% problemas psicológicos de los niños

1% medio de desarrollo inadecuado.

Esto denota que hace falta un trabajo muy grande de integración/articulación del modelo educativo que actualmente se desarrolla, con el núcleo familiar del niño y la niña, pues es un factor determinante, sino el fundamental en el proceso de desarrollo de los niños/as.

El restante 16% expuesto por los docentes participante está relacionado con la falta de recursos económicos y el bajo presupuesto asignado a la educación parvularia. Es obvio que los docentes reconocen en su entorno inmediato la falta de apoyo de los padres y el apoyo presupuestario con que debería contar el sistema educativo a fin de prestar mejores servicios.

Pregunta 21. Respecto a los programas que se desarrollan en educación pre-escolar:

¿Recibe apoyo continuo de la Dirección del Centro Educativo?

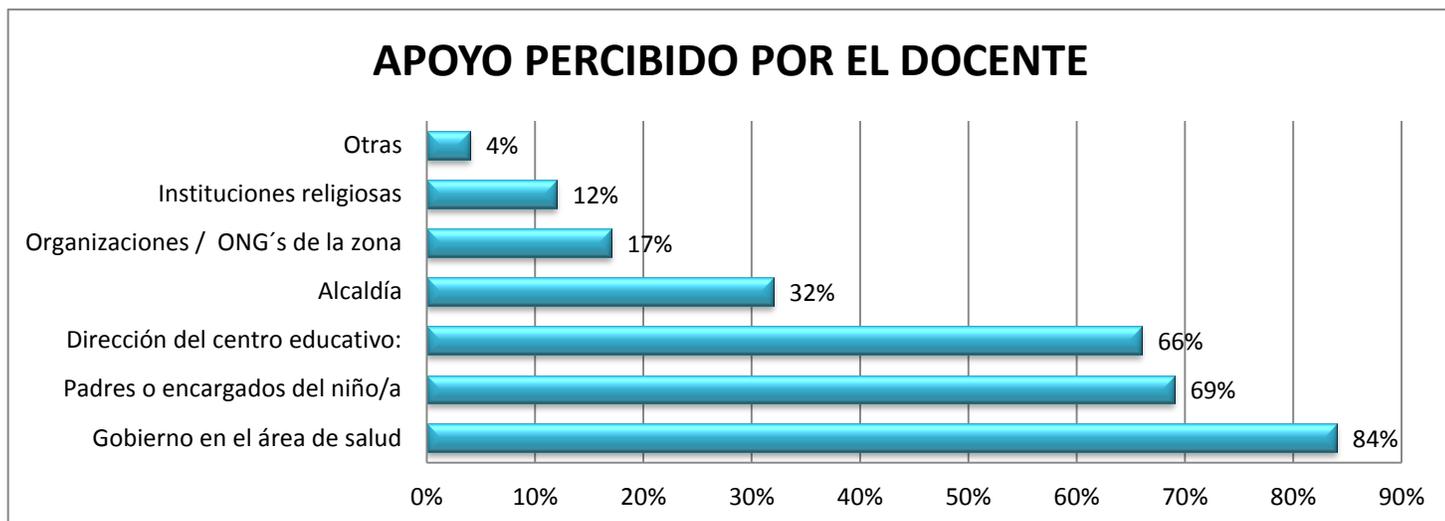
¿Recibe apoyo continuo de los padres o encargados?

¿Recibe apoyo continuo del gobierno en el área de salud?

¿Recibe apoyo continuo de organizaciones u ONG´s de la zona?

Objetivo: Identificar las gestiones que hace el centro escolar con la finalidad de obtener apoyos efectivos para los niños/as en atención pre-escolar.

Resultado



Al hacer un análisis de los entes que circundan el proceso de formación de los niños y de alguna manera pueden apoyar ese proceso se obtuvo la siguiente información:

- 66% reciben apoyo de la dirección del centro educativo; a través de las actividades educativas del centro educativo.
- 69% recibe apoyo de los padres de familia con donación de materiales y colaboración en actividades.
- 84% recibe apoyo del Ministerio de Salud a través de campañas de salud (bucal y de vacunación, limpieza, charlas técnicas).
- 17% recibe apoyo de ONG's cercanas al centro educativo. (Materiales didácticos y para construcción).
- 32% recibe apoyo de alcaldías municipales. (Infraestructura, material didáctico, pago a docentes, financiando proyectos educativos.)
- 12% recibe apoyo de instituciones religiosas. (Materiales educativos).
- 4% de otras entidades; tales como empresa privada. Las instituciones participantes fueron bancos que apoyaron con material didáctico.

El ente que más apoyo ha brindado a los centros educativos es el Ministerio de Salud, pues es política nacional realizar campañas que permitan atender a niños en edades tempranas.

Al observar los resultados, es notorio también, que un 34% de docentes participantes manifiestan no percibir ser apoyados por la dirección. Este es un porcentaje grande que trae a la luz una problemática inherente al proceso educativo: la organización y planificación integrada de los docentes en el proceso de formación de los infantes.

Se observó que los padres de familia apoyaron con recursos materiales el proceso formativo de los infantes y esto representa un respaldo importante en la ejecución de los proyectos educativos.

El hecho que únicamente el 34% de las instituciones consultadas reciban apoyo de la alcaldía denota que el resto de instituciones no realiza gestiones de apoyo hacia afuera del centro, es preciso entonces empoderar a los directivos de centros escolares a fin de que sean capaces de abrirse a posibilidades de financiamiento no sólo a través del MINED; sino también a otros cooperantes interesados en el desarrollo de los niños y niñas; este hecho lo comprobamos al observar las cooperaciones por ONG's (17%) e instituciones religiosas (12%) y apenas un 4% en instituciones privadas.

Casos Relevantes:

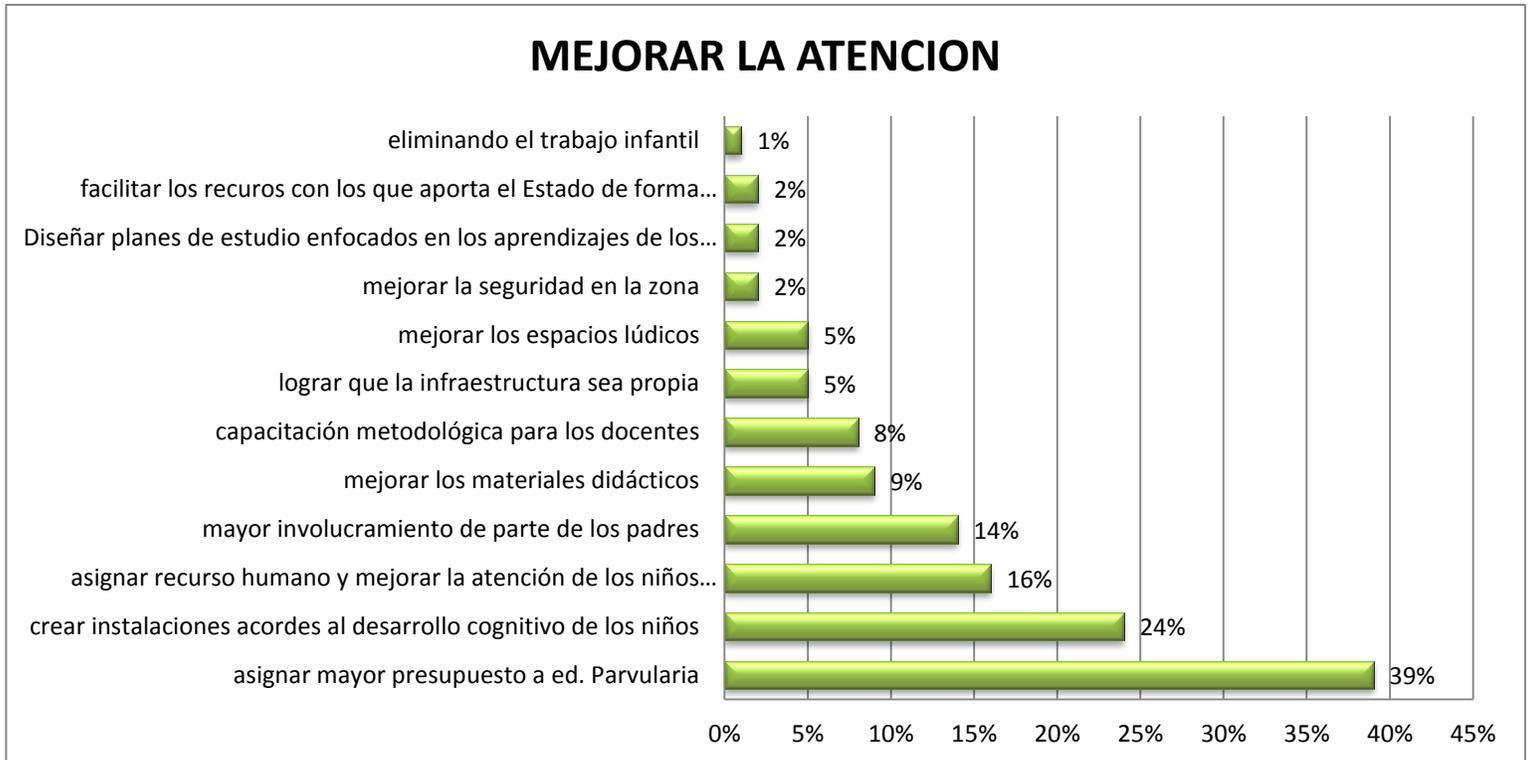
Resulta interesante recalcar que ninguna institución educativa en los municipios de Rosario de Mora, Santiago Texacuangos y Santo Tomas realiza gestiones con entes diferentes de MINED, apenas un 17% de las instituciones educativas del municipio de San Martín manifestó realizar gestiones con la Alcaldía.

Por el contrario destacan los centros educativos en el municipio de Guazapa que exponen que el 80% de las instituciones educativas trabajan de forma conjunta con alcaldía, ONG y otras, porcentajes similares muestran las instituciones educativas de los municipios de El Paisnal, Ayutuxtepeque, Aguilares con un 75% y Tonacatepeque con un 71%.

Pregunta 22. ¿Cómo cree que podría mejorar la atención a niños/as que asisten a nivel de educación inicial y parvularia?

Objetivo: Identificar posibles soluciones a partir de la opinión de los docentes que asisten al nivel de educación pre-escolar.

Resultado



Al consultar sobre las propuestas emanadas de los docentes sobre cómo mejorar proceso formativo de los niños y niñas; éstos manifestaron lo siguiente:

- 39% asignación de mayor presupuesto a educación parvularia.
- 24% crear instalaciones adecuadas para el desarrollo de los niños
- 16% asignar recursos humano para mejorar la atención de los niños; resaltando la necesidad de psicólogos, profesores de educación física y artística.
- 14% es necesario mayor involucramiento de parte de los padres.
- 9% mejorar los materiales didácticos.
- 8% capacitación metodológica para los docentes.

La mayoría de los docentes han manifestado la necesidad de asignar mayor presupuesto al nivel de parvularia; esta aseveración es respaldada, pues así mismo se plantea la necesidad de formar un equipo idóneo para atender a los niños y niñas; alcanzando así un porcentaje de 55%.

Sin embargo también existe un elevado porcentaje que reacciona ante las mejoras a las ambientes pedagógicos tales como: instalaciones adecuadas, mejoras en los materiales didácticos y las metodologías implementadas siendo este un porcentaje del 46%.

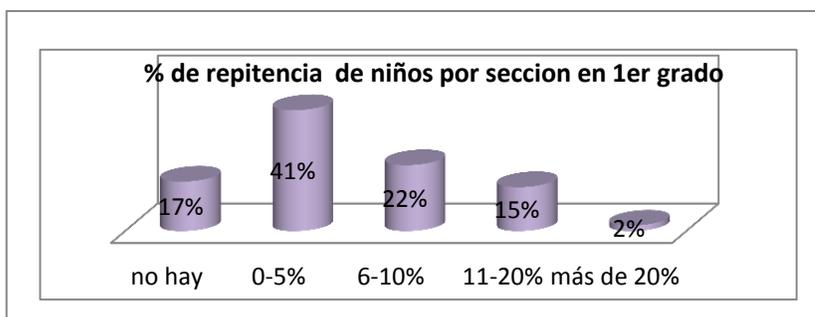
Está presente nuevamente las necesidad de involucrar al padre de familia en el proceso formativo del niño y la niña (14%), pues si bien se observó que facilitan recursos materiales ha sido obvia la falta de involucramiento en su proceso educativo como tal, dado que los docentes consideran que esta en la familia la principal causa por la cual los niños presentan deficiencias en su proceso formativo (84%).

Sección IV. Reservada para consultar con el/la directora/or del centro educativo o Registro Académico

Pregunta 23. De los niños atendidos en 1er grado, ¿cuál es el índice de repitencia?

Objetivo: Identificar la tasa de repitencia en los niveles educativos siguientes a pre-escolar; que es un reflejo de la calidad educativa que le antecede.

Resultado:



no hay	17%
0-5%	41%
6-10%	22%
11-20%	15%
más de 20%	2%

Del total de docentes encuestados el 80% manifestó presentar repitencia en 1er grado, hecho que contrasta con los niños con problemas para ser promovidos en los niveles de parvularia, cuyo resultado arrojó un dato del 84%.

De los niños que repiten 1er grado 41% de los docentes manifestó que la población de niños/as atendidos y que reprueban es menor del 5%. Esta representa una tasa baja de repitencia y en niveles aceptables, siempre y cuando se cuente con los recursos para fortalecer a los estudiantes con problemas en su proceso de aprendizaje.

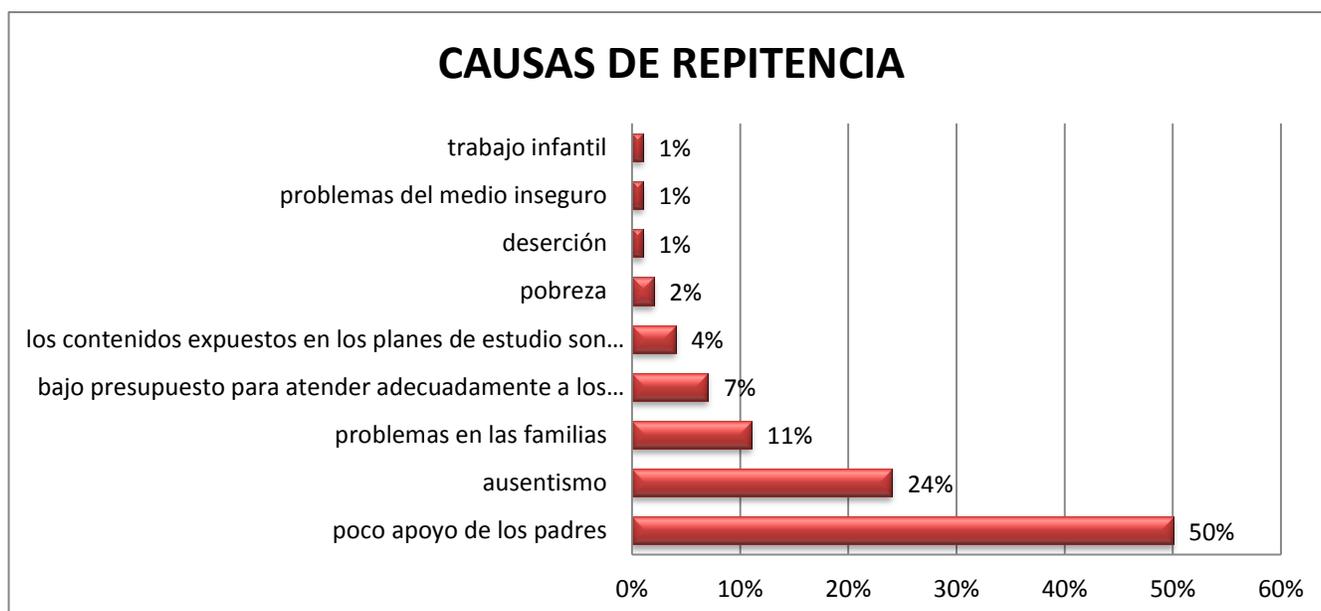
Sin embargo hay un porcentaje del 39% de docentes que manifestaron que cuentan con una población estudiantil con más del 5% de reprobados; siendo los casos más graves el 17% de éstos que manifestaron tasas de repitencia de más del 11% de los estudiantes atendidos.

El fenómeno de repitencia es muy alto dado un porcentaje de 80% presente en las instituciones participantes del proceso de investigación; sin embargo la población infantil que queda rezagada del proceso formativo es baja dado que la mayoría de instituciones participantes 41% presentan baja población de niños/as que repiten.

Pregunta 24. ¿Cuáles son las principales causas detectadas?

Objetivo: Identificar las causas asociadas a las dificultades del niño para aprender.

Resultado:



Las principales causas reflejadas de repitencia en 1er grado están ligadas en un 86% al medio familiar (poco apoyo de los padres, problemas en las familias, ausentismo, medio ambiente inseguro); sin embargo hay un porcentaje considerable asociado a condiciones de pobreza y de asignación de presupuesto reflejado en un 11% que incluye variables tales como; pobreza, bajo presupuesto en los centros escolares, trabajo infantil y deserción.

Se observó que a medida subimos en los niveles educativos aparecen rasgos de problemas estructurales que van minando el proceso formativo de los niños y niñas, por ejemplo se marca la existencia de trabajo infantil a una corta edad, y las condiciones de medios violentos en el que se forman los niños y niñas; aunado el fenómeno de deserción en donde los niños una vez dentro del sistema educativo tienen que salir del mismo, pudiendo inferir que a un medio poco favorable, pues las condiciones de las familias en condiciones de pobreza o extrema pobreza indica que los niños son generalmente utilizados para pedir dinero en las calles o para ventas ambulantes exponiéndolos a abusos del medio.

El documento “El empleo en uno de los pueblos más trabajadores del mundo”⁵⁶ muestra que el salario promedio de una persona subempleada es menor a la quinta parte del que recibe un salario adecuado para cubrir la canasta básica del mercado y el acceso a la red de protección social. Entonces, cabe pensar que el subempleo es otra forma de desempleo.

Con frecuencia, se ven hombres y mujeres, de distintas edades, pidiendo en las calles, buses o centros comerciales, cargando en sus brazos o llevando de la mano a infantes que reflejan desnutrición, poca higiene y enfermedades derivadas de la pobreza. No hay cifras estadísticas disponibles sobre la mendicidad, aunque esta realidad debe estar en todo estudio con un enfoque inclusivo y holístico.

⁵⁶ Informe sobre Desarrollo Humano 2007-2008, del PNUD El Salvador

Hay quienes se integran al comercio informal -que es uno de los modos más comunes de subempleo- y llevan a sus vástagos.

Es común encontrar en los mercados, orillas de las carreteras, cerca de las paradas de buses, afuera de los edificios públicos y en las entradas de los centros educativos, recién nacidos al lado o bajo los canastos que contienen verduras, dulces, pan, frutas, agua, accesorios y cosméticos.



Escena del Mercado, San Salvador.

La niñez, depositada en cajas de cartón o de madera, en sus coches o sobre el asfalto, comienza el proceso de relación con el mundo.

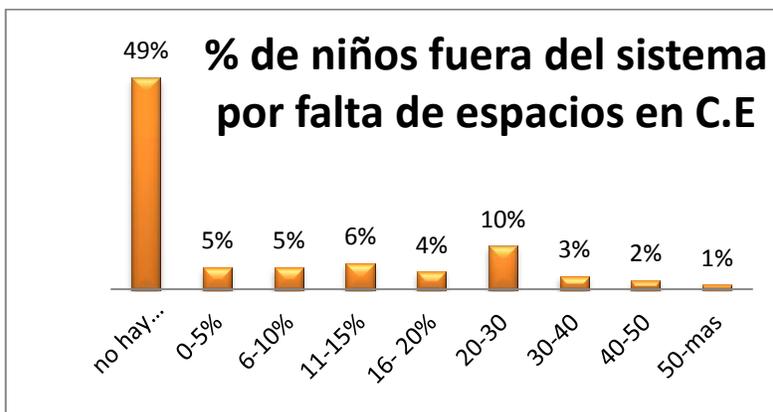
Entre el humo y los transeúntes, pasan los días mientras sus parientes buscan la supervivencia en el comercio informal. Los y las infantes son posibles candidatos al trabajo infantil.

Pregunta 25,26. ¿Cuál fue el total de solicitudes para estudiar el nivel de educación inicial y parvularia en 2012? ¿Cuántas solicitudes fueron aceptadas?

Objetivo: % de rechazo por cupos limitados en el centro escolar.

Resultado

Solicitudes no aceptadas y niños fuera del sistema educativo.



no hay rechazos	49%
0-5%	5%
6-10%	5%
11-15%	6%
16- 20%	4%
20-30	10%
30-40	3%
40-50	2%
50-mas	1%

En el 49% de las instituciones educativas encuestadas, se observó que no hubo porcentaje de rechazo de niños y niñas por cupo limitado sin embargo, un 36% si han rechazado a estudiantes por no contar con más cupos para ser atendidos; distribuidos de la siguiente manera: un 16% de las instituciones educativas manifestó contar con tasas de rechazo de 1 % - 15% y un 20% presento tasas de rechazo mayores del 15% de la población atendida.

Ciertamente los porcentajes alarmantes de niños fuera del sistema esta comprendidos en el 20% de docentes que manifiestan contar con porcentajes de población fuera del sistema con más del 15%, Observando una franja significativa de 10% de los docentes que manifiestan que tienen un porcentaje de rechazo entre el 20 y 30% de la población de las que reciben solicitud de ingreso.

Hacemos notar que un 16% de los encuestados no respondió a esta pregunta.

En el 49% de las instituciones educativas encuestadas, se observó que no hubo porcentaje de rechazo de niños y niñas por cupo limitado sin embargo, un 36% si han rechazado a estudiantes por no contar con más cupos para ser atendidos; distribuidos de la siguiente manera: un 16% de las instituciones educativas manifestó contar con tasas de rechazo de 1 % - 15% y un 20% presento tasas de rechazo mayores del 15% de la población atendida.

Ciertamente los porcentajes alarmantes de niños fuera del sistema esta comprendidos en el 20% de docentes que manifiestan contar con porcentajes de población fuera del sistema con más del 15%, Observando una franja significativa de 10% de los docentes que manifiestan que tienen un porcentaje de rechazo entre el 20 y 30% de la población de las que reciben solicitud de ingreso.

Hacemos notar que un 16% de los encuestados no respondió a esta pregunta.

Validación de Consideraciones preliminares.

Sobre la base de los análisis anteriores y como el resultado del trabajo de investigación se procede al proceso de validación de las consideraciones preliminares planteadas al inicio del documento, con lo cual se tiene:

1. La implementación de políticas económicas gubernamentales y factores asociados al rubro de educación, específicamente en el área de parvularia han sido efectivas para sentar las bases de una sociedad mejor desarrollada.

Resultado: no es válida, pues es evidente la insuficiente asignación presupuestaria al ramo de educación y sobre todo al área de educación pre-escolar.

Es evidente la necesidad de establecer una política gubernamental que de visibilidad y la importancia que necesita la formación integral de los niños/as en El Salvador, de tal forma que se sienten las bases sobre procesos formativos integrales que no desarticulan al ser humano como ente social; sino que siga una estructura coherente con el país que se sueña, sin embargos se observa una desarticulación total en la asignación presupuestaria producto de una política económica fragmentada y no clara, que obedece más al inmediatez que a una visión de desarrollo integral.

2. Las variables económicas y factores asociados de las familias de donde proceden los niños del nivel parvulario en el sistema Nacional Educativo influyen significativamente en la base del desarrollo educativo en general.

Resultado: Se validó la aseveración, pues se observa que es el sector público el que lleva la carga de formación de niños y niñas en educación pre-escolar. De la investigación primaria en 169 centros educativos el 85% de los problemas en la formación de los niños se determinó que estaba asociado a la familia; estableciendo en primer lugar el poco apoyo de los padres, problemas familiares y entorno desfavorable para el niño y la niña.

La necesidad de los padres por llevar alimentación al hogar, muchas veces deriva en trabajo infantil o en que los infantes sean utilizados como medio para adquirir recursos por medio de la mendicidad, esto se traduce en ausentismo y deserción de los centros educativos.

3. La calidad educativa en el nivel parvularia está fuertemente condicionada con la calidad de formación de docentes en la especialidad de parvularia.

Resultado: Se valida la aseveración, pues los nuevos enfoques pedagógicos y metodológicos exigen un nivel educativo mayor para los docentes que asisten al nivel pre escolar; por tal motivo, el MINED está implementando un piloto con 40 centros educativos a fin de implementar un nuevo Plan de Estudio que hasta el día de hoy todavía está en proceso de validación y que lleva un fuerte componente en capacitación docente; al mismo tiempo se ha reintegrado al sistema educativos formal la carrera de profesorado licenciatura en educación parvularia; sin embargo se destacó que no es condición suficiente; pues se determinó que elementos como materiales educativos, y espacios de aprendizaje son igualmente determinantes para la formación integral de los infantes.

5 Propuesta.

Dado el proceso de investigación, consulta y análisis de las implicaciones económicas en la formación de niños de parvularia y como esto afecta el sistema educativo salvadoreño, podemos plantear un modelo de atención a niños y niñas que atienda de forma integral el desarrollo del ser y siente las bases de una sociedad con mejores oportunidades para el desarrollo.

Se destaca en el modelo la formación centrada en el niño y la niña, pero además la necesaria formación del y la docente que asiste a los niños en esta etapa de su

vida, la necesaria profesionalización, pero a la vez seguimiento y atención continua al desempeño.

Así mismo la necesaria formación de directores y directoras en la gestión de apoyos de otros sectores para financiar proyectos que apoyen el desarrollo integral de los niños y niñas.

Partes del Modelo.

1. Centrado en el niño y la niña.
 - a. El ser humano en edad pre-escolar.
 - b. El núcleo familiar primario. (mamá, papá, hermanos)
2. Ciclo de Atención Inmediata.
 - a. El núcleo familiar secundario.(abuelos, tios/as)
 - b. Comunidad.
Madres voluntarias para atender a niños y niñas.
 - c. ONG´s de la zona
 - d. Alcaldía.
3. Ciclo Operativo.
 - a. MINED.
 - i. Docentes
 - ii. Auxiliares para la atención materno infantil
 - b. CONNA
 - c. MINSAL
 - d. ISNA.
4. Ciclo Financiero.
 - a. Fondos MINED.
 - b. Fondos GOB.
 - c. Cooperación Interna.
 - d. Cooperación Externa.
5. Sostenibilidad.
 - a. Gestión Institucional.
 - b. Gestión Comunitaria.

Se plantea en el esquema un ciclo de atención inmediata, retomando las bases del modelo actual en donde el niño se sitúa como centro del proceso formativo; sin embargo, se debe reconocer que centrarse en el niño significa centrarse en el medio familiar inmediato: sus padres. Por lo tanto el modelo responde también al trabajo que debe hacerse en el núcleo familiar inmediato que ampara al niño y a la niña.

El modelo requiere entonces de acciones encaminadas a la formación, capacitación y atención a la familia como pilar fundamental del niño.

Otro elemento que se considera en el modelo es la interrelación del niño y la niña con la comunidad, la alcaldía, el ISNA, la familia como grupo de apoyo y ONG's de la zona.

Por lo tanto se deberán activar mecanismos de articulación entre los diferentes actores. Este se operativizará en coordinación con los entes llamados por mandato legal a atender a niños y niñas en educación pre-escolar, tales como el MINED, MINSAL, ISNA, CONNA.

En este punto es necesario recalcar el nivel de importancia que tiene la función docente, como especialista en la atención de los niños y niñas, para lo cual se propone:

- Capacitaciones permanentes en áreas especializadas para atender a niños/as en edad parvularia.
- Evaluaciones periódicas al desempeño docente, que deriven en promociones para el docente, tales como:
 - Bonos.
 - Paseos culturales con sus estudiantes.
 - Otorgamiento de diplomas de honor.
 - Referente para capacitaciones entre iguales.
 - Cualquier otro mecanismo no necesariamente monetario que incentive al docente.

- Realización, al menos 2 veces al año de foros o simposios con la participación de docentes y expertos nacionales e internacionales.

La mayoría de modelos de formación de niños y niñas termina su etapa de diseño en el ciclo operativo; en este caso se propone dos elementos fundamentales que garantizaran la sostenibilidad del mismo:

El ciclo financiero; que incorpora los fondos para el funcionamiento del modelo tales como: fondos MINED, fondos del gobierno, pero también fondos provenientes de entes cooperantes tanto internos como externos; para ello es preciso además de capacitaciones en área propias de la atención a niños y niñas para favorecer y potenciar sus habilidades, destrezas y potencialidades; es preciso desarrollar potencialidades en los centros educativos, de tal forma que permita a los docentes y directores desarrollar competencias gestoras que acerquen las oportunidades de inversión en la niñez a través de convenios, propuestas de proyectos de inversión y de rendición de cuentas; así como los procesos de divulgación y promoción.

Por lo tanto el modelo plantea los siguientes requerimientos:

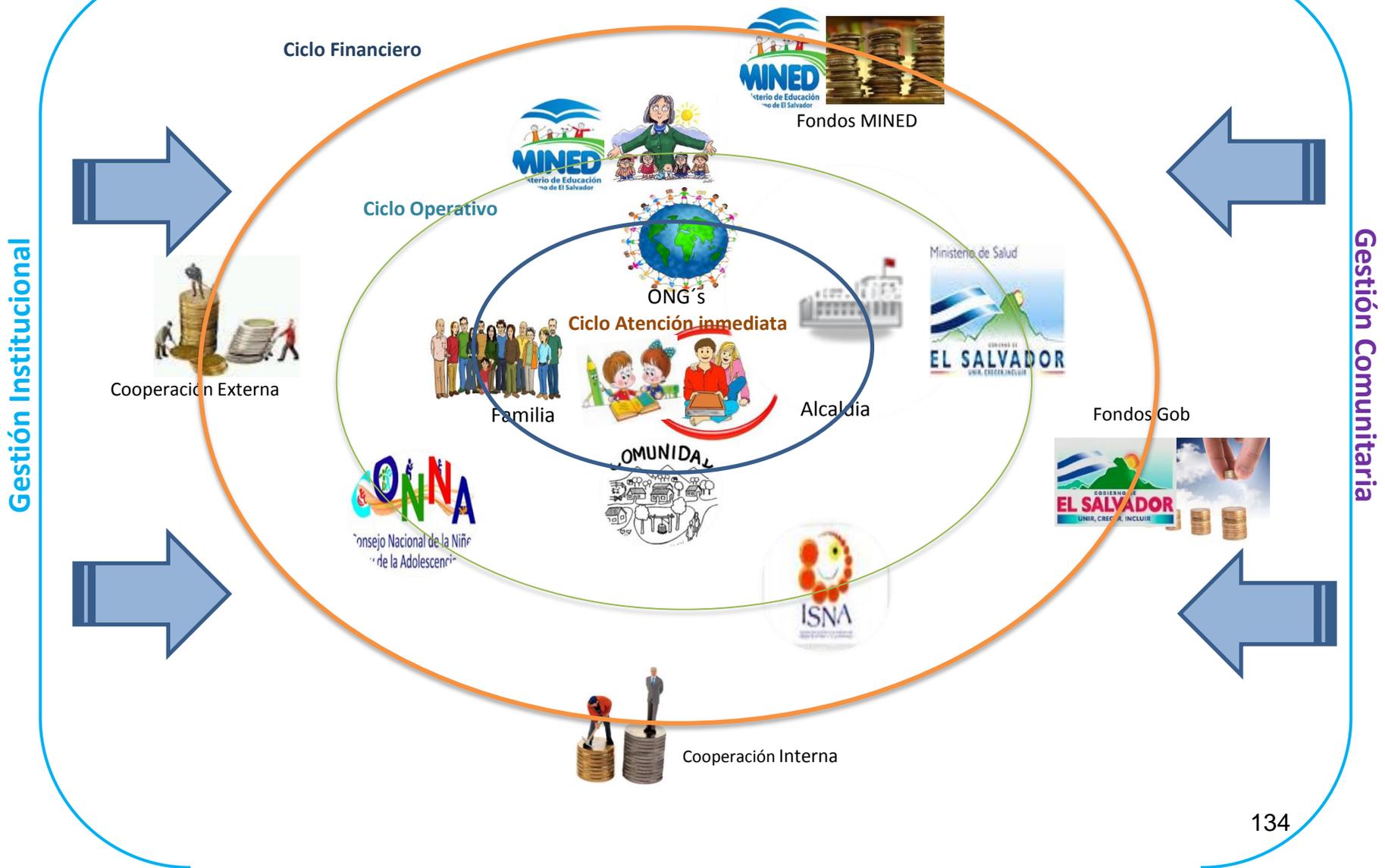
- A. Integración de entes llamados a atender a los niños y niñas en edad pre-escolar.
 - a. Alcaldía
 - b. Comunidad
 - c. ONG's
- B. Se propone que el MINED sea el ente que organice estos elementos, a través de mesas de consulta y de trabajo que deriven en proyectos de capacitación y formación de madres voluntarias para atender a niños y niñas.

Capacitación a directores y docentes; así como a miembros de la comunidad con la participación de alcaldías y ONG's, en procesos de gestión que deriven en la firma de convenios, proyectos de inversión en los niños y niñas y programas de apoyo a la primera infancia.

De tal manera que sea posible que los demás fondos -ya no solo de gobierno- pudieran aportar al sistema educativo que evidentemente requiere de una fuerte inversión, pero también de acciones integradas que garanticen la sostenibilidad de esfuerzos que aisladamente han desarrollado ya los actores interesados en el desarrollo de la niñez salvadoreña.

PROPUESTA

S O S T E N I B I L I D A D



6 CONCLUSIONES.

En cuanto a la afectación de las variables económicas en la calidad del sistema educativo salvadoreño podemos determinar:

- Dado que 36% de los hogares salvadoreños se encuentran en niveles de pobreza y que de estos el 11% corresponde a un nivel de pobreza extrema se puede determinar que un 27% del grupo de personas en edad escolar se encuentra fuera del sistema educativo y de estos el 50.3% corresponde al nivel de parvularia esto lo podemos constatar en los resultados que arroja la investigación primaria en donde, el 99% de los encuestados inicia el proceso educativo de los niños a la edad de cuatro años quedando sin atender los niños desde los cero a los tres años. Infiriendo que las familias asignan poco valor la formación de los niños en sus primeros años de vida y observando este mismo comportamiento en las políticas del estado referente a la asignación presupuestaria a la formación inicial y parvularia, tanto que la educación inicial esta invisibilizada y al nivel de parvularia la asignación por parte de MINED es de 8.36% en 2010 (tradicionalmente la más baja de los niveles educativos que atiende el MINED), y por otras entidades de gobierno distintas de MINED es de 0.19% para ese mismo año.
- Los niveles de pobreza aunados a la falta de apoyo del gobierno en esa área son un detonante que ha provocado que casi en la misma proporción de hogares pobres en El Salvador 27/36 sea el porcentaje de niños fuera del sistema educativo (27%).Las implicaciones de estas acciones y como se miden; aún están siendo motivo de estudio, pues en curso se está desarrollando una investigación en el MINED, sobre el porcentaje de niños reprobados en 1er ciclo y la relación con los niveles de parvularia y educación inicial; arrojando resultados parciales que ponen de manifiesto que son los infantes que no han tenido atención educativa en los primeros

años de su vida los que reprueban o presentan mayores deficiencias en su desempeño escolar⁵⁷.

- En cuanto al salario de los docentes se observó que es bajo, sobre todo porque el 70% de los profesores de la muestra pertenecen al nivel II, los cuales perciben un salario ligeramente menor que el otro 30% clasificado como nivel I (Ver Tabla Salarial por Nivel y Categoría en Anexo 6). El cuanto a la categoría que tiene el docente el 80% de los participantes están clasificados en categoría mayor a uno, que perciben ingresos menores que el restante 20% que está en categoría 1A, 1B, 1C., cabe destacar que el 36% de la muestra fue clasificada en categoría 4, 33% en categoría 3 y 11% en categoría 2 de acuerdo a esta información, por lo que el 80% de los docentes tiene menos de 25 años de servicio. Considerando lo anterior que el promedio salarial de los docentes es de 510.84 dólares ni siquiera duplica el salario mínimo -es 44% mayor- que es de 224.21 dólares. considerando además el costo de la canasta básica de \$336.59 apenas tiene un excedente sobre el costo de la canasta básica de un 34% significando que el 66% de su salario lo asigna a gastos de la canasta básica. Otra consideración importante es el hecho de restar de ese porcentaje los descuentos de ley en AFP, BM, Renta, al sistema financiero, entre otros, con lo cual, en general el gremio docente históricamente a solicitado a través de diferentes instancias aumentos salariales.

Política Económica y Asignación presupuestaria,

- Dado el fenómeno decreciente en la asignación presupuestaria por parte de estado a los programas de educación inicial evidenciando este comportamiento en el cual en el 2004 la cobertura de atención a los niños por el ISNA fue de 1.18, en la población de cero a tres años, así mismo las asignaciones decrecieron en un 19% de 2001 a 2005.

⁵⁷

- En el 2009 la inversión pública en educación parvularia fue de 8.95% del total de inversión en educación y se contó con una cobertura del menos del 2% en niños de cero a tres años y en parvularia de 51%; para el 2010 este porcentaje decreció a un 8.36%; siendo por décadas el nivel educativo formal que menos inversión refleja en el gasto ejecutado por MINED; dado el comportamiento mostrado, no se puede esperar ampliar la cobertura de infantes en educación inicial y parvularia; si el Estado Salvadoreño no asigna recursos que propicien y fortalezcan todos aquellos elementos que integrados favorezcan el pleno desarrollo del niño y de la niña; así mismo no se puede esperar una sociedad con mejores indicadores de desarrollo; si no se fundamentan los cimientos de dicha sociedad, que -como ha sido demostrado por muchas investigaciones científicas en el mundo⁵⁸- inicia con la persona humana desde antes de su concepción.
- Se puede concluir además, que las implicaciones de la aplicación de políticas económicas en la formación de niñas y niños de parvularia, conlleva una serie de consecuencias adversas que se ve reflejado en los resultados obtenidos de la investigación donde se puede constatar que la calidad educativa se ve afectada por tales políticas, concretamente cuando el 64% de los encuestados manifestó que el material proporcionado no era suficiente para cubrir las necesidades de los niños, argumentando un 52% que se debía a que el presupuesto no alcanzaba para la compra de material, otro aspecto muy importante es que un 50% manifestó que los espacios de enseñanza y aprendizaje no son los adecuados, argumentado las razones siguientes espacios muy pequeños, muchos alumnos y espacios antipedagógicos y otro factor que se identificó es que un 84% de los maestros consultados tiene

⁵⁸

Resultados del programa "Educa a tu Hijo". Cuba. Investigadora Irene Rivera Ferreiro.

alumnos que necesitan refuerzos para ser promovidos atribuyendo un 47% que es por falta de atención de los padres.

- Entre otros aspectos que afectan la calidad educativa se menciona que un 30% de la muestra indica que tienen secciones integradas y que mayormente tienen dos niveles unidos y esto repercute en la calidad educativa ya que los niños y las niñas tienen un desarrollo diferenciado durante los primeros años y necesitan una educación de acuerdo a su etapa. Por otro lado en cuanto al número de estudiantes atendidos por sección un 44% manifiesta atender entre 26 a 35 niños por sección situación que consideramos que no permite brindar una atención más personalizada. Por lo que se determina que estas situaciones encontradas afectan la calidad educativa y con ello se reafirma el planteamiento de la hipótesis nula que esas políticas y factores asociados no han sido efectivas para sentar las bases de una sociedad mejor desarrollada.

En cuanto a las regulaciones se puede concluir:

- En la normativa reguladora de la Educación inicial y parvularia se pueden palpar que presenta ciertas deficiencias en su implementación. Al mismo tiempo se constató que el marco jurídico que regula derechos del niño y de las niñas está sufriendo reformas en beneficio del desarrollo integral del niño y de la niña donde el estado juega un papel más protagónico, donde involucra a la familia y a la sociedad con la creación de la LEPINA publicada en abril del año 2009, ley que fortalece el derecho a la educación en su artículo 81, normativa que le da vida al CONNA, institución que debe diseñar, aprobar y vigilar la Política Nacional de Protección a la Niñez y la Adolescencia, coordinar el Sistema Nacional de Protección Integral y defender en forma efectiva los derechos de las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en El

Salvador. Sin embargo es hasta finales del 2012 que se empieza a contratar el personal para el funcionamiento de dicha institución, situación donde se puede ver la ineficiencia e ineficacia de la ejecución de las políticas públicas por parte del estado y como esto afecta el desarrollo de los niños.

Ámbito Educativo

Por lado en el ámbito Educativo se ha pasado por un proceso intenso de actualización curricular, en el cual se han hecho consultas con sectores claves entre ellos centros educativos, Organismos de atención a infantes inicial y parvularia, ISNA así como la participación de organismos internacionales que apoyan el desarrollo de la niñez, para diseñar un modelo que ha sido puesto en marcha en 30 instituciones educativas que posteriormente y de acuerdo a las proyecciones del MINED se implementara a nivel nacional.

Aunado a este proceso de transformación curricular se están implementando programas de capacitación docentes, a fin de fortalecer la implementación del nuevo currículo. Como un hecho coadyuvante, a finales del 2012 se dio a conocer el nuevo plan de estudio para las carreras de profesorado y licenciatura en educación inicial y parvularia y aprobados por el ministerio de educación, en el Acuerdo N 15-1043, siendo un elemento que abone a encaminar los pasos hacia el mejoramiento de la calidad educativa para el nivel de pre escolar.

- En lo que respecta al ejercicio de la docencia la ley de la carrera docente es clara en su regulación la cual tiene como finalidad es garantizar que la docencia sea ejercida por educadores inscritos en el Registro Escalafonario del Ministerio de Educación, asegurándoles su estabilidad laboral, como medio para lograr una educación de calidad, por lo que en la investigación realizada se constató que un cien por ciento de los docentes que atienden a niños en educación inicial y parvularia tienen un nivel educativo en profesorado o licenciatura que los acredita para trabajar como docentes de instituciones educativas.

Una innovación en el ámbito de formación docente, es la apertura nuevamente de las carreras de profesorado y licenciatura en educación inicial y parvularia rebosada con un enfoque orientado a la especialidad y a incorporar ejes transversales como la calidad educativa.

7 RECOMENDACIONES.

Dado el proceso de investigación y los hallazgos plasmados en el presente trabajo de investigación; se recomienda:

- Retomar los esfuerzos integradores que ha iniciado el gobierno con la publicación de la LEPINA y la creación del CONNA como ente garante de los derechos de los niños y niñas de El Salvador.
- Aprovechar, impulsar y fortalecer los procesos de consulta, validación y apoyo de entes interesados en el desarrollo de los niños y niñas a nivel nacional e internacional que se han generado con la creación de la política nacional y los procesos de diseño de programas de apoyo al pleno desarrollo de niños y niñas.
- Dados los procesos de Diseño de nuevos programas de atención a infantes es necesario que los diferentes órganos del Estado articulen esfuerzos y orienten los recursos amparados en la política nacional que favorezca la sinergia y optimización de recursos desde una perspectiva de país con visión estratégica e integral y no sectorial que no hace más que trasladar los problemas a diferentes niveles en vez de solucionar problemas de forma sistemática y sistémica.

Dado lo anterior el gobierno deberá:

- Organizar las partidas de inversión y los montos presupuestarios, de tal forma que asigne mayor presupuesto al rubro de educación y especialmente a la formación de niños y niñas de educación inicial y parvularia, y esto sentaría las bases para apuntar a un crecimiento económico y por ende un desarrollo económico del país.
- Partiendo que el futuro de un país potencialmente esta en los niños y niñas, y que es la etapa inicial determinante, para el desarrollo progresivo e integral de la sociedad se recomienda al que el estado no solo proponga mejoras sociales sino también políticas económicas que permitan que los padres de familia tengan acceso a un empleo que les permita tener ingresos dignos que satisfagan las necesidades básicas de la familia para poderle brindar a los niños y niñas no solo alimentación, vestuario, salud, sino también puedan satisfacer otras necesidades que ayudan al desarrollo de los niños así como la recreación que forma partes de ese desarrollo.
- Recomendamos que el estado promueva campañas divulgativas sobre la importancia que tiene los niños y niñas desde el momento de la concepción integrando de manera inmediata y efectiva a la familia, la sociedad como responsables del desarrollo integral del los niños y niñas. Que retome y le de vida a esas normas que procuran el desarrollo pleno de los niño y niñas.
- Se recomienda la creación de leyes que permitan a toda institución que tienen que ver con el proceso de formación inicial y parvulario sean públicas o privadas obtener recursos económicos por medio de actividades propias y que no solo dependan del presupuesto del estado, esto para apoyar o suplir esas necesidades que surgen en el proceso educativo; así como la normativa que permita la celebración de convenios de apoyo con empresas publicas y privadas en términos de responsabilidad social de tal forma que sean un apoyo real para los infantes del sistema que vela por el pleno desarrollo de niños y niñas.

- Se recomienda que en las instituciones públicas que brindan educación inicial y parvularia cuenten con un equipo multidisciplinario dada la necesidad manifiesta, para que atiendan las otras áreas en donde los niños y niñas necesitan orientación.
- Se recomienda que aún sobre la base de una mayor asignación presupuestaria y una distribución equitativa del ingreso, se creen organismos de seguimiento y apoyo a los planes de inversión y que estos no estén divorciados de la realidad, por lo que se deberá incorporar en su elaboración al personal idóneo para su ejecución y seguimiento.

8 Bibliografía:

CUENTAS Nacionales de Inversión en Educación. 2009. USAID / MINED.
Publicación MINED.

CUENTAS Nacionales de Inversión en Educación. 2010. USAID / MINED
Publicación MINED.

EDUCACION Parvularia. Sector Público y Privado. Departamento de Estudios
Económicos y Sociales. 1989. Fundación Salvadoreña para el Desarrollo
Económico y Social (FUSADES)

ENCUESTA de Propósitos de Hogares Múltiples 2007, Ministerio de Economía,
Dirección General de Estadísticas y Censos. Gobierno de la Republica de El
Salvador.

ENCUESTA de Propósitos de Hogares Múltiples 2009, Ministerio de Economía,
Dirección General de Estadísticas y Censos. Gobierno de la Republica de el
Salvador.

ENCUESTA de Propósitos de Hogares Múltiples 2010, Ministerio de Economía,
Dirección General de Estadísticas y Censos. Gobierno de la Republica de el
Salvador.

EL Sistema Educativo Salvadoreño: problemas e implicaciones sobre el desarrollo
económico, Volumen 1, Número 3. Centro de Investigaciones Tecnológicas y
Científicas, Dirección de Investigaciones Económicas y Sociales, 1989.

FERNANDO Reimers. La Educación en El Salvador de Cara al Siglo XXI. Proyecto
del Instituto para el Desarrollo Internacional, Universidad de Harvard con la

colaboración de Fundación Empresarial para el Desarrollo Educativo, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, UCA Editores, 1995.

DECRETO legislativo N°839, Ley de Protección integral de la Niñez y Adolescencia D Oficial: 68, Tomo 383, del 16 de abril de 2009.

DECRETO EJECUTOVO No. 56. DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los seis días del mes de mayo de dos mil once.

GILBERTO Aguilar Avilés, HÉCTOR Lindo Fuentes. Reforma Educativa en Marcha. Un vistazo al Pasado de La Educación en El Salvador, FEPADE, 1998.

HERNÁNDEZ Sampieri Roberto, Metodología de la Investigación 4a Ed. 1994.

INFORME UNESCO. La atención y educación de la primera infancia en Centroamérica: desafíos y perspectivas. 2007. Publicación MINED

INFORME de Rendición de cuentas de la Gestión 2009-2010. Publicación MINED.

JUAN Alberto Castellano: La situación de la Educación en el período 1968-1984. Tesis de Lic. en economía. UCA. San Salvador 1986. p. 32.

Nº: 917 Ley General de Educación. D. Oficial: 242 Tomo: 333 Publicación DO: 21/12/1996

NIÑEZ en El Salvador. Estado Actual y Perspectivas. FIECA, UNICEF, SAVE DE CHILDREN y PLAN. Ministerio de Educación.2009

NORMATIVA de funcionamiento institucional, Documento 5. Gestión escolar efectiva, Plan Nacional 2021. 1992. Publicación MINED.

MANUEL Luis Escamilla, Reformas Educativas. Historia Contemporánea de la Educación Formal en El Salvador. Ministerio de Educación, Dirección de Publicaciones. 1981.

LORENZO Guadamuz Sandoval. El Planeamiento Educativo en Centroamérica en la hora de la Guerra y la Paz. Guavacan, Ediciones, 1989.

PROGRAMA EDUCO. Educación Infantil con participación de la Comunidad. Ministerio de Educación. Publicación interna. 1990

PROGRAMA EDUCO. Componente Servicios Educativos. Ministerio de Educación. Dirección Nacional de Educación. Memoria de Labores 1991- 1992.

SÍNTESIS diagnóstica de la situación de la educación de adultos en El Salvador. 1993. Departamento de Planificación Educativa. Ministerio de Educación, Dirección Nacional de Educación, dirección de Educación de Adultos. Disponible en internet. <http://www.slideshare.net/adalbertomartinez/evaluacin-9-docx>.

Sitios web:

- Informe sobre Desarrollo Humano 2007-2008, del PNUD El Salvador. Fecha de consulta marzo 2011. Disponible en www.pnud.sv/2007/idh/content
- LA FORMACION DEL DOCENTE PARA LA PRIMERA INFANCIA Documento que recoge. Congreso Internacional de Educación Inicial. 2006. Fecha de consulta. Disponible en <http://www.oei.es/idie/EDUCACIONINFANTIL.pdf>

- THE WORLD BANK. ORGANIZATION OF AMERICAN STATES. DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO. Fecha de consulta mayo 2011. Disponible en http://www.oas.org/udse/dit/index_old.htm

Entrevistas:

- Brunilda Peña de Osorio.
Coordinadora de Educación Inicial y Parvularia.
Gerencia de Gestión Pedagógica.
Dirección Nacional de Educación. MINED.
- Jovita Arely Villatoro de Vega.
Técnica del Dpto. de Acreditación Institucional.
Gerencia de Seguimiento a la Calidad.
Dirección Nacional de Educación. MINED.
- Wilfredo Alexander Granados.
Jefe de Dpto.
Gerencia de Programas Complementarios.
Dirección Nacional de Educación. MINED.

Listado de Anexos.

Anexo 1. Concentración de instituciones educativas que ofertan el nivel de parvularia.

Anexo 2. Requisitos de funcionamiento ISNA.

Anexo 3. Reglamento para la Nominación de Centros Educativos.

Anexo 4. Formulario de Creación, Nominación y Funcionamiento.

Anexo 5. Formatos para la planificación didáctica

Anexo 6. Tabla de niveles y categoría salariales para docentes escalafonados.

Anexo 7. Instrumento de Recolección de información primaria. Encuesta.

Anexo 8. Cartas de solicitud de información en centros educativos.

Anexo 9. Encuestas administradas a centros escolares del Departamento de San salvador.

Concentración de centros escolares con atención parvularia por Departamento.

CANTIDAD DE CENTROS EDUCATIVOS QUE ATIENDEN PARVULARIA POR MUNICIPIO

SECTOR PÚBLICO

Fuente: Censo Escolar 2009

DPTO	DEPARTAMENTO	MUNIC	MUNICIPIO	CANTIDAD
01	AHUACHAPÁN	0101	AHUACHAPÁN	60
		0102	APANECA	12
		0103	ATIQUIZAYA	17
		0104	ATACO	12
		0105	EL REFUGIO	6
		0106	GUAYMANGO	19
		0107	JUJUTLA	27
		0108	SAN FRANCISCO MENÉNDEZ	40
		0109	SAN LORENZO	6
		0110	SAN PEDRO PUXTLA	8
		0111	TACUBA	35
		0112	TURÍN	7
Total 01				249
02	SANTA ANA	0201	CANDELARIA DE LA FRONTERA	16
		0202	COATEPEQUE	29
		0203	CHALCHUAPA	48
		0204	EL CONGO	11
		0205	EL PORVENIR	7
		0206	MASAHUAT	14
		0207	METAPÁN	94
		0208	SAN ANTONIO PAJONAL	3
		0209	SAN SEBASTIÁN SALITRILLO	5
		0210	SANTA ANA	120
		0211	SANTA ROSA GUACHIPILÍN	12
		0212	SANTIAGO DE LA FRONTERA	11
		0213	TEXISTEPEQUE	32
Total 02				402
03	SONSONATE	0301	ACAJUTLA	35
		0302	ARMENIA	22
		0303	CALUCO	10
		0304	CUISNAHUAT	10
		0305	ISHUATÁN	12
		0306	IZALCO	44

		0307	JUAYÚA	20
		0308	NAHUIZALCO	24
		0309	NAHULINGO	6
		0310	SALCOATITÁN	5
		0311	SAN ANTONIO DEL MONTE	9
		0312	SAN JULIÁN	17
		0313	SANTA CATARINA MASAHUAT	11
		0314	SANTO DOMINGO DE GUZMÁN	7
		0315	SONSONATE	59
		0316	SONZACATE	6
Total 03				297
04	CHALATENANGO	0401	AGUA CALIENTE	14
		0402	ARCATAO	8
		0403	AZACUALPA	2
		0404	CITALÁ	4
		0405	COMALAPA	8
		0406	CONCEPCIÓN QUEZALTEPEQUE	6
		0407	CHALATENANGO	32
		0408	DULCE NOMBRE DE MARÍA	9
		0409	EL CARRIZAL	7
		0410	EL PARAÍSO	9
		0411	LA LAGUNA	6
		0412	LAPALMA	27
		0413	LA REINA	23
		0414	LAS VUELTAS	5
		0415	NOMBRE DE JESÚS	12
		0416	NUEVA CONCEPCIÓN	36
		0417	NUEVA TRINIDAD	10
		0418	OJOS DE AGUA	7
		0419	POTONICO	3
		0420	SAN ANTONIO DE LA CRUZ	9
		0421	SAN ANTONIO DE LOS RANCHOS	1
		0422	SAN FERNANDO	7
		0423	SAN FRANCISCO LEMPA	2
		0424	SAN FRANCISCO MORAZÁN	11
		0425	SAN IGNACIO	17
		0426	SAN ISIDRO LABRADOR	2
		0427	SAN JOSÉ CANCASQUE	4
		0428	SAN JOSÉ LAS FLORES	4
		0429	SAN LUIS DEL CARMEN	4
		0430	SAN MIGUEL DE MERCEDES	5

		0431	SAN RAFAEL	7
		0432	SANTA RITA	7
		0433	TEJUTLA	20
Total 04				328
05	LA LIBERTAD	0501	ANTIGUO CUSCATLÁN	5
		0502	CIUDAD ARCE	27
		0503	COLÓN	23
		0504	COMASAGUA	16
		0505	CHILTIUPÁN	16
		0506	HUIZÚCAR	12
		0507	JAYAQUE	10
		0508	JICALAPA	10
		0509	LA LIBERTAD	25
		0510	NUEVO CUSCATLÁN	2
		0511	NUEVA SAN SALVADOR	25
		0512	QUEZALTEPEQUE	31
		0513	SACACOYO	10
		0514	SAN JOSÉ VILLANUEVA	6
		0515	SAN JUAN OPICO	55
		0516	SAN MATÍAS	11
		0517	SAN PABLO TACACHICO	29
		0518	TAMANIQUE	18
		0519	TALNIQUE	8
		0520	TEOTEPEQUE	18
		0521	TEPECOYO	13
		0522	ZARAGOZA	10
Total 05				380
06	SAN SALVADOR	0601	AGUILARES	10
		0602	APOPA	38
		0603	AYUTUXTEPEQUE	9
		0604	CUSCATANCINGO	16
		0605	EL PAISNAL	17
		0606	GUAZAPA	17
		0607	ILOPANGO	24
		0608	MEJICANOS	21
		0609	NEJAPA	21
		0610	PANCHIMALCO	28
		0611	ROSARIO DE MORA	11
		0612	SAN MARCOS	15
		0613	SAN MARTÍN	20
		0614	SAN SALVADOR	102

		0615	SANTIAGO TEXACUANGOS	12
		0616	SANTO TOMÁS	12
		0617	SOYAPANGO	47
		0618	TONACATEPEQUE	30
		0619	CIUDAD DELGADO	28
Total 06				478
07	CUSCATLÁN	0701	CANDELARIA	10
		0702	COJUTEPEQUE	14
		0703	EL CARMEN	8
		0704	EL ROSARIO	4
		0705	MONTE SAN JUAN	10
		0706	ORATORIO DE CONCEPCIÓN	6
		0707	SAN BARTOLOME PERULAPÍA	9
		0708	SAN CRISTÓBAL	6
		0709	SAN JOSÉ GUAYABAL	10
		0710	SAN PEDRO PERULAPÁN	24
		0711	SAN RAFAEL CEDROS	9
		0712	SAN RAMÓN	6
		0713	SANTA CRUZ ANALQUITO	2
		0714	SANTA CRUZ MICHAPA	7
		0715	SUCHITOTO	43
		0716	TENANCINGO	10
Total 07				178
08	LA PAZ	0801	CUYULTITÁN	4
		0802	EL ROSARIO	12
		0803	JERUSALÉN	3
		0804	MERCEDES LA CEIBA	1
		0805	OLOCUILTA	16
		0806	PARAÍSO DE OSORIO	3
		0807	SAN ANTONIO MASAHUAT	6
		0808	SAN EMIGDIO	3
		0809	SAN FRANCISCO CHINAMECA	7
		0810	SAN JUAN NONUALCO	15
		0811	SAN JUAN TALPA	6
		0812	SAN JUAN TEPEZONTES	5
		0813	SAN LUIS TALPA	19
		0814	SAN MIGUEL TEPEZONTES	3
		0815	SAN PEDRO MASAHUAT	22
		0816	SAN PEDRO NONUALCO	11
		0817	SAN RAFAEL OBRAJUELO	8
		0818	SANTA MARÍA OSTUMA	9

		0819	SANTIAGO NONUALCO	32
		0820	TAPALHUACA	4
		0821	ZACATECOLUCA	57
		0822	SAN LUIS LA HERRADURA	25
Total 08				271
09	CABAÑAS	0901	CINQUERA	4
		0902	GUACOTECTI	7
		0903	ILOBASCO	54
		0904	JUTIAPA	10
		0905	SAN ISIDRO	10
		0906	SENSUNTEPEQUE	43
		0907	TEJUTEPEQUE	7
		0908	VICTORIA	19
		0909	DOLORES	6
Total 09				160
10	SAN VICENTE	1001	APASTEPEQUE	32
		1002	GUADALUPE	5
		1003	SAN CAYETANO ISTEPEQUE	7
		1004	SANTA CLARA	11
		1005	SANTO DOMINGO	6
		1006	SAN ESTEBAN CATARINA	11
		1007	SAN ILDEFONSO	14
		1008	SAN LORENZO	10
		1009	SAN SEBASTIÁN	18
		1010	SAN VICENTE	38
		1011	TECOLUCA	34
		1012	TEPETITÁN	5
		1013	VERAPAZ	9
Total 10				200
11	USULUTÁN	1101	ALEGRÍA	15
		1102	BERLÍN	27
		1103	CALIFORNIA	2
		1104	CONCEPCIÓN BATRES	20
		1105	VILLA EL TRIUNFO	10
		1106	EREGUAYQUÍN	9
		1107	ESTANZUELAS	16
		1108	JIQUILISCO	59
		1109	JUCUAPA	17
		1110	JUCUARÁN	34
		1111	MERCEDES UMAÑA	14
		1112	NUEVA GRANADA	14

		1113	OZATLÁN	16
		1114	PUERTO EL TRIUNFO	12
		1115	SAN AGUSTÍN	14
		1116	SAN BUENAVENTURA	7
		1117	SAN DIONISIO	8
		1118	SANTA ELENA	20
		1119	SAN FRANCISCO JAVIER	11
		1120	SANTA MARÍA	6
		1121	SANTIAGO DE MARÍA	19
		1122	TECAPÁN	10
		1123	USULUTÁN	44
Total 11				404
12	SAN MIGUEL	1201	CAROLINA	18
		1202	CIUDAD BARRIOS	32
		1203	COMACARÁN	8
		1204	CHAPELTIQUE	19
		1205	CHINAMECA	18
		1206	CHIRILAGUA	19
		1207	EL TRÁNSITO	15
		1208	LOLOTIQUE	21
		1209	MONCAGUA	21
		1210	NUEVA GUADALUPE	5
		1211	NUEVO EDÉN DE SAN JUAN	9
		1212	QUELEPA	6
		1213	SAN ANTONIO	12
		1214	SAN GERARDO	10
		1215	SAN JORGE	8
		1216	SAN LUIS DE LA REINA	7
		1217	SAN MIGUEL	119
		1218	SAN RAFAEL ORIENTE	13
		1219	SESORI	27
		1220	ULUAZAPA	4
Total 12				391
13	MORAZÁN	1301	ARAMBALA	7
		1302	CACAOPELA	24
		1303	CORINTO	30
		1304	CHILANGA	13
		1305	DELICIAS DE CONCEPCIÓN	8
		1306	EL DIVISADERO	10
		1307	EL ROSARIO	4
		1308	GUALOCOCTI	8

		1309	GUATAJIAGUA	17
		1310	JOATECA	11
		1311	JOCOAITIQUE	8
		1312	JOCORO	17
		1313	LOLOTIQUILLO	5
		1314	MEANGUERA	14
		1315	OSICALA	8
		1316	PERQUÍN	6
		1317	SAN CARLOS	7
		1318	SAN FERNANDO	6
		1319	SAN FRANCISCO GOTERA	16
		1320	SAN ISIDRO	5
		1321	SAN SIMÓN	12
		1322	SENSEMBRA	6
		1323	SOCIEDAD	17
		1324	TOROLA	10
		1325	YAMABAL	9
		1326	YOLOAIQUÍN	4
		Total 13		282
14	LA UNIÓN	1401	ANAMORÓS	27
		1402	BOLÍVAR	9
		1403	CONCEPCIÓN DE ORIENTE	9
		1404	CONCHAGUA	30
		1405	EL CARMEN	14
		1406	EL SAUCE	11
		1407	INTIPUCÁ	8
		1408	LA UNIÓN	37
		1409	LISLIQUE	22
		1410	MEANGUERA DEL GOLFO	3
		1411	NUEVA ESPARTA	25
		1412	PASAQUINA	29
		1413	POLORÓS	16
		1414	SAN ALEJO	32
		1415	SAN JOSÉ	5
		1416	SANTA ROSA DE LIMA	30
		1417	YAYANTIQUE	7
		1418	YUCUAIQUÍN	9
		Total 14		323
		Total general		4343

Anexo 1A.

Listado de Centros Escolares con atención a educación inicial y parvularia del sector público.

No.	Codigo	Centro_nombre	Depto	Coddepto	municipio
1	11428	CENTRO ESCOLAR COLONIA SAN RAMON	San Salvador	6	Mejicanos
2	88046	CENTRO ESCOLAR CATOLICO CORAZON DE MARIA	San Salvador	6	San Salvador
3	88060	ESCUELA PARVULARIA CATOLICA JARDIN DE NIÑOS	San Salvador	6	San Salvador
4	88103	CENTRO ESCOLAR CATOLICO NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	San Salvador	6	San Salvador
5	88121	CENTRO ESCOLAR CATOLICO SAN PATRICIO	San Salvador	6	San Salvador
6	11413	ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA COMUNIDAD JARDIN, COLONIA JARDIN	San Salvador	6	Mejicanos
7	11416	CENTRO ESCOLAR COMUNIDAD FINCA ARGENTINA	San Salvador	6	Mejicanos
8	11418	ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA LAS COLINAS	San Salvador	6	Mejicanos
9	88148	CENTRO ESCOLAR CATOLICO TEPEYAC	San Salvador	6	Mejicanos
10	11425	ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA PROFESORA RAFAELA ADELINA FIGUEROA DE PACHECO	San Salvador	6	Mejicanos
11	11656	CENTRO ESCOLAR PROFESORA ROMILIA SILVA DE RODRIGUEZ	San Salvador	6	San Salvador
12	11433	COMPLEJO EDUCATIVO PROFESORA MARIA AMANDA ARTIGA DE VILLALTA	San Salvador	6	Mejicanos
13	11434	CENTRO ESCOLAR BARRIO LAS DELICIAS	San Salvador	6	Mejicanos
14	11435	CENTRO ESCOLAR ANTONIO NAJARRO	San Salvador	6	Mejicanos
15	11439	CENTRO ESCOLAR COLONIA SAN SIMON	San Salvador	6	Mejicanos
16	13663	CENTRO ESCOLAR REPUBLICA DOMINICANA	San Salvador	6	San Salvador
17	88041	CENTRO ESCOLAR CATOLICO JESUS OBRERO	San Salvador	6	Mejicanos
18	11622	ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA SANTA MARTA	San Salvador	6	San Salvador
19	11422	CENTRO ESCOLAR REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY	San Salvador	6	Mejicanos
20	11554	ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA LAS ABEJITAS	San Salvador	6	San Salvador
21	11482	CENTRO ESCOLAR COLONIA EL MILAGRO	San Salvador	6	San Marcos
22	11665	CENTRO ESCOLAR JOSE SIMEON CAÑAS	San Salvador	6	San Salvador
23	11674	COMPLEJO EDUCATIVO DOCTOR HUMBERTO ROMERO ALVERGUE	San Salvador	6	Soyapango
24	11675	CENTRO ESCOLAR LIGA PANAMERICANA	San Salvador	6	San Salvador
25	88049	ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA CATOLICA NIÑO JESUS DE PRAGA	San Salvador	6	San Salvador
26	88053	CENTRO ESCOLAR CATOLICO HOGAR DEL NIÑO	San Salvador	6	San Salvador
27	88057	CENTRO ESCOLAR CATOLICO SANTA CATALINA	San Salvador	6	San Salvador
28	11668	CENTRO ESCOLAR JOSE MATIAS DELGADO	San Salvador	6	San Salvador
29	11536	ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA SAGRADO CORAZON DE JESUS	San Salvador	6	San Salvador
30	11663	CENTRO ESCOLAR REPUBLICA DE PARAGUAY	San Salvador	6	San Salvador
31	11558	ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA EL MODELO	San Salvador	6	San Salvador
32	11575	CENTRO ESCOLAR CANTON SAN CRISTOBAL	San Salvador	6	San Salvador
33	11597	CENTRO ESCOLAR JUAN RAMON JIMENEZ	San Salvador	6	San Salvador

34	11599	CENTRO ESCOLAR CASERIO LA PEDRERA COLONIA COSTA RICA	San Salvador	6	San Salvador
35	11612	ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA BARRIO SANTA ANITA	San Salvador	6	San Salvador
36	11615	ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA MARIA MONTESSORI	San Salvador	6	San Salvador
37	11620	ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA ANGELA ACEITUNO DE GUTIERREZ	San Salvador	6	San Salvador
38	11355	CENTRO ESCOLAR PRESBITERO RAFAEL ARTURO LOPEZ	San Salvador	6	Ayutuxtepeque
39	88159	CENTRO ESCOLAR CATÓLICO NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED	San Salvador	6	San Salvador
40	70093	CENTRO ESCOLAR URBANIZACION LIRIOS DEL NORTE	San Salvador	6	Cuscatancingo
41	11365	CENTRO ESCOLAR LA PAZ	San Salvador	6	Cuscatancingo
42	11366	ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA ALBERTO MASFERRER	San Salvador	6	Cuscatancingo
43	11367	CENTRO ESCOLAR ANGELA DE SOLER	San Salvador	6	Cuscatancingo
44	11368	ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA MARIA AUXILIADORA	San Salvador	6	Cuscatancingo
45	11369	CENTRO ESCOLAR VILLAMARIONA	San Salvador	6	Cuscatancingo
46	11370	CENTRO ESCOLAR SANTA ROSA	San Salvador	6	Cuscatancingo
47	11765	CENTRO ESCOLAR CANTON ARENAL	San Salvador	6	Ciudad Delgado
48	88042	CENTRO ESCOLAR CATOLICO SAN AGUSTIN	San Salvador	6	Mejicanos
49	70013	CENTRO ESCOLAR CASERIO COMUNIDADES UNIDAS, CANTON SAN LUIS MARIONA CUSCATANCINGO	San Salvador	6	Cuscatancingo
50	90042	PARVULARIA ANEXA A GUARDERIA ARMIN MATTLI	San Salvador	6	Mejicanos
51	86332	CENTRO ESCOLAR URBANIZACION MONTECARMELO, C/ SAN LUIS MARIONA	San Salvador	6	Cuscatancingo
52	86333	CENTRO ESCOLAR SECTOR UNIDO	San Salvador	6	Cuscatancingo
53	86388	CENTRO ESCOLAR COMUNIDAD LA PAZ	San Salvador	6	Cuscatancingo
54	86389	CENTRO ESCOLAR COMUNIDAD PLANES DE MARIONA, C/ SAN LUIS MARIONA	San Salvador	6	Cuscatancingo
55	90053	ESCUELA MUNICIPAL DE CIUDAD FUTURA FASE I	San Salvador	6	Cuscatancingo
56	11479	CENTRO ESCOLAR CANTON LOS ANDES	San Salvador	6	San Marcos
57	60212	CENTRO ESCOLAR CASERIO COMUNIDAD ELENO CASTRO, C/ LOMAS DE RAMOS	San Salvador	6	Guazapa
58	14812	CENTRO ESCOLAR CIUDAD FUTURA	San Salvador	6	Cuscatancingo
59	11431	CENTRO ESCOLAR PROFESORA HERMINIA MARTINEZ ALVARENGA	San Salvador	6	Mejicanos
60	11356	CENTRO ESCOLAR CANTON EL ZAPOTE	San Salvador	6	Ayutuxtepeque
61	11357	ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA HUGO LINDO	San Salvador	6	Ayutuxtepeque
62	11358	CENTRO ESCOLAR CANTON EL RETIRO	San Salvador	6	Ayutuxtepeque
63	11359	ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA COLONIA ASCENCION	San Salvador	6	Ayutuxtepeque
64	11360	ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA COLONIA SAN ANTONIO	San Salvador	6	Ayutuxtepeque
65	11412	ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA GLORIA DE BORJA NATAN	San Salvador	6	Mejicanos
66	11426	CENTRO ESCOLAR CANTON SAN ROQUE	San Salvador	6	Mejicanos
67	11364	COMPLEJO EDUCATIVO TOMAS CABRERA	San Salvador	6	Cuscatancingo
68	11429	ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA ZACAMIL	San Salvador	6	Mejicanos
69	11363	ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA CANTON SAN LUIS MARIONA	San Salvador	6	Cuscatancingo
70	11432	CENTRO ESCOLAR COLONIA SAN MAURICIO	San Salvador	6	Mejicanos
71	11676	CENTRO ESCOLAR REPUBLICA DEL PERU	San Salvador	6	San Salvador
72	13207	ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA SAN SEBASTIAN MARTIR	San Salvador	6	Ayutuxtepeque
73	70010	CENTRO ESCOLAR CANTON ZAPOTE ARRIBA	San Salvador	6	Ayutuxtepeque
74	70011	CENTRO ESCOLAR CASERIO SAN PEDRO	San Salvador	6	Ayutuxtepeque

75	70029	CENTRO ESCOLAR CASERIO LOMA DEL AGUACATE	San Salvador	6	Mejicanos
76	88130	CENTRO ESCOLAR CATOLICO SANTA TERESITA DE LISIEUX	San Salvador	6	Ayutuxtepeque
77	11617	ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA CAPITAN GENERAL GERARDO BARRIOS	San Salvador	6	San Salvador
78	11427	CENTRO ESCOLAR REINO DE SUECIA	San Salvador	6	Mejicanos
79	88126	ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA CATOLICA PEDRO RICALDONE	San Salvador	6	San Salvador
80	11594	CENTRO ESCOLAR JUANA LOPEZ	San Salvador	6	San Salvador
81	11595	CENTRO ESCOLAR COLONIA BERNAL, CANTON SAN ANTONIO ABAD	San Salvador	6	San Salvador
82	11632	CENTRO ESCOLAR REPUBLICA DE NICARAGUA	San Salvador	6	San Salvador
83	11645	CENTRO ESCOLAR MIGUEL PINTO	San Salvador	6	San Salvador
84	11658	CENTRO ESCOLAR ESPAÑA	San Salvador	6	San Salvador
85	11671	COMPLEJO EDUCATIVO CONCHA VIUDA DE ESCALON	San Salvador	6	San Salvador
86	11678	CENTRO ESCOLAR FERNANDO LLORT	San Salvador	6	San Salvador
87	11598	CENTRO ESCOLAR REPUBLICA DE ITALIA	San Salvador	6	San Salvador
88	60321	CENTRO ESCOLAR CASERIO EL GUAYABO CANTON SAN ISIDRO LOS PLANES	San Salvador	6	San Salvador
89	11576	ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA COLONIA CENTRO AMERICA	San Salvador	6	San Salvador
90	11538	ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA LICENCIADA ALBA MIRIAN FUENTES DE LAZO	San Salvador	6	San Salvador
91	11548	ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA JOSE CECILIO DEL VALLE	San Salvador	6	San Salvador
92	11550	CENTRO ESCOLAR LA FORTALEZA	San Salvador	6	San Salvador
93	11551	ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA CRISTO REDENTOR	San Salvador	6	San Salvador
94	11563	ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA COLONIA ATONALT	San Salvador	6	San Salvador
95	11571	CENTRO ESCOLAR DOCTOR SERGE RAYNAUD DE LA FERRIERE	San Salvador	6	San Salvador
96	11661	COMPLEJO EDUCATIVO REPUBLICA DEL BRASIL	San Salvador	6	San Salvador
97	14865	ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL REINALDO BORJAS PORRAS	San Salvador	6	San Salvador
98	11629	CENTRO ESCOLAR REPUBLICA DE EL SALVADOR	San Salvador	6	San Salvador
99	11484	CENTRO ESCOLAR CANTON SAN JOSE AGUACATITAN	San Salvador	6	San Marcos
100	11572	CENTRO ESCOLAR COLONIA BRISAS DE CANDELARIA	San Salvador	6	San Salvador
101	11589	ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA CENTRO URBANO MONSERRAT	San Salvador	6	San Salvador
102	11601	ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA ESTADO DE ISRAEL	San Salvador	6	San Salvador
103	11602	ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA COLONIA MONSERRAT	San Salvador	6	San Salvador
104	11604	ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA PROFESORA LUISA MORAN CASTRO	San Salvador	6	San Salvador
105	11607	ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA PROFESORA MARIA ESCOBAR GRANILLO	San Salvador	6	San Salvador
106	11593	CENTRO ESCOLAR SAN ANTONIO ABAD	San Salvador	6	San Salvador
107	11628	CENTRO ESCOLAR DOCTOR DARIO GONZALEZ	San Salvador	6	San Salvador
108	11585	CENTRO ESCOLAR EL PROGRESO	San Salvador	6	San Salvador
109	11640	COMPLEJO EDUCATIVO CAPITAN GENERAL GERARDO BARRIOS	San Salvador	6	San Salvador
110	11643	CENTRO ESCOLAR NICOLAS J. BRAN	San Salvador	6	San Salvador
111	11648	CENTRO ESCOLAR REPUBLICA DE HONDURAS	San Salvador	6	San Salvador
112	70066	CENTRO ESCOLAR CANTON LOMAS DE CANDELARIA	San Salvador	6	San Salvador
113	88140	CENTRO ESCOLAR CATOLICO MADRE MARIA CATARINA DI MAGGIO	San Salvador	6	San Salvador
114	11549	ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA COMUNIDAD EL PRADO	San Salvador	6	San Salvador
115	11564	ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA COLONIA MIRAMONTE	San Salvador	6	San Salvador

116	11621	ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA COLONIA SAN BENITO	San Salvador	6	San Salvador
117	11618	ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA ROSAURA ZAPATA	San Salvador	6	San Salvador
118	88059	CENTRO ESCOLAR CATOLICO NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	San Salvador	6	San Salvador
119	11603	ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA MARTA CARBONELL DE QUITEÑO	San Salvador	6	San Salvador
120	11605	ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA DOLORES CASTELLANO	San Salvador	6	San Salvador
121	11610	ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA MARIA BEDOYA AGUILAR	San Salvador	6	San Salvador
122	11641	CENTRO ESCOLAR CONSTITUCION MIL NOVECIENTOS CINCUENTA	San Salvador	6	San Salvador
123	11672	CENTRO ESCOLAR REPUBLICA DE ALEMANIA	San Salvador	6	San Salvador
124	11680	CENTRO ESCOLAR REPUBLICA DE CHILE	San Salvador	6	San Salvador
125	11681	CENTRO ESCOLAR FRANCISCO A GAMBOA	San Salvador	6	San Salvador
126	11596	CENTRO ESCOLAR BENJAMIN SOL MILLET	San Salvador	6	San Salvador
127	88051	CENTRO ESCOLAR CATOLICO FE Y ALEGRIA	San Salvador	6	San Salvador
128	11535	ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA DEL CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL MEDALLA MILAGROSA	San Salvador	6	San Salvador
129	10219	CENTRO ESCOLAR PARA CIEGOS EUGENIA V. DE DUEÑAS	San Salvador	6	San Salvador
130	10162	ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA SAN JACINTO	San Salvador	6	San Salvador
131	11559	ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA SAN JACINTO	San Salvador	6	San Salvador
132	11562	CENTRO ESCOLAR COLONIA ESMERALDA	San Salvador	6	San Salvador
133	11591	CENTRO ESCOLAR CONFEDERACION SUIZA	San Salvador	6	San Salvador
134	11608	ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA GABRIELA MISTRAL	San Salvador	6	San Salvador
135	11611	ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA JORGE LARDE	San Salvador	6	San Salvador
136	88048	CENTRO ESCOLAR MARIA MADRE DE LOS POBRES	San Salvador	6	San Salvador
137	11619	ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA OVIDIO DECROLY	San Salvador	6	San Salvador
138	88062	INSTITUTO HERMANAS SOMASCAS	San Salvador	6	San Salvador
139	88096	CENTRO ESCOLAR CATOLICO CORAZON DE MARIA	San Salvador	6	San Salvador
140	11552	CENTRO ESCOLAR DOCTOR JOSE ANTONIO RODRIGUEZ PORTH	San Salvador	6	San Salvador
141	11556	ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA DEL SERVIDOR MUNICIPAL	San Salvador	6	San Salvador
142	11557	ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA SAN JOSE	San Salvador	6	San Salvador
143	11570	ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA SAN MIGUELITO	San Salvador	6	San Salvador
144	11582	ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA COLONIA TUTUNICHAPA	San Salvador	6	San Salvador
145	11600	ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA DOCTOR OSWALDO ESCOBAR VELADO	San Salvador	6	San Salvador
146	11587	ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA MARIA AGUSTINA BEDOYA AGUILAR	San Salvador	6	San Salvador
147	11561	ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA COLONIA RENSON IRCA	San Salvador	6	San Salvador
148	11623	ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA DOCTOR JOSE GUSTAVO GUERRERO	San Salvador	6	San Salvador
149	11635	CENTRO ESCOLAR COLONIA QUIÑONEZ	San Salvador	6	San Salvador
150	11652	CENTRO ESCOLAR GUSTAVO MARROQUIN	San Salvador	6	San Salvador
151	11667	COMPLEJO EDUCATIVO JOAQUIN RODEZNO	San Salvador	6	San Salvador
152	11673	CENTRO ESCOLAR REPUBLICA DE COLOMBIA	San Salvador	6	San Salvador
153	11679	CENTRO ESCOLAR REPUBLICA DE COSTA RICA	San Salvador	6	San Salvador
154	88050	ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA CATOLICA MARGARITA NASEAU	San Salvador	6	San Salvador
155	11485	CENTRO ESCOLAR CANTON CASA DE PIEDRA	San Salvador	6	San Marcos
156	11583	CENTRO ESCOLAR COMUNIDAD SERPAS	San Salvador	6	San Salvador

157	11731	CENTRO ESCOLAR COLONIA SAN RAFAEL	San Salvador	6	Soyapango
158	88135	CENTRO ESCOLAR CATOLICO SAN TARSICIO	San Salvador	6	Ciudad Delgado
159	10057	CENTRO ESCOLAR CIUDAD CREDISA	San Salvador	6	Soyapango
160	11697	ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA JARDIN DE NIÑOS 22 DE ABRIL	San Salvador	6	Soyapango
161	11705	CENTRO ESCOLAR ALTOS DE MONTE CARMELO	San Salvador	6	Soyapango
162	11714	CENTRO ESCOLAR REPARTO GUADALUPE	San Salvador	6	Soyapango
163	11716	CENTRO ESCOLAR RAFAELA SOTOMAYOR DE ALARCIA	San Salvador	6	Soyapango
164	11720	CENTRO ESCOLAR CANTON EL MATAZANO	San Salvador	6	Soyapango
165	11712	CENTRO ESCOLAR COLONIA VILLA ALEGRE	San Salvador	6	Soyapango
166	11729	CENTRO ESCOLAR CANTON EL GUAJE	San Salvador	6	Soyapango
167	11778	CENTRO ESCOLAR CANTON SAN LAUREANO	San Salvador	6	Ciudad Delgado
168	11736	CENTRO ESCOLAR PROFESOR DANIEL CORDON SALGUERO	San Salvador	6	Soyapango
169	11737	CENTRO ESCOLAR CAMPAMENTO MORAZAN	San Salvador	6	Soyapango
170	11739	ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA COLONIA GUADALUPE	San Salvador	6	Soyapango
171	13714	ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA AMATEPEC	San Salvador	6	Soyapango
172	10086	CENTRO ESCOLAR LA CAMPANERA	San Salvador	6	Soyapango
173	10096	CENTRO ESCOLAR SAN ANTONIO	San Salvador	6	Soyapango
174	11772	CENTRO ESCOLAR COLONIA LOS ALPES	San Salvador	6	Ciudad Delgado
175	11722	ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA COLONIA LAS BRISAS	San Salvador	6	Soyapango
176	11759	CENTRO ESCOLAR COMUNIDAD PRADERA III	San Salvador	6	Ciudad Delgado
177	11481	CENTRO ESCOLAR CANTON GUADALUPE	San Salvador	6	San Marcos
178	11780	CENTRO ESCOLAR PEDRO PABLO CASTILLO	San Salvador	6	Ciudad Delgado
179	11781	CENTRO ESCOLAR JUANA LOPEZ	San Salvador	6	Ciudad Delgado
180	11782	CENTRO ESCOLAR REFUGIO SIFONTES	San Salvador	6	Ciudad Delgado
181	11783	CENTRO ESCOLAR SALVADOR MENDIETA	San Salvador	6	Ciudad Delgado
182	88071	CENTRO ESCOLAR CATOLICO MONSEÑOR ESTEBAN ALLIET	San Salvador	6	Ciudad Delgado
183	88072	CENTRO ESCOLAR CATOLICO SAN SEBASTIAN	San Salvador	6	Ciudad Delgado
184	86384	CENTRO ESCOLAR COMUNIDAD LOS LLANITOS	San Salvador	6	Ciudad Delgado
185	11758	CENTRO ESCOLAR COLONIA FLORENCIA	San Salvador	6	Ciudad Delgado
186	60185	CENTRO ESCOLAR COMUNIDAD SAN FERNANDO	San Salvador	6	Ciudad Delgado
187	11760	CENTRO ESCOLAR COLONIA ESCALANTE	San Salvador	6	Ciudad Delgado
188	11761	ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA DR. CARLOS ENRIQUE COLINDRES	San Salvador	6	Ciudad Delgado
189	11764	CENTRO ESCOLAR CANTON CALLE REAL	San Salvador	6	Ciudad Delgado
190	11766	CENTRO ESCOLAR ISaura HERNANDEZ DE MAYORA	San Salvador	6	Ciudad Delgado
191	11767	CENTRO ESCOLAR CANTON SAN JOSE CORTEZ	San Salvador	6	Ciudad Delgado
192	11769	CENTRO ESCOLAR CASERIO SAN ANTONIO LAS VEGAS	San Salvador	6	Ciudad Delgado
193	11777	CENTRO ESCOLAR CANTON MILINGO	San Salvador	6	Ciudad Delgado
194	11723	CENTRO ESCOLAR REPUBLICA DE COREA	San Salvador	6	Soyapango
195	88073	CENTRO ESCOLAR CATOLICO ASUNCION PALECA	San Salvador	6	Ciudad Delgado
196	11396	CENTRO ESCOLAR CAMPAMENTO BANCO HIPOTECARIO	San Salvador	6	Ilopango
197	14726	ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA CANTON EL LIMON	San Salvador	6	Soyapango

198	14818	CENTRO ESCOLAR SANTA EDUVIGES	San Salvador	6	Soyapango
199	60295	CENTRO ESCOLAR RESIDENCIAL REGALO DE DIOS	San Salvador	6	Soyapango
200	70085	CENTRO ESCOLAR RIO LAS CAÑAS.	San Salvador	6	Soyapango
201	88066	COMPLEJO EDUCATIVO CATOLICO FRAY MARTIN DE PORRES	San Salvador	6	Soyapango
202	88068	CENTRO ESCOLAR CATOLICO SAN JOSE OBRERO	San Salvador	6	Soyapango
203	10068	CENTRO ESCOLAR VISTA AL LAGO	San Salvador	6	Ilopango
204	11704	ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA DE SOYAPANGO	San Salvador	6	Soyapango
205	11393	COMPLEJO EDUCATIVO REPARTO VALLE NUEVO	San Salvador	6	Soyapango
206	11717	ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA LOS CONACASTES	San Salvador	6	Soyapango
207	11398	ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA COLONIA SANTA LUCIA	San Salvador	6	Ilopango
208	11409	CENTRO ESCOLAR REPUBLICA DE VENEZUELA	San Salvador	6	Ilopango
209	11411	CENTRO ESCOLAR JOHN F. KENNEDY	San Salvador	6	Ilopango
210	11531	CENTRO ESCOLAR COLONIA LLANO VERDE	San Salvador	6	Ilopango
211	70027	CENTRO ESCOLAR CASERIO COMUNIDAD BETANIA, C/ SHANGALLO ARRIBA	San Salvador	6	Ilopango
212	88039	CENTRO ESCOLAR CATOLICO SAN JOSE	San Salvador	6	Ilopango
213	88040	CENTRO ESCOLAR CATOLICO JOSE MARIA VILASECA	San Salvador	6	Ilopango
214	11389	CENTRO ESCOLAR COLONIA SANTA LUCIA	San Salvador	6	Ilopango
215	88155	CENTRO ESCOLAR CATOLICO CRISTO REY	San Salvador	6	Soyapango
216	11726	CENTRO ESCOLAR COLONIA LOS ALPES	San Salvador	6	Soyapango
217	11733	CENTRO ESCOLAR LEONARDO AZCUNAGA	San Salvador	6	Soyapango
218	11735	CENTRO ESCOLAR BARRIO EL PROGRESO	San Salvador	6	Soyapango
219	11738	ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA DE SOYAPANGO	San Salvador	6	Soyapango
220	13713	CENTRO ESCOLAR URBANIZACION LAS MARGARITAS	San Salvador	6	Soyapango
221	88069	COMPLEJO EDUCATIVO CATOLICO EL CARMELO	San Salvador	6	Soyapango
222	88070	CENTRO ESCOLAR CATOLICO SAN JUAN BOSCO	San Salvador	6	Soyapango
223	13668	CENTRO ESCOLAR AGUSTIN LINARES	San Salvador	6	Soyapango
224	88151	ESCUELA DE EDUCACIÓN PARVULARIA CATÓLICA SANTA MARÍA MADRE DE AMÉRICA	San Salvador	6	Soyapango
225	11724	CENTRO ESCOLAR COLONIA GUAYACAN	San Salvador	6	Soyapango
226	11702	CENTRO ESCOLAR EL PROGRESO	San Salvador	6	Soyapango
227	11703	COMPLEJO EDUCATIVO MONTES DE SAN BARTOLO IV	San Salvador	6	Soyapango
228	11706	CENTRO ESCOLAR URBANIZACION LOS ANGELES	San Salvador	6	Soyapango
229	11709	CENTRO ESCOLAR REPARTO SAN JOSE DOS	San Salvador	6	Soyapango
230	11711	CENTRO ESCOLAR BOSQUES DEL RIO	San Salvador	6	Soyapango
231	11713	CENTRO ESCOLAR JARDINES DE MONTE BLANCO	San Salvador	6	Soyapango
232	11715	CENTRO ESCOLAR REPARTO LOS SANTOS	San Salvador	6	Soyapango
233	11771	CENTRO ESCOLAR REINO DE HOLANDA	San Salvador	6	Ciudad Delgado
234	88099	CENTRO ESCOLAR CATOLICO FE Y ALEGRIA, SAN JOSE	San Salvador	6	Soyapango
235	70071	CENTRO ESCOLAR CASERIO LOS PLANES, CANTON JOYA GRANDE	San Salvador	6	Santiago Texacuangos
236	70083	CENTRO ESCOLAR CANTON POTRERILLOS	San Salvador	6	Santo Tomas
237	88065	CENTRO ESCOLAR CATOLICO SANTO TOMAS	San Salvador	6	Santo Tomas
238	11684	ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA DE SANTIAGO TEXACUANGOS	San Salvador	6	Santiago Texacuangos

239	11685	CENTRO ESCOLAR CANTON EL MORRO	San Salvador	6	Santiago Texacuangos
240	11687	CENTRO ESCOLAR CANTON LA CUCHILLA	San Salvador	6	Santiago Texacuangos
241	70067	CENTRO ESCOLAR CASERIO SANTA MARIA LA ESPERANZA,CANTON ASINO	San Salvador	6	Santiago Texacuangos
242	70068	CENTRO ESCOLAR CASERIO SANTA ISABEL CANTON ASINO	San Salvador	6	Santiago Texacuangos
243	11495	CENTRO ESCOLAR GOLDTREE LIEBES	San Salvador	6	San Marcos
244	70070	CENTRO ESCOLAR CANTON JOYA GRANDE	San Salvador	6	Santiago Texacuangos
245	70079	CENTRO ESCOLAR CANTON EL CARMEN	San Salvador	6	Santo Tomas
246	70073	CENTRO ESCOLAR CANTON SHALTIPA	San Salvador	6	Santiago Texacuangos
247	70074	CENTRO ESCOLAR CASERIO LA BASA CANTON LA CUCHILLA	San Salvador	6	Santiago Texacuangos
248	70075	CENTRO ESCOLAR CASERIO SECTOR PUENTES, CANTON ASINO	San Salvador	6	Santiago Texacuangos
249	88064	CENTRO ESCOLAR CATOLICO SAN MATEO APOSTOL	San Salvador	6	Santiago Texacuangos
250	11457	CENTRO ESCOLAR CANTON SANTA LUCIA LOS PALONES	San Salvador	6	Panchimalco
251	11464	CENTRO ESCOLAR CANTON LOS TRONCONES	San Salvador	6	Panchimalco
252	11779	COMPLEJO EDUCATIVO DELGADO	San Salvador	6	Ciudad Delgado
253	70069	CENTRO ESCOLAR CASERIO EL SAUCE,C/ EL MORRO	San Salvador	6	Santiago Texacuangos
254	88045	COMPLEJO EDUCATIVO CATOLICO SAN ANTONIO	San Salvador	6	Panchimalco
255	11486	CENTRO ESCOLAR COLONIA SAN ANTONIO	San Salvador	6	San Marcos
256	11488	CENTRO ESCOLAR PROFESOR JUSTO GONZALEZ	San Salvador	6	San Marcos
257	11489	CENTRO ESCOLAR COMUNIDAD 10 DE OCTUBRE	San Salvador	6	San Marcos
258	11492	CENTRO ESCOLAR IGNACIO PACHECO CASTRO	San Salvador	6	San Marcos
259	11493	CENTRO ESCOLAR DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO	San Salvador	6	San Marcos
260	11494	CENTRO ESCOLAR SAN MARCOS	San Salvador	6	San Marcos
261	11496	ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA SAN MARCOS	San Salvador	6	San Marcos
262	70081	CENTRO ESCOLAR CANTON EL PORVENIR	San Salvador	6	Santo Tomas
263	88044	COMPLEJO EDUCATIVO CATÓLICO PADRE MARIO ZANCONATO	San Salvador	6	San Marcos
264	70080	CENTRO ESCOLAR CANTON EL GUAJE	San Salvador	6	Santo Tomas
265	11690	CENTRO ESCOLAR CANTON LAS CASITAS	San Salvador	6	Santo Tomas
266	11691	CENTRO ESCOLAR DOCTOR ANTONIO DIAZ	San Salvador	6	Santo Tomas
267	11695	CENTRO ESCOLAR GENERAL MANUEL BELGRANO	San Salvador	6	Santo Tomas
268	11696	CENTRO ESCOLAR RUBEN DARIO	San Salvador	6	Santo Tomas
269	70076	CENTRO ESCOLAR CANTON CAÑA BRAVA	San Salvador	6	Santo Tomas
270	70077	CENTRO ESCOLAR CANTON CUAPA	San Salvador	6	Santo Tomas
271	70078	CENTRO ESCOLAR CANTON CHALTEPE	San Salvador	6	Santo Tomas
272	70045	CENTRO ESCOLAR CASERIO EL SILLAR	San Salvador	6	Panchimalco
273	88043	COMPLEJO EDUCATIVO CATOLICO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	San Salvador	6	San Marcos
274	86330	CENTRO ESCOLAR CANTON EL JUTILLO	San Salvador	6	Rosario de Mora
275	11477	CENTRO ESCOLAR CANTON PALO GRANDE	San Salvador	6	Rosario de Mora
276	70041	CENTRO ESCOLAR CANTON AMAYON	San Salvador	6	Panchimalco
277	70042	CENTRO ESCOLAR CANTON PLAN DEL MANGO	San Salvador	6	Panchimalco
278	70043	CENTRO ESCOLAR CASERIO LAS MORENAS, C/AMAYON	San Salvador	6	Panchimalco
279	70044	CENTRO ESCOLAR CASERIO LAS VICTORIAS CANTON AMAYON	San Salvador	6	Panchimalco

280	70049	CENTRO ESCOLAR CANTON LOMA Y MEDIA	San Salvador	6	Panchimalco
281	70050	CENTRO ESCOLAR ELISA CARRILLO DE MENDOZA	San Salvador	6	Panchimalco
282	11469	COMPLEJO EDUCATIVO PROFESOR BERNARDINO VILLAMARIONA	San Salvador	6	Panchimalco
283	86329	CENTRO ESCOLAR CANTON SAN RAMON	San Salvador	6	Rosario de Mora
284	11471	COMPLEJO EDUCATIVO MANUEL JOSE ARCE	San Salvador	6	Rosario de Mora
285	86381	CENTRO ESCOLAR CANTON CERCO DE PIEDRA	San Salvador	6	Rosario de Mora
286	86382	CENTRO ESCOLAR CASERIO EL CUSUCO, C/ EL CARRIZAL	San Salvador	6	Rosario de Mora
287	88095	CENTRO ESCOLAR OBLATAS AL DIVINO AMOR	San Salvador	6	Rosario de Mora
288	10140	ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA ASOCIACION DE SEÑORAS DE MEDICOS	San Salvador	6	Ciudad Delgado
289	11625	ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA SOLEDAD M. DE ALAS, COLONIA ACOLHUATAN	San Salvador	6	Ciudad Delgado
290	11763	COMPLEJO EDUCATIVO DOCTOR ORLANDO DE SOLA	San Salvador	6	Ciudad Delgado
291	11770	CENTRO ESCOLAR EDELMIRA MOLINA	San Salvador	6	Ciudad Delgado
292	70059	CENTRO ESCOLAR CASERIO LAS MARGARITAS CANTON SAN RAMON	San Salvador	6	Rosario de Mora
293	70095	CENTRO ESCOLAR CASERIO AMATITAN	San Salvador	6	Panchimalco
294	70046	CENTRO ESCOLAR CANTON AZACUALPA	San Salvador	6	Panchimalco
295	70047	CENTRO ESCOLAR CANTON EL CEDRO	San Salvador	6	Panchimalco
296	70048	CENTRO ESCOLAR CANTON EL GUAYABO	San Salvador	6	Panchimalco
297	70051	CENTRO ESCOLAR CANTON LOS PAJALES	San Salvador	6	Panchimalco
298	70054	CENTRO ESCOLAR CANTON PANCHIMALQUITO	San Salvador	6	Panchimalco
299	70055	CENTRO ESCOLAR CANTON QUEZALAPA	San Salvador	6	Panchimalco
300	70056	CENTRO ESCOLAR CANTON SAN ISIDRO	San Salvador	6	Panchimalco
301	11475	CENTRO ESCOLAR REPUBLICA DE AUSTRIA	San Salvador	6	Rosario de Mora
302	70058	CENTRO ESCOLAR CANTON LAS CRUCITAS	San Salvador	6	Panchimalco
303	11474	CENTRO ESCOLAR CANTON LAS BARROSAS	San Salvador	6	Rosario de Mora
304	70097	CENTRO ESCOLAR CASERIO AMAYITO	San Salvador	6	Panchimalco
305	86324	CENTRO ESCOLAR CASERIO SIHUATENANGO	San Salvador	6	Panchimalco
306	86397	CENTRO ESCOLAR CASERIO LOS LINDEROS	San Salvador	6	Panchimalco
307	86398	CENTRO ESCOLAR CASERIO LAS JOYITAS CANTON SANTA LUCIA LOS PALONES	San Salvador	6	Panchimalco
308	86399	CENTRO ESCOLAR COMUNIDAD MONTELEZ, C/ PLANES DE RENDERO	San Salvador	6	Panchimalco
309	86400	CENTRO ESCOLAR CASERIO SAN LUIS CORDOVA,CANTON LOS TRONCONES	San Salvador	6	Panchimalco
310	88047	CENTRO ESCOLAR CATOLICO DE PANCHIMALCO	San Salvador	6	Panchimalco
311	11390	CENTRO ESCOLAR COLONIA SAN FELIPE	San Salvador	6	Ilopango
312	70057	CENTRO ESCOLAR CANTON EL DIVISADERO	San Salvador	6	Panchimalco
313	10123	CENTRO ESCOLAR URBANIZACION SANTA TERESA DE LAS FLORES	San Salvador	6	Apopa
314	14815	CENTRO ESCOLAR VALLE VERDE	San Salvador	6	Apopa
315	11351	CENTRO ESCOLAR CANTON SAN NICOLAS	San Salvador	6	Apopa
316	11350	CENTRO ESCOLAR CANTON GUADALUPE	San Salvador	6	Apopa
317	11342	CENTRO ESCOLAR DE POPOTLAN	San Salvador	6	Apopa
318	11338	CENTRO ESCOLAR REPUBLICA DE CHINA	San Salvador	6	Apopa
319	11336	CENTRO ESCOLAR COLONIA LAS CAÑAS	San Salvador	6	Apopa
320	11333	CENTRO ESCOLAR CORONEL FRANCISCO LINARES	San Salvador	6	Apopa

321	70040	CENTRO ESCOLAR CASERIO LAS MESAS CANTON GALERA QUEMADA	San Salvador	6	Nejapa
322	11318	CENTRO ESCOLAR COLONIA LOS NARANJOS	San Salvador	6	Apopa
323	70007	CENTRO ESCOLAR CASERIO EL SARTEN CANTON SAN NICOLAS	San Salvador	6	Apopa
324	86396	CENTRO ESCOLAR CANTON SUCHINANGO	San Salvador	6	Apopa
325	86394	CENTRO ESCOLAR CASERIO PETACONES	San Salvador	6	Apopa
326	86393	CENTRO ESCOLAR LOTIFICACION SANTA CARLOTA NUMERO UNO	San Salvador	6	Apopa
327	86392	CENTRO ESCOLAR CASERIO LA JUNTA CANTON JOYA GALANA	San Salvador	6	Apopa
328	70038	CENTRO ESCOLAR CASERIO SUCHINANGUITO	San Salvador	6	Apopa
329	70009	CENTRO ESCOLAR CANTON TRES CEIBAS ARRIBA	San Salvador	6	Apopa
330	14741	ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	San Salvador	6	Apopa
331	13671	CENTRO ESCOLAR LA PONDEROSA	San Salvador	6	Apopa
332	11322	ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA POPOTLAN	San Salvador	6	Apopa
333	11451	CENTRO ESCOLAR JOSE MATIAS DELGADO	San Salvador	6	Nejapa
334	11392	CENTRO ESCOLAR COMUNIDAD SAN BARTOLO DEL NORTE	San Salvador	6	Ilopango
335	70037	CENTRO ESCOLAR CANTON SAN JERONIMO LOS PLANES	San Salvador	6	Nejapa
336	70036	CENTRO ESCOLAR CANTON EL SALITRE	San Salvador	6	Nejapa
337	70035	CENTRO ESCOLAR CASERIO EL CASTAÑO CANTON EL CONACASTE	San Salvador	6	Nejapa
338	70034	CENTRO ESCOLAR CANTON EL BONETE	San Salvador	6	Nejapa
339	70033	CENTRO ESCOLAR CASERIO EL ANONAL	San Salvador	6	Nejapa
340	70032	CENTRO ESCOLAR CASERIO JOYA GALANA	San Salvador	6	Nejapa
341	70031	CENTRO ESCOLAR CASERIO PUERTA DEL LLANO CANTON CAMOTEPEQUE	San Salvador	6	Nejapa
342	60279	CENTRO ESCOLAR CASERIO EL OLIMPO CANTON LAS DELICIAS	San Salvador	6	Apopa
343	11452	CENTRO ESCOLAR GENERAL FRANCISCO MORAZAN	San Salvador	6	Nejapa
344	60284	CENTRO ESCOLAR COMUNIDAD MARIA ANTONIETA, CANTON SAN NICOLAS	San Salvador	6	Apopa
345	11449	CENTRO ESCOLAR CANTON BARBA RUBIA	San Salvador	6	Nejapa
346	11443	CENTRO ESCOLAR CANTON ALDEA DE LAS MERCEDES	San Salvador	6	Nejapa
347	11441	CENTRO ESCOLAR CANTON TUTULTEPEQUE	San Salvador	6	Nejapa
348	11440	CENTRO ESCOLAR CANTON MAPILAPA	San Salvador	6	Nejapa
349	88036	CENTRO ESCOLAR CATOLICO SANTA CATALINA	San Salvador	6	Apopa
350	86395	CENTRO ESCOLAR CANTON LAS DELICIAS	San Salvador	6	Apopa
351	70008	CENTRO ESCOLAR LOTIFICACION SAN NICOLAS	San Salvador	6	Apopa
352	11346	ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA PROFESORA BERTA ARLINA MOLINA	San Salvador	6	Apopa
353	11453	CENTRO ESCOLAR PROFESOR ALBERTO MONTIEL VILLACORTA	San Salvador	6	Nejapa
354	70026	COMPLEJO EDUCATIVO CANTON SAN BARTOLO	San Salvador	6	Ilopango
355	11349	COMPLEJO EDUCATIVO INGENIERO GUILLERMO BORJA NATHAN	San Salvador	6	Apopa
356	70063	CENTRO ESCOLAR CASERIO COMUNIDAD SAN ANDRES	San Salvador	6	San Martín
357	70062	CENTRO ESCOLAR CASERIO APANSINO CANTON LA PALMA	San Salvador	6	San Martín
358	70061	CENTRO ESCOLAR CASERIO EL MOJON CANTON LA FLOR	San Salvador	6	San Martín
359	11516	CENTRO ESCOLAR CANTON LA FLOR	San Salvador	6	San Martín
360	11509	ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA MARGOTH TULA DE MORAN	San Salvador	6	San Martín
361	11502	ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA LICENCIADA ALBA MIRIAN FUENTES DE LAZO	San Salvador	6	San Martín

362	11499	CENTRO ESCOLAR COLONIA TIERRA VIRGEN	San Salvador	6	San Martín
363	10160	CENTRO ESCOLAR RESIDENCIAL ALTA VISTA	San Salvador	6	San Martín
364	88038	CENTRO ESCOLAR CATOLICO NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	San Salvador	6	Ilopango
365	11498	CENTRO ESCOLAR COLONIA ANEMONA	San Salvador	6	San Martín
366	70025	CENTRO ESCOLAR CANTON DOLORES APULO	San Salvador	6	Ilopango
367	11407	COMPLEJO EDUCATIVO COLONIA LAS CAÑAS	San Salvador	6	Ilopango
368	11406	CENTRO ESCOLAR COLONIA VERACRUZ, CANTON SAN BARTOLO	San Salvador	6	Ilopango
369	11405	CENTRO ESCOLAR JARDINES DE SAN BARTOLO	San Salvador	6	Ilopango
370	11402	CENTRO ESCOLAR IGNACIA CRUZ CASTRO	San Salvador	6	Ilopango
371	11400	CENTRO ESCOLAR CANTON SAN BARTOLO	San Salvador	6	Ilopango
372	11399	CENTRO ESCOLAR GENERAL JOSE MARIA PERALTA LAGOS	San Salvador	6	Ilopango
373	11394	CENTRO ESCOLAR JARDINES DE SELT-SUTT	San Salvador	6	Ilopango
374	88143	CENTRO ESCOLAR CATOLICO MONSEÑOR FABIAN AMAYA	San Salvador	6	Ilopango
375	70065	CENTRO ESCOLAR CANTON SAN JOSE SEGUNDO	San Salvador	6	San Martín
376	70096	CENTRO ESCOLAR CASERIO FINCA SANTA ISABEL	San Salvador	6	Nejapa
377	11341	CENTRO ESCOLAR COLONIA SANTA LUCIA	San Salvador	6	Apopa
378	11340	CENTRO ESCOLAR INGENIERO JOSE NAPOLEON DUARTE	San Salvador	6	Apopa
379	11337	CENTRO ESCOLAR SARA PALMA DE JULE	San Salvador	6	Apopa
380	11334	CENTRO ESCOLAR SAN MARTIN DE PORRES	San Salvador	6	Apopa
381	11332	CENTRO ESCOLAR CANTON JOYA GRANDE	San Salvador	6	Apopa
382	11331	CENTRO ESCOLAR CANTON EL ANGEL	San Salvador	6	Apopa
383	11327	CENTRO ESCOLAR VALLE DEL SOL	San Salvador	6	Apopa
384	86438	CENTRO ESCOLAR COMUNIDAD AARON JOAQUIN	San Salvador	6	San Martín
385	88098	CENTRO ESCOLAR CATOLICO SAN MARTIN OBISPO	San Salvador	6	San Martín
386	11348	CENTRO ESCOLAR CANTON TRES CEIBAS	San Salvador	6	Apopa
387	70064	CENTRO ESCOLAR CASERIO COMUNIDAD VALLE LAS DELICIAS	San Salvador	6	San Martín
388	14837	CENTRO ESCOLAR COMUNIDAD SANTA MARIA	San Salvador	6	San Martín
389	13756	ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA URBANIZACION SANTA TERESA	San Salvador	6	San Martín
390	11517	CENTRO ESCOLAR CANTON LAS DELICIAS	San Salvador	6	San Martín
391	11514	CENTRO ESCOLAR CANTON ANIMAS	San Salvador	6	San Martín
392	11511	CENTRO ESCOLAR CANTON EL ROSARIO	San Salvador	6	San Martín
393	11510	CENTRO ESCOLAR CANTON SAN JOSE PRIMERO	San Salvador	6	San Martín
394	11503	CENTRO ESCOLAR COLONIA SAN MARTIN DE PORRES	San Salvador	6	San Martín
395	11321	CENTRO ESCOLAR COLONIA LA ERMITA	San Salvador	6	Apopa
396	11309	ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA DE AGUILARES	San Salvador	6	Aguilares
397	86383	CENTRO ESCOLAR CASERIO LA SABANA, CANTON PISHISHAPA	San Salvador	6	Aguilares
398	70004	CENTRO ESCOLAR CASERIO HACIENDA BOLIVAR, CANTON LAS TUNAS	San Salvador	6	Aguilares
399	70003	CENTRO ESCOLAR CANTON LAS PAMPAS	San Salvador	6	Aguilares
400	70002	CENTRO ESCOLAR CASERIO SIHUATAN	San Salvador	6	Aguilares

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR.UR.142 Página: 1 de 2
Título: REQUISITOS DE INSCRIPCION		

- 1.1 Asociaciones, Fundaciones de Desarrollo Comunal, Municipales, Patronatos, Sindicatos e Iglesias. Instituciones Públicas o Privadas (Universidades) Asociaciones Alcaldías 1.2 Comerciantes Individuales o Personas Naturales 1.3 Sociedad Comercial,

REQUISITOS GENERALES

1. Solicitud de Inscripción al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia (en formato pre- establecido FOR. UR. 115).
2. Copia del Diario Oficial en que se publico los Estatutos aprobados por el Ministerio de Gobernación en caso de ser fundaciones o asociaciones sin fines de lucro.
3. Copia del diario Oficial donde se publico la Matricula de comerciante Social otorgada por la oficina del Registro de Comercio. (Sociedad Comercial).
4. En el caso de las Alcaldías Municipales se solicitara copia de la Credencial del Alcalde y Sindico que estén extendidas por el Tribunal Supremo Electoral.
5. Copia de la escritura de Propiedad, Contrato de Arrendamiento o Comodato del Inmueble con aprobación de que funcione el inmueble para CDI ú otro tipo de Programas.
6. Las personas naturales deberán presentar la constancia de autorización para el establecimiento de Negocio Extendida por la Alcaldía Municipal de la Jurisdicción respectiva.
7. Copia del diario Oficial en que se publico la matricula personal de Comerciante Individual otorgada por la oficina del Registro de Comercio.
8. Copia de Constancia de la Autorización del Inmueble para el Funcionamiento, extendida por la Unidad de Salud u Hospital Nacional de la jurisdicción (Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social). Y autorización de Bomberos.

REQUISITOS PARA ELABORAR PLAN DE TRABAJO

9. Plan de Trabajo (según Guía Metodológica para elaborar Plan Anual de Trabajo, proporcionada por el ISNA).
10. Un Organigrama del personal que estará laborando en el Centro o Programa.
11. Menú de Alimentación si el programa o CDI lo contempla (Se Sugerirá).
12. El Plan debe llevar incorporado el componente de "Escuela para Padres y Madres", detallando los temas que se les darán y se sugiere realizar tres o más al año.

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA I.S.N.A.	DOCUMENTO DE CALIDAD FORMULARIO	Documento: FOR.UR.142 Página: 2 de 2
Título: REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN		

13. Detallar el perfil del Personal con los que el Centro o programa contará (Contemplar jornadas de trabajo).
14. Detalle de los Recursos Materiales (Según Manuales para el funcionamiento de Centros de Protección y Cuidado Diario, proporcionados por el ISNA).
15. Detallar de Recursos Financieros (Presupuesto de ingresos / egresos y proyecciones, cuando proceda).
16. Álbum fotográfico a colores de las diferentes áreas del Centro.
17. Contenido mínimo del Expediente del niño, niña o adolescente.

REQUISITOS PARA EL PERSONAL QUE LABORARÁ EN EL CENTRO O PROGRAMA

18. DUI y NIT del Representante Legal, Director o Directora y el Resto del Personal que laborará en dicha Entidad o Programa solo DUI.
19. Curriculum Vitae de todo el Personal que laborará en el Centro o Programa.
20. Constancia de Buena Salud del personal que estará en forma directa con los niños, niñas o adolescentes. Esta tendrá que ser firmada y sellada por el profesional medico que lo emite.
21. Solvencia de la Policía del personal que trabajara directamente con niños, niñas y adolescentes.
22. Evaluaciones Psicológicas del personal de atención directa con los niños, niñas y adolescentes. (solo para CDI'S y Hogares de Protección)

OTROS REQUISITOS

23. Información de Identificación General de la Entidad y del programa, requerida por el Sistema de Información Para la Infancia (SIPI) FOR. UR. 113 Y FOR. UR. 114, del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia. Este se llenara ya cuando la Entidad o Programa empiece su proceso de inscripción.

Se entregara la transcripción de los Capítulos II Artículo IV literal (g) y del Capítulo v Artículo 16, 17 y 18, y el Artículo 60 de la Ley del ISNA.

Reglamento para la nominación de Centros Educativos

REGLAMENTO PARA LA NOMINACION DE CENTROS EDUCATIVOS

Materia: Educación Categoría: Reglamento
 Origen: MINISTERIO EDUCACION Estado: Vigente
 Naturaleza : Decreto Ejecutivo
 N°: 22 Fecha: 11/04/78
 D. Oficial: 75 Tomo: 259 Publicación DO: 25/04/1978
 Reformas: S/R
 Comentarios:

*fuentes: Junta Arley Villalobos de Vega
 Técnico.
 DNE.
 Genero de según a la Calidad
 Dpt de Acordar Institución*

DECRETO N° 22

EL PODER EJECUTIVO DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR,

CONSIDERANDO:

I.-Que los artículos 72 y 84 de la Ley General de Educación, establecen la nominación oficial de los centros educativos según el nivel a que pertenecen, facultando el uso de nombres complementarios, previa autorización del Ministerio de Educación;

II.-Que es deber del Estado perpetuar la memoria de personajes ilustres en cualquiera de las ramas del saber humano, de próceres o estadistas, de maestros ejemplares o filántropos de mérito, ya fallecidos, así como también dar relevancia a fechas o hechos históricos trascendentales y a países con quienes El Salvador mantenga relaciones diplomáticas;

III.-Que es imprescindible actualizar las disposiciones reglamentarias vigentes sobre la materia, a fin de que estén acordes con la nueva legislación.

POR TANTO,

en uso de sus facultades constitucionales,

DECRETA: el siguiente

Art. 1°.-El presente Reglamento tiene por objeto regular la nominación de los centros educativos, oficiales y particulares del país, de conformidad a lo que establece la Ley General de Educación. Para su aplicación créase la Comisión Nominadora de Centros Educativos, en adelante denominada "la Comisión" que tendrá a su cargo el trámite de las solicitudes de nominación o cambio de nombres de centros de enseñanza del país.

Art. 2°.-La Comisión estará integrada por tres miembros propietarios y tres suplentes, nombrados por Acuerdo Ejecutivo en el Ramo de Educación, para un período de tres años a partir de la fecha en que sea emitido el Acuerdo. Los nombramientos deberán recaer en funcionarios o empleados del Ministerio de Educación. En la primera sesión la Comisión elegirá entre sus miembros a un Presidente y dos vocales. En caso de renuncia o ausencia prolongada de uno o más miembros propietarios, serán llamados los respectivos suplentes. Se considerará ausencia prolongada de treinta días en adelante.

Art. 3°.-La Comisión celebrará ordinariamente una sesión al mes, y extraordinariamente, las que sean necesarias. Prestará sus servicios con carácter ad-honores y tendrá su sede en las oficinas del Ministerio de Educación, el cual proporcionará todas las facilidades para el desarrollo de sus actividades. Las sesiones de la Comisión serán presididas por el Presidente; el quórum se constituye con la asistencia de todos los miembros que estén en funciones y las resoluciones serán válidas con el voto favorable de la mayoría.

Art. 4°.-La Comisión tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Organizarse internamente;
- b) Elaborar su Reglamento Interno;
- c) Recibir las solicitudes de nominación o cambio de nombre que se le envíen, anotarles al pie la fecha de presentación y someterlas a su estudio;
- d) Aprobar las propuestas de nominación o cambio de nombre que así lo ameriten;
- e) Declarar sin lugar aquellas solicitudes que no merezcan aprobación, sin expresar las causas;

REGLAMENTO PARA LA NOMINACION DE CENTROS EDUCATIVOS

- f) Certificar a la Secretaría de Estado las resoluciones favorables para la emisión del Acuerdo respectivo, y comunicarlas a los interesados, para efectos de información;
- g) Autorizar con la firma de sus miembros los documentos que emita;
- h) Dar su dictamen sobre nominación o cambio de nombre de centros educativos, cuando así se lo pidiere la Secretaría de Estado o la Dirección de Educación respectiva; e
- i) Las demás que por su naturaleza le correspondan.

Art. 5º.-La Comisión llevará los siguientes registros:

- a) Libro de Actas;
- b) Libro de entrada de solicitudes;
- c) Libro de transcripciones de Acuerdos de Nominación emitidos por el Poder Ejecutivo;
- d) Recopilación de biografías y reseñas históricas y de nombres y fechas aceptadas en las nominaciones de centros de enseñanza; y
- e) Los demás que sean necesarios.

Art. 6º.-Los nombres complementarios de los centros educativos podrán referirse a:

- a) Nombres de personajes ilustres en cualquier rama de las letras, las ciencias o las artes, de próceres o de estadistas, pero en este último caso se estará a lo dispuesto en el Decreto Legislativo sin número de fecha 10 de abril de 1912, publicado en el Diario Oficial N° 89, Tomo 72 del 18 del mismo mes y año;
- b) Nombres de maestros distinguidos;
- c) Nombres de filántropos de mérito ya fallecidos;
- d) Nombres de Estados con los cuales El Salvador mantenga relaciones diplomáticas; y
- e) Fechas o hechos históricos relevantes ocurridos en el país o en Centro América.

Art. 7º.-Las solicitudes de nominación o de cambio de nombres de centros educativos podrán ser presentadas a la Comisión:

- a) Por los señores Titulares de Educación o los Directores de Unidades Educativas;
- b) Sociedades de Padres de Familia suscrita por un número no menor de veinticinco personas; y
- c) Los propietarios, cuando fueren centros educativos particulares.

Art. 8º.-Las solicitudes serán acompañadas de la documentación que compruebe el derecho a presentarlas y la justificación del nombre que se propone.

Los documentos justificativos pueden ser, por ejemplo, la biografía de los personajes propuestos, reseña histórica de alguna fecha relevante o una exposición razonada, según el caso.

Art. 9º.-Admitida y estudiada la solicitud, la Comisión resolverá su procedencia o improcedencia, de conformidad con lo dispuesto en el presente Reglamento, y certificará el acta respectiva al Ministerio de Educación para la emisión del Acuerdo correspondiente, el cual tendrá como fundamento la resolución favorable emitida por la Comisión.

Art. 10.-Si después de estudiada la solicitud y sus anexos, la Comisión notare algún error u omisión, lo hará saber a los interesados, antes de emitir resolución, para los efectos consiguientes.

Art. 11.-Los centros particulares de enseñanza pertenecientes a Sociedades, podrán usar, además de los nombres que indica el Art. 6º de este Reglamento, la razón social o denominación que corresponda a la Sociedad en que estén constituidos sus propietarios. La situación legal de la Sociedad deberá ser comprobada en forma fehaciente. Los nombres propuestos deberán ser en idioma español.

REGLAMENTO PARA LA NOMINACION DE CENTROS EDUCATIVOS

Art. 12.-El cambio de nombre de un centro educativo oficial, sólo podrá efectuarse a solicitud de los señores Titulares del Ramo o de los Directores de las respectivas Unidades Educativas; Superior, Media o Básica.

Para realizar el cambio de nombre si el centro fuere oficial, será imprescindible el dictamen favorable de la Comisión, previa investigación de los motivos que lo justifiquen. Si el centro educativo fuere particular, la Comisión investigará, por medio de la oficina de Supervisión Educativa, las razones que invocan para solicitar el cambio. Si después de la investigación el dictamen de la oficina de Supervisión fuere favorable, la Comisión dictaminará de conformidad con este Reglamento.

Art. 13.-Con el objeto de evitar confusiones en la identificación, queda prohibido el uso de nombres semejantes en centros educativos.

Art. 14.-No tendrán carácter oficial las nominaciones de centros educativos realizadas en forma distinta a las señaladas en el presente Reglamento.

Art. 15.-Lo no previsto en el presente Reglamento será resuelto por la Comisión de conformidad a otras disposiciones legales aplicables a los casos cuestionados.

Art. 16.-Se deroga el Decreto Ejecutivo N° 5 del 21 de octubre de 1949, publicado en el Diario Oficial N° 233, Tomo 147 del 22 del mismo mes y año.

Art. 17.-El presente Decreto entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los once días del mes de abril de mil novecientos setenta y ocho.

CARLOS HUMBERTO ROMERO,
Presidente de la República.

Carlos Antonio Herrera Rebollo,
Ministro de Educación.

D.E. N° 22, del 11 de abril de 1978, publicado en el D.O. N° 75, Tomo 259, del 25 de abril de 1978.

Formulario de creación, nominación y funcionamiento.

para el 2012

Ministerio de Educación de El Salvador
Departamento de Acreditación Institucional

FORMULARIO DE CREACIÓN, NOMINACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

N° DE SOLICITUD [] FECHA DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD []

Datos del Solicitante

Generalidades	Nombre del solicitante (persona natural o jurídica)	No. De DUI o Documento de Identificación
	El solicitante actúa en calidad de : Persona autorizada para brindar servicios educativos <input type="checkbox"/> Representante Legal <input type="checkbox"/> Apoderado/a <input type="checkbox"/> Nombre del Representante Legal o Apoderado/a: _____	¿Si el centro educativo es propiedad de una persona jurídica, se declara sin fines de lucro? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

Información General

Nombres Propuestos	Primera opción	Segunda opción	Tercera opción
	Domicilio Propuesto		Municipio
Tel. Fijo:		Celular	Fax:
		Correo Electrónico:	

Servicios Educativos Solicitados Especificando la Jornada (matutino, vespertino o nocturno)	NIVELES EDUCATIVOS			JORNADA			GRADO SOLICITADO			BACHILLERATO/S TÉCNICO/S				OPCION/ES	
	MODALIDAD	M	V	N	4 AÑOS	5 AÑOS	PREPARATORIA	GRADO/S SOLICITADO/S							
								M	V	N	1°	2°	3°		4°
EDUCACION INICIAL															
EDUCACION PARVULARIA															
I CICLO					1°	2°	3°	TECNICO VOCACIONAL INDUSTRIAL							
II CICLO					4°	5°	6°	TECNICO VOCACIONAL EN SALUD							
III CICLO					7°	8°	9°								
BACHILLERATO GENERAL					1° AÑO	2° AÑO	3° AÑO	TECNICO VOCACIONAL							

Otra Información

Año de inicio de actividades educativas :	Nombre de Director/a propuesto/a	NIP: _____ PDI I <input type="checkbox"/> II <input type="checkbox"/>	¿Trabaja en el sector oficial? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Si su respuesta es afirmativa, especifique en qué jornada/s: <input type="checkbox"/> Matutina <input type="checkbox"/> Vespertina <input type="checkbox"/> Nocturna
---	----------------------------------	--	---	--

Dirección para recibir notificaciones

Dirección para recibir notificaciones	Municipio	Departamento
Tel:	Celular:	Fax:
		Correo Electrónico:

ÁREA DE RECEPCIÓN DE SOLICITUD

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en el presente formulario son expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente; y acepto cualquier revisión de la información, por mi proporcionada, que el Ministerio de Educación realice.

Nombre y Firma del Solicitante

Nombre y Sello del Receptor Autorizado

REQUISITOS PARA LA CREACIÓN, NOMINACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

- 1- La solicitud debe ser presentada en el periodo de enero a agosto del año anterior al de su creación.
- 2- Autorización por parte de la Oficina de Planificación Urbana de la zona metropolitana de San Salvador (OPAMSS); en caso de no pertenecer al área autorizada por OPAMSS, se debe presentar la autorización del Departamento de Catastro o de la Oficina correspondiente de la Alcaldía Municipal donde se ubica el centro educativo, que extiende la calificación del lugar.
- 3- Las instalaciones deben ser de uso exclusivo para la prestación de servicios educativos y contar con un aula disponible por cada grado solicitado, las que tendrán como mínimo una dimensión de 20 metros cuadrados, con iluminación y ventilación adecuada.
- 4- El área de recreo tendrá una superficie de 70 metros cuadrados como mínimo. En todo caso, el área de recreo debe estar conforme al número de alumnos de la institución, ya que este espacio es para la recreación y práctica de los diferentes deportes.
- 5- Los servicios sanitarios de los niños/as de Educación Parvularia, el de los docentes y los del personal administrativo deben ser independientes; además debe instalarse un servicio sanitario por cada 20 estudiantes, separados por sexo y ser del tamaño adecuado a la estatura de los alumnos.
- 6- Las instalaciones deben contar con área administrativa, sala de docentes, sala de primeros auxilios, independiente al área de servicios educativos.
- 7- El centro educativo podrá tener como máximo 20 alumnos por sección para el nivel de Educación Parvularia y 35 alumnos para los niveles de Básica y Media. En todo caso, el número de alumnos por sección deberá estar acorde a la superficie del aula (como mínimo 1.20 m² de superficie por alumno).
- 8- El centro educativo debe contar con una sala de biblioteca acorde a los niveles impartidos; laboratorio de ciencias en caso de III ciclo y bachillerato, además de contar con los espacios pedagógicos indispensables según los niveles solicitados. En caso de bachillerato debe instalar un centro de cómputo y si el bachillerato es técnico debe constar con los talleres o áreas para la especialidad.
- 9- Los docentes deben ser escalafonados (NIP) y ser de moralidad notoria; en caso del Director/a tener cinco años de servicio en el nivel educativo correspondiente.
- 10- Las 3 propuestas de nominación del centro educativo deberán estar conforme al **Reglamento para la Nominación** de Centros Educativos en vigencia. (solicitar el anexo con esta información).

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Nota: Presentar la documentación completa en original y copia en el siguiente orden, en carpeta tamaño carta con fastener (sin anillar).

- Formulario de Creación, Nominación y funcionamiento de un centro educativo, debidamente completado.
- Documento legal firmado por notario que compruebe la calidad con que actúa el solicitante. En caso de persona natural, presentará Declaración Jurada firmada por notario en donde declare ser propietaria del centro educativo. . Anexar copia de DUI.
- Calificación del lugar extendido por la Oficina de Planificación Urbana de la zona metropolitana de San Salvador (OPAMSS); en caso de **no** pertenecer a esta área se debe presentar la autorización del Departamento correspondiente de la Alcaldía Municipal donde se ubica el centro educativo, que extiende la calificación del lugar.
- Documento en el que conste la posesión del inmueble (escritura o contrato de compra-venta, contrato de arrendamiento, donación u otros).
- Certificación de autorización de las condiciones de seguridad para los estudiantes, extendida por el Cuerpo de Bomberos de El Salvador.
- Certificación de autorización de las condiciones de saneamiento ambiental, extendida por la Unidad de Salud más cercana.
- Plano interno de infraestructura elaborado por un perito, especificando los espacios del centro educativo con sus respectivas dimensiones.
- Croquis de ubicación indicando puntos de referencia para realizar la visita al centro educativo.
- Horarios de cada grado a atender, indicando la hora y asignatura a impartir, según el plan de estudios.
- Plan de funcionamiento, exponiendo la visión, misión, objetivos, recursos y demás elementos, incluyendo los cobros proyectados para cada grado.
- Nómina de personal docente detallando grado o materia que atenderá y anexando para cada uno: copia de NIP, Currículo y carta compromiso de laborar en la institución.

Del Director/a propuesto/a

- Fotocopia de escalafón (NIP), DUI y Currículo
- Solvencia de la Policía Nacional Civil
- Constancia de antecedentes penales
- Un escrito mediante el cual manifiesta su compromiso de permanecer en el centro educativo, en horas laborales señalando la fecha de inicio de sus funciones.
- Constancia/s de trabajo que demuestren que ha laborado con **escalafón** por lo menos **5 años de servicio docente** en el nivel correspondiente

Además,

- Tres nombres propuestos para la nominación de la institución educativa en orden de prioridad y cada uno con la justificación respectivas. Sólo se aceptaran nombres que **cumplan con el Reglamento de la Nominadora.**

Nota: De conformidad al Artículo 98 de la Ley General de Educación es una falta muy grave funcionar sin los acuerdos de autorización y nominación correspondientes. Asimismo, el Artículo 100 del referido cuerpo legal establece que en caso de faltas graves y muy graves, las sanciones a aplicar podrán ser multas, la suspensión temporal de funcionamiento o la revocatoria de la autorización de funcionamiento.

Formato para la planificación didáctica.

Propuesta de Planificación de Unidad Educación Parvularia

Nombre del Centro Educativo:		Sección:	Unidad:
Jornadas:		Fecha de inicio:	Fecha de finalización:
Objetivo (s) de la unidad:			
Nº Eje temático	Resumen de contenidos	Metodología	
		Conversación: Aprestamiento: Educación Artística: Educación Física: Otros periodos:	
Evaluación Diagnóstica: Nº indicador de logro: (Indicadores previos de la sección o unidad anterior)		Evaluación Formativa: Nº de indicador de logro: (Indicadores no prioritarios de la unidad)	
		Evaluación Sumativa: Nº de indicador de logro: (Indicadores prioritarios)	

Evaluación Trimestre _____

Evaluación Sumativa

Competencias	Indicadores priorizados	Actividades de evaluación Unidad _____	Actividades de evaluación Unidad _____
Identidad			
Autonomía			
Convivencia			
Descubrimiento y comprensión del medio natural			
Descubrimiento y comprensión del medio social y cultural			
Razonamiento lógico y uso del lenguaje matemático			
Aplicación de la matemática al entorno			
Comprensión y expresión oral			
Comprensión y expresión escrita			
Comprensión y expresión artística			

*Unidad 1 corresponde el trimestre nº 1.

Propuesta de Planificación de Eje Temático Educación Parvularia

Unidad: _____ Eje: _____

Objetivos de eje:

Jornada nº: _____ Fecha: _____

Periodos didácticos

	Contenidos			Metodología	Recursos	Indicadores de logro (Nº)
	Conceptuales	Procedimentales	Actitudinales			
Conversación (Tiempo)						
Aprestamiento (Tiempo)						
*Educación Artística (Tiempo)						
*Educación Física (Tiempo)						

Saludo y actividades diarias:

Juego en zonas:

Despedida:

* Educación Artística 3 veces por semana y Educación Física 2 veces por semana.

**Actividades de evaluación según plan de unidad.

Propuesta de planificación de unidad de enseñanza y aprendizaje

Nombre del Centro Educativo:		Asignatura:	Tiempo:
Nombre de la Unidad:			
Objetivo de unidad:			
Contenidos Conceptuales	Contenidos Procedimentales	Contenidos Actitudinales	
Referencias sobre metodología (coherentes entre los tipos de contenidos y pueden referirse a sugerencias de las guías metodológicas)			
Indicadores de logro:		Actividades de evaluación: Criterios de evaluación:	

Tabla salarial por nivel y categoría.

			Tabla 1 Estructura Salarial del Personal Docente Sueldo Mensual (US\$ \$).	
			Salario Base	
Categoría	Años de servicio	% de incremento	Nivel Uno	Nivel Dos
Categoría 1				
Subcategoría 1-A	Más de 35 años	7%	775.52	703.66
Subcategoría 1-B	Más de 30 a 35	6%	724.79	657.63
Subcategoría 1-C	Más de 25 a 30	6%	683.76	620.41
Categoría 2	Más de 20 a 25	6%	644.82	584.76
Categoría 3	Más de 15 a 20	8%	607.86	551.77
Categoría 4	Más de 10 a 15	8%	562.32	510.84
Categoría 5	Más de 5 a 10	10%	520.08	472.57
Categoría 6	Hasta 5 años		472.57	429.66

Universidad de El Salvador.
Facultad de Ciencias Económicas.
Maestría en Consultoría Empresarial



El presente formulario ha sido diseñado con la finalidad de recopilar información con fines exclusivamente académicos como insumos para ser analizados para el proyecto de tesis como requisito previo a la embestidura como maestristas en Consultoría Empresarial. Las fuentes de información serán mantenidas bajo estricta confidencialidad.

Agradecemos su disponibilidad, apoyo y el tiempo que nos dedica en nuestro proceso de formación.

Sección I. Datos generales

- 1) Nombre del Centro Educativo: _____ Código _____
- 2) Genero del docente : F: M:
- 3) En que nivel estan los niñ@s que atiende: Inicial Parvularia Ambos Otros: _____
- 3.1) Señale el rango de edades en los que estan los/las niñ@s que atiende:
- maternal I (0-2años) Maternal II (2-3año) Pre Kinder (3-4años)
- kinder 4 (4-5 años) Kinder 5 (4-5 años) Preparatoria (6-7 años)
- 4) En que modalidad atiende a sus estudiantes?:
- Sección Integrada: más de un nivel en el mismo salon de clase No Sí ¿Cuántos niveles estan unidos? _____ Ver los grupos del 3.1 Cúales son?: _____

- 5) No. de estudiantes que atiende por seccion: normal _____ integrada _____
- total de estudiantes atendidos durante su jornada laboral _____
- 6) Horario de trabajo _____ total de hrs: _____

Sección II. Variables económicas susceptibles de identificar:

- 7) Su contrato de trabajo es por Ley de Salario o por Contrato
- Tiempo completo Medio tiempo Hora clase Otros _____
- 8) Que tipo de prestaciones recibe como parte de su contrato laboral:
- AFP ISSS Vacaciones Aguinaldo Otros: _____
- 9) Su clasificación docente es de: Nivel I Nivel II
- Categoría: 6 5 4 3 2 1C 1B 1A
- 10) De cuánto es el Salario que devenga como docente de inicial / parvularia: _____
- 11) Ubicación del Centro Educativo: Municipio: _____ Dpto: _____
- 12) Ubicación de residencia: Municipio: _____ Dpto: _____
- Sección III. Variables educativas:
- 13) Formación del docente o estudios realizados (Licenciatura, profesorado): _____

14) Mencione los últimos 3 cursos a los que ha asistido como parte de su formación como docente de educación inicial y/o parvularia:

curso	fecha de inicio	fecha de finalización	Institución

15) Considera que las metodologías indicadas en el Plan de Estudio para atender a niños en educación inicial y parvularia entregado por el MINED en el proceso de formación de los niños y niñas son las adecuadas:

Si No ¿por qué? _____

16) Considera que el material de apoyo que utilizan los niños/as esta adecuado a las capacidades de ellos:

Si No ¿por qué? _____

17) Los materiales que utilizan para el proceso de enseñanza-aprendizaje son suficientes para los niños que atiende:

Si No ¿por qué? _____

18) ¿Los espacios donde reciben clases los niños de educación inicial y parvularia son los adecuados?

Si No ¿por qué? _____

19) En las aulas que atiende, ¿hay niños/as que necesiten atención especial o refuerzo para ser promovidos al siguiente nivel?

No Si total de niños atendidos: _____ niños/as que necesitan refuerzo _____

20) ¿Cuál cree que es la principal causa por lo que los niños/as presenten dificultades en su proceso de enseñanza-aprendizaje y no puedan ser promovidos al siguiente nivel? _____

21) Respecto a los programas que se desarrollan en educación inicial y parvularia conoce si:

Institución que apoya	Apoya?		tipo de ayuda
	si	no	
Recibe apoyo continuo de la dirección del centro educativo:	si <input type="checkbox"/>	no <input type="checkbox"/>	
Recibe apoyo continuo de parte de los padres o encargados del niño/a	si <input type="checkbox"/>	no <input type="checkbox"/>	
Recibe apoyos del gobierno en el área de salud	si <input type="checkbox"/>	no <input type="checkbox"/>	
Recibe apoyo continuo de organizaciones o de ONG's de la zona	si <input type="checkbox"/>	no <input type="checkbox"/>	
Recibe apoyo continuo de la alcaldía	si <input type="checkbox"/>	no <input type="checkbox"/>	
Recibe apoyo continuo de instituciones religiosas	si <input type="checkbox"/>	no <input type="checkbox"/>	

Otras: _____

22) ¿Cómo cree que podría mejorar la atención a niños/as que asisten a nivel de educación inicial y parvularia? _____

Sección reservada para consultar con el/la directora/or del centro educativo o Registro Académico

23) ¿De los niños atendidos en 1er grado, cuál es el índice de repitencia? _____

Total de niños matriculados en el año (1ero) _____ Total de niños reprobados (1ero): _____

24) ¿Cuáles son las principales causas detectadas? _____

25) ¿cuál fue el total de solicitudes para estudiar el nivel de educación inicial y parvularia en 2012?

26) ¿cuántos solicitudes fueron aceptadas? _____

Agradecemos su tiempo y atención brindada.



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
MAESTRIA EN CONSULTORIA EMPRESARIAL
MAECE



San Salvador

El Salvador
Tel: 2235-2173 o 2521-0180

América Central

Ciudad Universitaria, 01 de octubre de 2012.

SEÑOR DIRECTOR.

Respetuosamente me dirijo a ustedes para solicitarles su valiosa colaboración a las Licenciada **EMERITA CONCEPCION COREAS VELASCO**, Licenciada **ZULMA ROSA PÉREZ ALDANA** y a su colaborador **GEOVANNI ALEXANDER RIVERA CHAVES**, en el sentido de brindarles la información que se solicita a través de la encuesta, información que se está recopilando para la elaboración de su Tesis denominada "IMPLICACIONES ECONÓMICAS EN LA FORMACION DE NIÑOS DE PARVULARIA Y SU AFECTACIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO SALVADOREÑO", cuyo propósito es contribuir con aportes en beneficio del Sistema Educativo Salvadoreño, requisito indispensable para que se puedan graduar de la de la Maestría en "Consultoría Empresarial" de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador. Déjeme manifestarle que la referida información es de carácter anónima y su finalidad es puramente académica.

Con anticipación mis sinceros agradecimientos.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

MSC. DIMAS DE JESÚS RAMÍREZ ALEMÁN.

Director de la MAECE.





VICEMINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
GERENCIA DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA Y TECNOLÓGICA

Ministerio de Educación



San Salvador, septiembre de 2012

SEÑOR/A DIRECTOR/A.
Centros Educativos Públicos con atención en Parvularia.
Presente.

Respetuosamente me dirijo a usted para solicitarle su valiosa colaboración a las estudiantes de la Universidad de El Salvador (UES) que cursan su proceso de formación como maestristas en Consultoría Empresarial; la Licenciada EMERITA CONCEPCION COREAS VELASCO, Ingeniera ZULMA ROSA PÉREZ ALDANA y a su colaborador el Lic. GEOVANNI ALEXANDER RIVERA CHAVES, le requerimos muy respetuosamente les pueda brindar información que solicitan a través de una entrevista y el llenado de una encuesta, para el trabajo de Tesis denominada **"IMPLICACIONES ECONÓMICAS EN LA FORMACION DE NIÑOS DE PARVULARIA Y SU AFECTACIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO SALVADOREÑO"**, con dicho proyecto, pretenden contribuir al mejoramiento de las condiciones educativas de niños y niñas en edad parvularia e impactar en las decisiones políticas y económicas del estado en beneficio de la sociedad salvadoreña, reconociendo la importancia de una formación integral desde la temprana edad; dicho proyecto es requisito indispensable para que se puedan graduar de la de la Maestría "Consultoría Empresarial" de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador.

Debo manifestar además que la referida información es de carácter anónima y su finalidad es puramente académica.

Con anticipación mis sinceros agradecimientos.


Lic. Graciela Beatriz Ramirez de Salgado
Gerente de Educación Media Técnica y Tecnológica.



Plan Maestro Centro de Gobierno Intersección Calle Guadalupe y Alameda Juan Pablo II, Ministerio de Educación, Edificio A-4, 2do. Nivel, San Salvador, El Salvador. Teléfono: 2510-4214, 2510-4213, 2510-4215, 2510-4215, 2510-4216 y 2510-4233. Página web: www.mined.gob.sv/megatec/

Encuestas administradas en el Departamento de San Salvador.